



Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Tequixtepec 2014 – 2016

C. Conrado Ortiz López
Presidente Municipal Constitucional



Mensaje del Presidente.

Antes que nada quiero agradecer la oportunidad que me brindan todos los ciudadanos para representarlos como su Presidente Municipal. El camino que tenemos por recorrer es largo y nada fácil, pero con el esfuerzo y apoyo de cada uno de nosotros lograremos nuestra meta de ser un mejor municipio, en todos los sentidos, en la parte social, económica, administrativo y cultural, para fortalecernos como personas capaces y dejar un mejor futuro a nuestros hijos.

Mi mayor compromiso es con ustedes, con sus familias, para que tengan una mejor vida.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento de suma importancia para la gestión de recursos a nivel estatal y nacional, a través de sus 4 ejes rectores, nos guiarán para conocer las problemáticas que acechan al municipio y así proponer, las mejores ideas, objetivos, líneas de acción y proyecto para darles respuesta pronta y correcta.

Agradezco la participación de los agentes municipales, agente de policía, comités, comisariado, al Consejo de Desarrollo Social Municipal y a todos los que estuvieron presentes en los talleres para la elaboración y sistematización del Plan Municipal de Desarrollo.

Me resta decir; que los invito a sumarse a nuestro equipo, para que con sus ideas, opiniones, sugerencias, con responsabilidad, respeto y honestidad, lograremos obtener el municipio que todos anhelamos.



Conrado Ortiz López

Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Tequixtepec.

Contenido

Mensaje del Presidente.....	2
Contenido.....	3
Introducción.....	12
Fundamento Legal.....	13
Misión.....	19
Visión.....	19
Valores del municipio.....	19
Contexto Municipal.....	21
Delimitación y estructura territorial.....	21
Coordenadas geográficas y superficie municipal.....	21
Colindancias.....	21
Región geopolítica.....	21
Macro localización.....	21
Micro localización.....	22
Medio Físico.....	22
Orografía.....	23
Hidrografía.....	23
Flora y Fauna.....	23
Clima.....	24
Uso del Suelo.....	24
Principales ecosistemas.....	24
Recursos naturales.....	24
Dinámica Sociodemográfica.....	24
Población.....	24
Estructura quinquenal y por sexo.....	24
Población indígena.....	25
Tasa de crecimiento y migración.....	25



Hogares, viviendas, educación y salud.	25
Eje 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....	27
Problemas.	27
Rezagos Institucionales.	27
Rezago en el poder Judicial.	28
Limitación a la autonomía de los municipios.	28
Estado de derecho en los pueblos indígenas.	28
Deficiencia en infraestructura.	28
Conflictos agrarios.	28
Líneas de acción.	29
Estado como órgano rector.	29
Autonomía de los municipios.....	29
Estado de derecho en los pueblos indígenas.	29
Deficiencia en infraestructura.	30
Conflictos agrarios.	30
Conclusiones.	30
Diagnóstico específico.	30
Problemas Estado de derecho.	32
Objetivos.....	32
Estrategias.	32
Líneas de acción.....	32
Proyectos.....	32
Problemas Gobernabilidad.....	33
Objetivos.....	33
Estrategias.	33
Líneas de acción.....	33
Proyectos.....	33
Problemas Seguridad.....	33
Objetivos.....	33
Estrategias.	33
Líneas de acción.....	34
Proyectos.....	34



.....	35
Eje 2.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.	36
Problemas.	36
Falta de innovación tecnológica.....	36
Dificultad para iniciar un negocio y al acceso de financiamientos.....	37
Sector Primario poco competitivo.	37
Deficiencias en infraestructura.....	37
Líneas de acción.	38
Innovación tecnológica.....	38
Iniciar un negocio y acceso de financiamientos.	38
Sector Primario competitivo.....	39
Eficiente Infraestructura.....	39
Conclusiones.	39
Diagnóstico específico.	40
Población.....	40
Riqueza Natural.....	42
Proceso productivo.....	43
Terrenos comunales.....	46
Entidades Económicas.	46
Organizaciones de la sociedad civil.....	46
Ecoturismo y preservación del medio ambiente.....	47
Vías y costos de transporte.	47
Maquinaria.	47
Ordenamiento territorial.	49
Industria.....	49
Crecimiento Económico.....	49
Problemática identificada.	49
Objetivos.....	50
Estrategias.....	50
Líneas de acción.....	50
Proyectos.....	51
Competitividad.....	51



Problemática identificada.....	52
Objetivos.....	52
Estrategias.....	52
Líneas de acción.....	52
Proyectos.....	52
Empleo.....	53
Problemática identificada.....	53
Objetivos.....	53
Estrategias.....	53
Líneas de acción.....	53
Proyectos.....	53
Eje 3.- Desarrollo Social y Humano.....	55
Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.....	55
Conceptos generales.....	55
Diagnóstico específico.....	56
Pobreza y desigualdad.....	56
Problemas de pobreza y desigualdad.....	59
Objetivo.....	59
Estrategia.....	59
Línea de acción.....	59
Proyectos.....	59
Marginación.....	59
Grupos vulnerables (niños, jóvenes, adultos mayores, discapacidad y migrantes).....	61
Problemas de marginación.....	62
Objetivo.....	62
Estrategia.....	62
Línea de acción.....	62
Proyectos.....	62
Educación y cultura.....	63
Problemas en educación.....	65
Objetivo 1.....	65



Estrategia.....	65
Línea de acción	65
Proyectos.....	65
Objetivo 2	66
Estrategia.....	66
Línea de acción	66
Proyectos.....	66
Problema de cultura	66
Objetivo	66
Estrategia.....	66
Línea de acción	67
Proyectos.....	67
Salud.....	67
Problemas en salud	67
Objetivo	67
Estrategia.....	68
Línea de acción	68
Proyectos.....	68
Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.	70
Transparencia.....	71
Rendición de Cuentas	73
Fiscalización.....	73
Gobierno de Resultados.....	73
Problemas	74
Rendición de cuentas y transparencia.....	74
Baja recaudación fiscal.....	74
Poca profesionalización de servidores públicos.	75
Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo.....	75
Rendición de cuentas y transparencia.....	75
Baja recaudación fiscal	76
Baja profesionalización de servidores públicos.	76
Conclusiones	76



Diagnóstico específico	77
Transparencia.....	77
Finanzas.....	77
Eficiencia administrativa.....	77
Reglamentos vigentes.....	80
Eficiencia y eficacia administrativa.....	80
Rendición de Cuentas.....	81
Coordinación institucional	81
Problemática identificada.....	81
Problema en Transparencia.....	81
Objetivo 1.....	82
Estrategias.....	82
Líneas de acción.....	82
Proyectos.....	82
Objetivos 2.....	82
Estrategias.....	82
Líneas de acción.....	82
Proyectos.....	82
Problemática Rendición de cuentas.....	82
Objetivos.....	83
Estrategias.....	83
Línea de acción.....	83
Proyectos.....	83
.....	84
Eje 5.- Desarrollo Microrregional.....	85
Caracterización de la región Mixteca.....	86
Problemas.....	88
Líneas de acción.....	88
Diagnostico específico.....	89
Problemática identificada.....	90
Objetivos.....	91
Estrategias.....	92



Líneas de acción.....	92
Proyectos.....	93
Políticas transversales	94
Derechos humanos	94
Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....	94
Desarrollo Social y Humano.	94
Crecimiento económico, competitividad y empleo.	94
Gobierno honesto y de resultados.....	95
Equidad de género.	95
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	96
Desarrollo social y humano.	96
Crecimiento económico, competitividad y empleo.	96
a. Gobierno honesto y de resultados.	96
Pueblos Indígenas.....	96
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	97
Desarrollo social y humano.	97
Crecimiento económico, competitividad y empleo.	97
Gobierno honesto y de resultados.....	98
Sustentabilidad.....	98
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	98
Desarrollo social y humano.	98
Crecimiento económico, competitividad y empleo.	98
Gobierno honesto y de resultados.....	99
Programación y Presupuestación.....	100
Metas	101
Indicadores	102
Matriz de seguimiento y evaluación.....	104
Referencias	106
Anexos	107



Contenido de imágenes, gráficas y tablas.

Imagen 2 Macro Localización	22
Imagen 3 Micro Localización	22
Imagen 4 Ordenamiento territorial.....	48
Imagen 5 Portales de Internet	72
Imagen 6 Municipios y grado de marginación 2005.....	86
Imagen 7 Región Mixteca. Grados de Marginación.....	87
Imagen 8 Microrregiones de la Mixteca.....	89
Gráfica 2 Pirámide poblacional.	24
Gráfica 3 Participación Económica.....	40
Gráfica 4 PEA por sector de actividad.....	41
Gráfica 5 Proceso de producción maíz.	44
Gráfica 6 Superficie sembrada.....	44
Gráfica 7 Volumen de producción.....	45
Gráfica 8 Valor de la producción agrícola.....	45
Gráfica 9 Pobreza Multidimensional.	56
Gráfica 10 Línea de bienestar San Miguel Tequixtepec, 2010	57
Gráfica 11 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad, 2010	57
Gráfica 12 Indicadores de carencia social, comparación en los tres niveles, 2010.	58
Gráfica 13 Indicadores de vivienda de San Miguel Tequixtepec, 2010	60
Gráfica 14 Acceso a TIC en el municipio de San Miguel Tequixtepec.....	61
Gráfica 15 Indicadores de educación, San Miguel Tequixtepec, 2010.....	64
Gráfica 16 Participaciones municipales (Ramo 28) 2002 - 2013, San Miguel Tequixtepec.....	78
Gráfica 17 Otras aportaciones Ramo 28.....	79
Gráfica 18 Aportaciones Municipales	80
Gráfica 19 Indicadores de cobertura de servicios en las viviendas 2010: Mixteca	87



Tabla 1 PEA por subsector 41

Tabla 2 Riqueza Natural. 42

Tabla 3 Calendario de cultivo..... 43

Tabla 4 Ganancias por hectárea..... 46

Tabla 1 Evaluación de Transparencia..... 72

Tabla 2 Evaluación de Transparencia. Oaxaca 2010..... 72

Tabla 3 Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Oaxaca..... 73

Tabla 4 Recursos federales 2013. 78

Tabla 9 Característica de los municipios pertenecientes a la microrregión 46. 89



Introducción.

En todos los niveles de gobierno; municipal, estatal y federal, existen una gran cantidad de necesidades que deben ser satisfechas, y eso representa un enorme reto, por el hecho de que los recursos con que se cuentan, sean éstos monetarios, humanos, institucionales, no son suficientes, por ello se tiene que buscar la manera de optimizarlos, hacer el mejor uso de ellos, de tal manera que se priorice qué es lo más importante. Pero para ello es necesario utilizar la herramienta de planeación, donde planear significa realizar un análisis del contexto global del municipio, detectar sus problemas, sus barreras y por supuesto sus áreas de oportunidad, pero eso no es un ejercicio sencillo, ya que requiere la participación de todos los actores principales de la comunidad: cabildo municipal, agentes, comités y también la indispensable participación de los habitantes.

En el documento que se presenta a continuación, denominado Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Tequixtepec 2014-2016 (PMD) quedan englobadas las mejores ideas, los objetivos, estrategias, planes de acción y proyectos que se llevarán a cabo para cumplir con la meta primordial de todo municipio en nuestro país, lograr mejorar la calidad de vida de la población sin poner en riesgo el bienestar de la generaciones futuras, es decir, realizar obras con estricto respeto a la madre naturaleza.

El PMD que se presenta está compuesto por secciones dónde se abordan los lineamientos que exige el Comité Estatal de Planeación (COPLADE) que debe contener dicho plan. Para ello se toman elementos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. La primera sección contiene el fundamento legal; que son las leyes tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

El contexto municipal se muestra en la sección siguiente, seguida de los ejes del PMD, COPLADE señala la realización de 4 ejes principales (Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; y Gobierno Honesto y de Resultados), pero como parte del compromiso social de promover el desarrollo municipal se anexa un eje más "Desarrollo Microrregional" tomado de la estrategia gubernamental de fortalecer el desarrollo de pequeñas regiones a través de la unión de fortalezas.

En seguida se presentan las matrices de seguimiento y evaluación, de metas e indicadores, los anexos y la matriz de consistencia; la cual es un resumen que presenta los proyectos ideados, la problemática identificada, la meta programada, las posibles fuentes de financiamiento, el costo estimado entres, la aportación que se realiza es la alineación con el Plan Nacional de desarrollo.



Finalmente, los ejes transversales de Derechos Humano, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad que como lo indica su nombre tienen presencia en los ejes del plan.

Fundamento Legal.

Todo acto que tenga impacto directo sobre el nivel de vida de los mexicanos debe de estar avalado por fundamentos legales. La planeación para el desarrollo en los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal, con base en el principio de legalidad, debe de estar a cargo de las autoridades correspondientes, las cuales están obligadas a diagnosticar, así como proponer soluciones a problemas que aquejan al bienestar de las comunidades y plasmarlos en un documento, que para este caso, se denominará Plan Municipal de Desarrollo.

Dicho plan será llevado a cabo siguiendo un marco de legalidad que garantice el respeto a los derechos de comunidades con características y necesidades diferentes, de tal manera que se logre el objetivo de sentar las bases para un desarrollo incluyente y sustentable.

Las disposiciones jurídicas para que lo anterior se lleve a cabo son las siguientes:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en los siguientes artículos sienta las bases para una planeación democrática.

Artículo 26, apartado A:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales”.

Artículo 115º.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.



Fracción V:

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”

En periodos recientes el cuidado y preservación del medio ambiente se ha considerado pilar fundamental para incrementar los niveles de bienestar de los ciudadanos, a través del desarrollo sustentable.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable encargada de establecer los lineamientos legales para la utilización óptima de recursos naturales, en materia de planeación decreta:

Artículo 12º.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Artículo 13º.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

Fracciones:

- I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.
- V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser



congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

- VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito estatal **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en los artículos 20º y 113º se establece:

Artículo 20º.-

“El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.

Artículo 113º.-

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** es la encargada de establecer los lineamientos que deben de seguir los hacedores de política en materia de desarrollo comunitario. Los artículos que hacen referencia al papel municipal son:



Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

Artículo 5º.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7º.- Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26º.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 33º.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34º.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** estipula las legislaciones para el otorgamiento de responsabilidades a los municipios para llevar a cabo sus planes de desarrollo. Los artículos que los establecen son:

Artículo 43º.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.



XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

Artículo 47°.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68°.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La **Ley Municipal para el Estado de Oaxaca** en el título noveno "Sobre los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programa", capítulo único "Del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas" establece:

Artículo 167°.- El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

Artículo 168°.- El plan tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;

IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; y

V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

Artículo 169.- El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su



cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.



Misión.

Somos una administración responsable, comprometida y confiable que trabaja para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, además de sentar las bases para que las generaciones futuras tengan mejores oportunidades de empleo. Con el esfuerzo conjunto del H. Ayuntamiento y las agencias municipales, así como de nuestros habitantes, lograremos tener un municipio en paz, próspero y con buenas oportunidades para salir adelante.

Visión.

Ser un Ayuntamiento capaz de atender todas las demandas de los ciudadanos con utilización óptima de los recursos y apego a la normatividad que nos rige, para que de esta manera llegar a ser un municipio modelo en nuestra región, potencializando nuestra ventajas competitivas en cuanto al comercio y la procuración de servicios a nuestra población.

Valores del municipio.

Responsabilidad: Realizar las actividades correctamente, en tiempo y forma, así como de mejor manera.

Respeto: Base fundamental para lograr paz y armonía entre Ayuntamiento, ciudadanos y pueblos vecinos, a partir de la inclusión y participación colectiva en la toma de decisiones.

Humildad: Escuchar a todos los estratos de la sociedad para responder a sus demandas sin que el ser autoridad signifique "ser más que los demás".





0. Contexto Municipal.



Contexto Municipal.

Esta sección describe los elementos más destacados del municipio, se desarrolla con base en información estadística de fuentes primarias y recopilación de datos en campo.

Delimitación y estructura territorial.

Coordenadas geográficas y superficie municipal.

La cabecera municipal se encuentra ubicado al noreste del estado de Oaxaca en las coordenadas 97°20' longitud oeste, 17°48' latitud norte y a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar (podemos encontrar alturas desde los 1700 a 2600 msnm). Cuenta con una superficie de 146.72 kilómetros cuadrados representando el .15% de la superficie del estado. Se encuentra a 180 kilómetros aproximadamente de la capital del estado de Oaxaca.

Colindancias.

Colinda al norte con los municipios de Tepelmeme Villa de Morelos y Santa María Tecomavaca; al este con los municipios de Santa María Tecomavaca, Santa María Ixcatlán y San Juan Bautista Coixtlahuaca; al sur con los municipios de San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Cristóbal Suchixtlahuaca y San Miguel Tulancingo; al oeste con los municipios de San Miguel Tulancingo, Santiago Tepetlapa, Santiago Ihuatlán Plumas y Tepelmeme Villa de Morelos.

Región geopolítica.

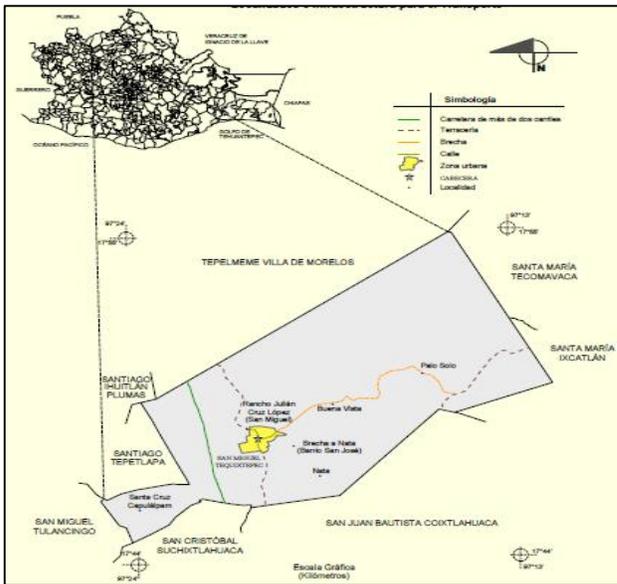
San Miguel Tequixtepec se encuentra en la región de la Mixteca, y conforma junto con otros 17 municipios la micro-región 46 denominada "Atonaltzin" (ver eje 5: Desarrollo Micro regional), no es una microrregión prioritaria tampoco se encuentra en dentro de la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

Macro localización.

El Municipio se encuentra ubicado al noreste del estado de Oaxaca, en una región semi-árida.



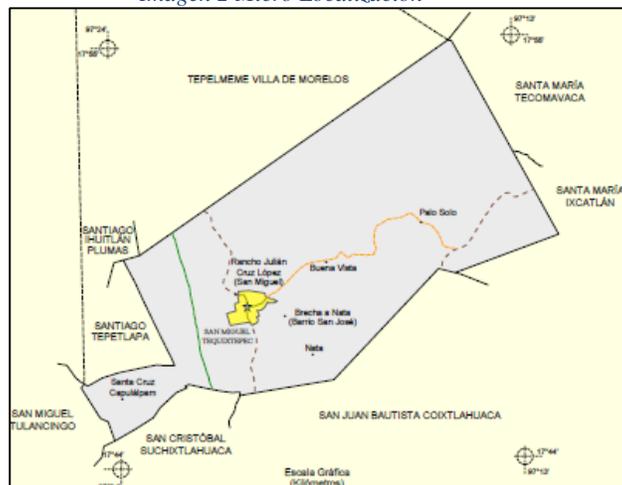
Imagen 1 Macro Localización



Fuente: INEGI, Marco Geo estadístico municipal 2005 e información topográfica.

Micro localización.

Imagen 2 Micro Localización



Fuente: INEGI, Marco Geo estadístico municipal 2005 e información topográfica.

Medio Físico

San Miguel Tequixtepec se encuentra en la Sierra Madre del Sur (100%) en las Sierras Centrales de Oaxaca (63.28%) y Mixteca Alta (36.72%); Se compone de: sierra baja compleja con cañadas (36.72%), Valle ramificado con lomerío (33.96%) y sierra de cumbres tendidas (29.36%).



Orografía

El territorio del municipio se encuentra compuesto por montañas, valles, laderas y cerros entre los que encontramos los cerros: Gandudo, Flor, Dade, Chiquite, Jna'ni, Jna'duge, Cushón, Cuateya, Cunaguine, Cunaningue, Gallo, Nata, La Horqueta y Tres Mogotes. Región abrupta.

El suelo del municipio se encuentra conformado principalmente por: Leptosol (15.57%), Phaeozem (44.02%), Vertisol (6.42%), Regosol (31.84%), Chemozem (1.49%) y Luvisol (0.66%).

Hidrografía.

Pertenece a la región hidrológica del Papaloapan (100%) y consecuentemente a la cuenca R. Papaloapan (100%), a la Subcuenca R. Salado (88.66%) y R. Quiotepec (11.34%).

Cuenta con corrientes de agua intermitentes como El Jarro, Poblano, Cuzaga, Rxanda y Duende, entre los Perennes se encuentran: El grande y liebre.

Flora y Fauna.

La flora está compuesta por:

Flores: Pincel de indio, dalias, ultranuz, azucenas blancas y rojas, girasoles, amapolas amarillas, quebranto, campanitas, cempasúchil, alcatraz, geranio, encajes y plumagos.

Plantas comestibles: Manitas, quintoniles, verdolagas, maguey, papalome, nopalitos, pápalo, pepichas, garrapatilla, cebollitas y guajes.

Árboles: Enebro, huizache, garabato, palma, encino colorado, encino blanco, palo prieto, tepzán, sotol, pata de elefante, casahuate, coatillo, cacho de venado, madroño, palo de pajarito, moras, zapote blanco, pirúl, mezquite, capulín, elite, fresno, sauce, ramoncillo.

Frutos: Tunas, zapote blanco, dátiles, pitahayas, guajes, duraznos, membrillos; entre las plantas medicinales encontramos a san Nicolás, pericón, estafiate, maguey, papalome, nopalitos, sábila, manzanilla.

Por otra parte la fauna se compone de:

Aves silvestres: Águila real, el zopilote, el cuervo, el quebrantahueso, el gavilán, el halcón, el tecolote, el tordo, el carpintero, el cardenal, el cenizote, la calandria, el gorrión, las tórtolas, las huilotas, el salta red y chupamirto.

Animales salvajes: Coyote, zorrillo, venado, jabalí, armadillo, zorra, el gato montés, liebre, conejo, tejón, comadreja.

Especies acuáticas: Rana, tortuga y charales.

Reptiles: Víbora de cascabel, el coralillo, la palancacoa, el cornezuelo, el camaleón y las lagartijas. Entre los animales domésticos encontramos a las reses, los caballos, los burros, las cabras, las ovejas, los perros, las gallinas, los gatos y guajolotes.



Clima.

Semiseco templado (74.15%), templado subhúmedo con lluvias en verano (22.65%) y semiseco semicálido (3.20%) La precipitación media anual es de 500-800 mm y la temperatura oscila entre 14 y 20 °c.

Uso del Suelo.

Se ocupa principalmente para la Agricultura (16.83%) y zona urbana (1.15%), además es ocupado por pastizal inducido (58.07%), selva (2.69%) y bosque (21.26%).

Principales ecosistemas.

Forma parte de la Reserva de la biósfera Tehuacán-Cuicatlán que cuenta con diferentes tipos de flora como: Bosque tropical caducifolio, bosque espinoso, bosque de encino, pastizal y matorral xerófilo.

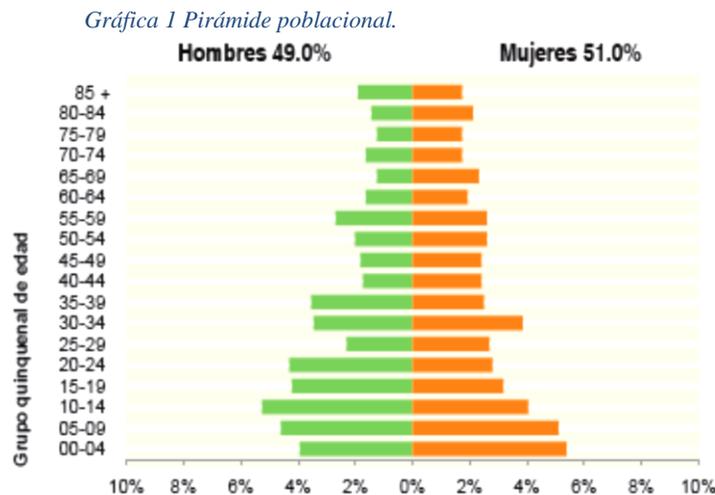
Recursos naturales.

Cuenta con materiales pétreos como grava, arena, piedra, madera

Dinámica Sociodemográfica.

Población.

Estructura quinquenal y por sexo.



Fuente: INEGI, 2010.

La gráfica muestra cierta disparidad entre la población joven y la adulta, una posible causa es la creciente migración que ha tenido lugar durante la historia del



municipio, principalmente a las grandes ciudades, como el DF o a otros países como Estados Unidos.

Población indígena.

Se cuenta con una población indígena de 2 habitantes, siendo la lengua natal el Choco (Chocolteco).

Tasa de crecimiento y migración.

La población del municipio de 2000 a 2010 creció en un 7%, sin embargo, de 2000 a 2005 tuvo un decremento de 9.4% esto por cuestión migratoria. La densidad por kilómetro cuadrado es de 31 personas.

Hogares, viviendas, educación y salud.

La población total es de 1,042 personas, las cuales se encuentran distribuidas en 306 viviendas, con un promedio de 3.4 habitantes por vivienda. De éstos 64 cuentan con jefatura femenina. El grado promedio de escolaridad es de 5.8 por debajo del promedio estatal. El municipio cuenta en total con 8 escuelas de educación básica y media superior; Se cuenta con 1 unidad médica y 1 persona como personal médico.





1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.



Eje 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

La seguridad, entendida como la condición suficiente para que cualquier ciudadano, de cualquier condición social, etnia, etc., pueda salir a las calles a realizar sus actividades diarias, sin el temor de ser agredido (física o verbalmente, ni que le sean extraídas sus pertenencias) se ha convertido en uno de los ejes principales tanto en los Planes estatales como en los Planes Nacionales de desarrollo. No basta con combatir los actos delictivos, es necesario crear una cultura con sensibilidad humana, que permita concientizar a los ciudadanos para prevenir dichos actos, pero para ello, las instancias gubernamentales, federales, estatales y municipales, deben propiciar condiciones económicas que permitan a la segmentación más vulnerable (jóvenes) tener acceso a empleos formales, dignos y no desviarse a cometer agravios hacia otras personas, negocios, instituciones, etc.

El estado de derecho, de igual manera, debe ser fuerte, representativo e igualitario para todos los estratos de la sociedad, que garantice un trato justo, con apego a los derechos humanos para resolver los conflictos, de cualquier índole que éstos sean. Las instituciones deben ser transparentes, confiables, de tal manera que las personas víctimas de algún delito puedan acudir a ellas, sin temor a que sus agresores queden impunes, y que sus demandas no sean procesadas.

La seguridad está correlacionado positivamente con el crecimiento económico de cualquier sociedad, además que las instituciones garantizarán los derechos a la propiedad privada. Así se crearán más y mejores empleos, mayores salarios, teniendo como fin elevar el nivel de bienestar de la comunidad en su totalidad.

Problemas.

Rezagos Institucionales.

Corresponde al estado, a través de la gobernabilidad democrática, garantizar la seguridad de sus ciudadanos, escuchando sus opiniones y atendiendo a sus demandas, así como generar mecanismos para que dichas demandas sean atendidas cabalmente con el pleno apego a la ley. En Oaxaca los problemas principales que residen son: la existencia de rezagos institucionales, en el sentido, que las organizaciones destinadas a promover la paz, confianza, certeza jurídica y demás componentes del estado de derecho, han sido ineficientes, debido a diversas causas como el tráfico de influencias y corrupción.

Rezago en el poder Judicial.

Otro de los graves problemas es el rezago que existe en el órgano judicial, "Oaxaca requiere de nuevas formas de ejercer y dar vigilancia a la constitucionalidad en la relación entre los poderes del estado, así como los órganos autónomos, para tener un sistema democrático" (PED, 2011-2016).

Limitación a la autonomía de los municipios.

La escasez de recursos destinado a los municipios, limita su autonomía, así como su personalidad jurídica y patrimonios. Al no tener suficientes ingresos, los municipios se ven rezagados en cuanto a calidad de atención a demandas ciudadanas, como ineficiencia en sus instituciones, en términos de mala infraestructura y falta de personal capacitado. Existe, un alto grado de dependencia financiera de los recursos federales.

Estado de derecho en los pueblos indígenas.

La condición de ser indígenas ha provocado ciertos grados de discriminación, principalmente por que los proyectos iniciados por comunidades rurales no cuentan con apoyos. La falta de libre determinación de los pueblos misma que ha sido retomada por organismos internacionales como la OIT en el convenio 169, en cuanto a la resolución de sus conflictos internos, ha provocado inconformidades y conflictos que llegan incluso a cobrar vida humanas.

Uno de los más graves problemas, es la poca o nula participación de las mujeres indígenas, que frecuentemente son víctimas de marginación, discriminación y violencia (física y sexual).

Deficiencia en infraestructura.

Los tipos de delitos no son homogéneos en el estado, depende de la cantidad de habitantes y el tipo de comunidad que sea, son las necesidades que se deben satisfacer en materia de seguridad pública.

Las comunidades rurales presentan problemas por conflictos agrarios y político-electorales, no existen instalaciones adecuadas para retener a los reclusos, no existen espacios de recreación que les permita readaptarse socialmente.

Conflictos agrarios.

A pesar de las leyes que se han promulgado en materia agraria, en el estado de Oaxaca, los conflictos respecto al reparto y legalización de tierras sigue siendo un foco rojo que se debe de atender.

Del total de la superficie estatal el 75% pertenece a comunidades rurales. Debido a la naturaleza de los predios, zonas muy montañosas, de difícil acceso, son marginados y sus predios quedan sin regularizar.



El problema más grave son los riesgos de enfrentamientos entre comunidades, lo cual ha tenido como consecuencia la pérdida de vidas humanas.

Líneas de acción.

Estado como órgano rector.

El Estado debe comprometerse a garantizar la estabilidad económica y la paz social, a través de módulos de atención ciudadana, campañas informativas y educativas para fomentar la participación de los ciudadanos y que no sean indiferentes ante actos delictivos.

Se debe fortalecer la democracia directa en asuntos de interés público, principalmente político y económico. Así como transparentar el destino de los recursos, como los asignados a las campañas políticas.

Autonomía de los municipios.

La solución inmediata es dar asesoría a los servidores públicos, sobre todo a los rurales, para que realicen un uso óptimo de sus recursos, capacitarlos en materia de planeación, administración, finanzas y seguridad pública, etc.

Los planes y proyectos de desarrollo municipales deben ser elaborados por personas con conocimiento en esa área, para que sean eficientes y lleven consigo mayor bienestar para las comunidades. Los recursos destinados deben de ser completamente transparentes.

Es indispensable mejorar el recaudo fiscal, los ingresos propios de los municipios no son suficientes para atender las necesidades de sus comunidades, lo cual los hace dependientes de los recursos federales. Esto se puede lograr a través de la actualización de los catastros, para el mayor recaudo.

Campañas educativas para la inclusión del papel de la mujer, sobre todo indígena, en asuntos de interés político, social y económico. Además de campañas de sensibilidad humana, para evitar cualquier tipo de violencia.

Estado de derecho en los pueblos indígenas.

Para evitar conflictos, protestas, manifestaciones es necesaria la consulta a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes, proyectos, obras que les afecten directamente, así como la inclusión de sus opiniones. Lo cual garantizará la libre determinación y autonomía de dichos pueblos, crear instituciones legales que verifiquen que realmente se lleve a cabo.

Mayor acceso y educación de los indígenas a la jurisdicción del estado, mediante la traducción de sus lenguas al español.

Inclusión de la mujer indígena en aspectos de reparto de tierras, para puedan ser propietarias de su patrimonio.



Deficiencia en infraestructura.

Profesionalizar policías, para que sean aptos para el manejo de nuevas tecnologías, instrumentos y procedimientos policiacos.

Mayor presupuesto para la adquisición de mejor equipo de protección, así como cursos psicológicos para sensibilizar a los policías y crear un marco normativo de la función policial.

Conflictos agrarios.

Se deben de hacer trabajos topográficos para contribuir a la definición precisa de los territorios, además de constituir reformas estatales para la regulación de la tenencia de la tierra.

Emplear personal capacitado en materia de derecho agraria, que imparta conferencias, cursos para hacer llegar la información a los tenedores de predios.

Fomentar mayores fideicomisos en cuestiones agrarias, para lograr no sólo regularlas sino que sean productivas.

Permitir y promocionar la participación de las mujeres en la repartición de tierras.

Conclusiones.

Para impartir justicia y que sea garantizada, con apego a las normas y reglas vigentes, para todos los ciudadanos, respetando creencias, grupos sociales, razas étnicas, es necesario contar con aspectos de vital importancia: personal capacitado, que sea capaz de atender las demandas, llevarlas a cabo y darles solución, y suficiente infraestructura con tecnología que permita agilizar los trámites, ya que en muchas ocasiones debido a la tardanza de las respuestas, las personas consideran una pérdida de tiempo el denunciar delitos, que muchas de las veces pueden ser graves. Siendo Oaxaca el segundo lugar en "cifra negra" por delitos no denunciados, por falta de confianza hacia las autoridades.

Diagnóstico específico.

San Miguel Tequixtepec es miembro de la tercera parte (481) de los municipios que se encuentran gobernados por el sistema de usos y costumbres. Lo cual quiere decir que para tomar decisiones, desde la elección de las autoridades municipales hasta la de los comités, se realiza a partir del llamado a junta general, donde participa toda la comunidad, y a través del voto libre se designan sus próximas autoridades, los cuáles serán sus representantes legales ante las competencias locales, estatales y nacionales, además de ser los administradores de los recursos monetarios de que disponga el municipio y sus localidades. Dicho periodo de representación consta de 3 años. Lo mismo



acontece en las agencias municipales, dónde los representantes son elegidos por usos y costumbres.

Para cumplir con los objetivos, metas y proyectos propuestos para lograr el pleno desarrollo de la comunidad y obtener mayores niveles de felicidad para la población en general, es sumamente importante contar con fuentes de empleo, educar a las personas, etc., pero no es suficiente, se debe además garantizar la seguridad de los ciudadanos, de los negocios y de cualquier persona que transite dentro del municipio y sus localidades.

Existen tres rubros que se encargan de vigilar y hacer cumplir las leyes para lograr un ambiente en paz, propicio para el bienestar de la población. En primer lugar el estado de derecho da a conocer las leyes vigentes en la carta magna, a través de instituciones y organizaciones. En el caso propio de San Miguel Tequixtepec, la institución encargada de cumplir con estas obligaciones es el propio Ayuntamiento (Sindicatura), lo cual lo vuelve un organismo centralizado. Por lo tanto, si se tienen quejas o comentario acerca del mal funcionamiento de algún actor público se acude con el síndico municipal, sin que exista algún organismo autónomo, o una organización civil que pueda dar seguimiento a las demandas para imponer las sanciones correspondientes, en caso necesario.

Por formar parte del territorio mexicano, el municipio de San Miguel Tequixtepec queda regido por las leyes que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de las leyes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo tanto, las decisiones en materia legal serán tomadas bajo consulta de lo que dicten dichas constituciones.

Localmente las sanciones que serán aplicados a los que no respeten las leyes estipuladas son propuestas y votadas en asamblea general. Por lo regular, en el municipio, cuando se comete una infracción el pago es en especie (trabajo), a través de "tequios". En caso extremo de incumplimiento, el sancionado será acreedor de una multa monetaria que va desde \$100.00 y en caso necesario retención en la cárcel municipal en un periodo de 6-8 horas.

La gobernabilidad hace referencia a la cooperación e interacción de particulares, grupos de asociaciones civiles y funcionarios públicos para llegar a acuerdos que beneficien a los habitantes. En San Miguel Tequixtepec esto se logra a partir del llamado a asamblea general, donde todas los habitantes pueden expresar sus opiniones, quejas e ideas de cómo mejorar el municipio, dentro de un marco de respeto hacia sus vecinos y la autoridad municipal. El sistema de gobierno de San Miguel Tequixtepec postula que todas las personas tienen obligación como ciudadanos, de formar parte de alguna asociación de comités para garantizar el funcionamiento de las instituciones que le son asignados. Por regla, para ser considerado a formar parte de un comité es necesario que se cumpla con la mayoría de edad.

En materia de seguridad, el municipio se encuentra relativamente bien, ya que los actos delictivos graves como asaltos a mano armada, secuestros, extorsión, asesinatos no son comunes. De lo que se sufre (en poca medida) es del mal comportamiento de los jóvenes



y adultos que ingieren bebidas alcohólicas y provocan disturbios a la moral de la comunidad. En cuanto a infraestructura, se cuenta con 4 personas que funcionan como policías para garantizar la paz pública. Existe una cárcel municipal con cupo para no más de 5 personas, no cuentan con patrulla. De manera general en el municipio no suceden actos que puedan ser considerados como delitos graves, los que se suscitan son resueltos mediante pláticas y consejos, de no ser suficiente se aplican las multas correspondientes.

Problemas Estado de derecho.

- 1) Al ser un municipio pequeño, las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no se encuentran desarrolladas, es decir, no se cuenta con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes.
- 2) Falta de participación de las mujeres en la vida pública.

Objetivos

1. Contar con un sistema legal fuerte que permite mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes.
2. Permitir que las mujeres ocupen cargos en la vida pública de la comunidad, que sus voces y acciones se hagan escuchar.

Estrategias.

- 1) Propiciar el fortalecimiento de las instituciones públicas, a través de la participación de actores internos y externos; que brinden asesorías y talleres para educar a los funcionarios municipales.
- 2) Mediante capacitación permitir a las mujeres tener acceso al conocimiento sobre sus derechos de participación como funcionarios públicos.

Líneas de acción.

- 1) Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos.
- 2) Gestionar ante alguna dependencia para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano.

Proyectos.

- 1) Adecuar un espacio accesible para que cualquier ciudadano pueda informarse y asesorarse en materia de derechos humanos y civiles, así como plasmar sus inconformidades y quejas sobre algún suceso que lo afecte directamente.



- 2) Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres.

Problemas Gobernabilidad.

Tal como se ha comentado, en general, no existen problemas de regulación en el municipio, pero eso no excluye que sea necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes.

Objetivos.

Conformar una mesa de regulación para darle seguimiento y evaluar los actos de los actores políticos y sociales en materia legal y de derechos humanos.

Estrategias.

Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.

Líneas de acción.

- 1) Conformar un grupo de ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como observadores y revisores de las actividades en materia política.
- 2) Capacitar a las personas que conformen la mesa en materia legal y de derechos humanos.

Proyectos.

- 1) Acordar mediante una asamblea a los integrantes del comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes.
- 2) Gestionar ante la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.

Problemas Seguridad.

El problema más grave es el conflicto agrario existente entre el municipio de San Miguel Tequixtepec y el municipio de Santa María Ixcatlán, por falta de la delimitación correcta de los predios. Se encuentran en litigio un aproximado de 2,300 hectáreas.

Objetivos

Resolver los conflictos agrarios de manera legal para garantizar la preservación de la paz en las comunidades, sin pérdidas de vidas humanas.

Estrategias.

Dar seguimiento al conflicto agrario para lograr su resolución por vías legales, agilizando los trámites.



Líneas de acción.

Acudir a las instancias revisoras (estatales) encargadas de la resolución de conflictos agrarios para dar seguimiento y cumplimiento a lo enmarcado por la ley.

Proyectos.

- 1) Adquirir una patrulla que sea exclusiva para mantener la paz pública y realizar trabajos propios de la seguridad pública.
- 2) Gestionar apoyo ante la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) para dar solución al conflicto a través del órgano descentralizado Registro Agrario Nacional (RAN).





2. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Tequixtepec 2014 - 2016



Eje 2.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

En la literatura económica, tanto en el ámbito académico como en el profesional, el crecimiento económico es la parte fundamental de cualquier economía, ya que a través de la estabilidad macroeconómica; control de la inflación y bajos niveles de desempleo, se desarrollan actividades encaminadas al objetivo último que es el de incrementar los niveles de bienestar y el desarrollo de las capacidades de las personas que habitan en dicha economía.

En este texto se dan a conocer los puntos de mayor relevancia que enmarca el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, para la implementación y fortalecimiento de una sociedad oaxaqueña próspera, competitiva y con elevados estándares de calidad de vida. Se complementa con líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

En la primera parte se enumeran los problemas que se detectaron, que afectan a las actividades económicas más importantes del estado, para en seguida mostrar las posibles líneas de acción que permitan el pleno desarrollo de dichas actividades para la generación de productos de alta calidad, así como proveer empleo a todas las personas que tengan edad y deseen formar parte de la Población Ocupada (PO) formal.

Problemas.

Falta de innovación tecnológica.

Oaxaca es uno de los estados con mayor potencial dentro de la República Mexicana, debido a su dotación de materias primas y su riqueza cultural. Pero la falta de recursos tanto económicos, como humanos, no ha permitido que dicho potencial sea implementado y genere externalidades positivas.

Uno de los principales problemas es la falta de capacitación de la mano de obra, ya que actualmente se emplean tecnologías obsoletas, o en su defecto ningún tipo de tecnología es utilizada para la realización de las actividades. El *ratio* capital- trabajo es muy bajo, lo que se traduce que la mayor parte de la fuerza trabajadora no emplea máquinas para trabajar, lo que conlleva a la disminución de la competitividad, uno de los ejes principales dentro del Plan Nacional de Desarrollo, ya que en los últimos años México ha estado descendiendo sus niveles de competitividad en relación con otros países de América Latina, como Chile. Una de las causas de esto, es la falta de atracción y retención de inversión productiva que permita la adquisición de maquinaria, equipos tecnológicos, cursos de actualización y mayores salarios a la mano de obra calificada.

Además, la presencia tanto científica como tecnológica es muy pequeña, faltan más centros de investigación y desarrollo, para la aplicación y divulgación de los conocimientos desarrollados en otras partes del mundo y del país.

Dificultad para iniciar un negocio y al acceso de financiamientos.

Dentro de los estados de la República Mexicana, Oaxaca es uno de los últimos lugares (31) en cuanto a facilidades de iniciar un negocio, ya que en promedio es necesario invertir 38 días para realizar trámites, concesiones, etc., tampoco existe un organismo que auxilie a las personas (físicas o morales) para llevarlos a cabo. Aunado a eso, las facilidades para acceder a financiamientos son muy pocas, debido a varias causas, sea por desconocimiento, al conocer a qué organismos acudir, o por no cumplir con los requisitos, ya que son empresas pequeñas o micro. Esto sucede tanto el ámbito público como en el privado, es decir, tanto los bancos comerciales como los de desarrollo no cuentan con sistemas de financiamiento que permitan a más personas acceder a ellos.

Sector Primario poco competitivo.

Ya se ha mencionado que Oaxaca es una gran fuente de materias primas, debido a su orografía, y a los distintos tipos de climas que posee, además de tener puertos marítimos. En pocas palabras, su ubicación geográfica como ventaja comparativa es muy grande, lo cual lleva a preguntarse ¿Cuál es la razón por la cual Oaxaca no genera excedentes en materias primas para su exportación? La respuesta es: debido a que, en el caso de la agricultura, el 89% de la producción es de autoconsumo, además que son cultivos temporales (83% de la superficie cultivable) que se realizan en minifundios, con bajos niveles de mecanización y tecnificación, así como falta de almacenes y centros de acopio, que debido a que son productos perecederos son proclives a perder su vida útil más rápido, la desorganización de los productores es una barrera más que no permite la libre comercialización de sus productos.

Los sectores agropecuario, forestal y pesquero son los más importantes, pero por razones similares a las de la agricultura, no pueden desarrollarse plenamente.

Deficiencias en infraestructura.

Una condición necesaria que debe cumplir cualquier entidad para crear crecimiento y desarrollo económico es contar con altos niveles de infraestructura, desde carretera, de salud, educativa, entre otras.

Con una infraestructura adecuada, el estado será capaz de explotar su potencial, tanto en el sector industrial como el turístico, ya que permitiría el acceso a comunidades con atractivos turísticos.

Uno de los mayores desafíos es el abastecimiento de agua potable, ya que no se cuenta con la infraestructura correcta, a pesar que se tiene uno de los primeros lugares en cuanto a reservas acuíferas. Debido que más del 90% de las comunidades son rurales, no cuentan con seguridad alimenticia, por falta de acceso a sus comunidades, lo que eleva los índices de malnutrición, sobre todo en los menores de edad.

En cuanto a educación, la infraestructura no es suficiente para satisfacer la demanda del nivel básico, no se cuenta con instalaciones adecuadas, están alejadas de las comunidades, lo que provoca altos índices de ausentismo y deserción.



En materia de salud pública, sólo el 0.25% de la población oaxaqueña no cuenta con acceso a centros de salud, pero la falta de infraestructura carretera no permiten atención oportuna, lo que provoca que ciertos centros queden saturados y el servicio no pueda ser otorgado de la mejor manera.

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestran que Oaxaca es uno de los estados con mayor rezago, en cuanto acceso a servicios públicos y condiciones de vivienda, en 2010 el 22.8% de la población total no contaba con agua entubada y 29.2% carecía de drenaje, cuando la media nacional es de 8.5% y 9.7% respectivamente. El 5.7% de la viviendas no contaba con servicios de luz eléctrica, el 18.7% tenían pisos de tierra. Lo cual demuestra que para lograr un mayor desarrollo en las comunidades, es necesario proporcionar las condiciones necesarias para que los habitantes puedan ejercerse como seres históricamente determinados y ser más productivos.

Líneas de acción.

Innovación tecnológica.

Vincular los centros de investigación en ciencia y tecnología a los sectores productivos y gubernamentales, de tal manera que se apliquen los conocimientos a sus labores diarias, para incrementar los niveles de competitividad, así como implementación de cursos de actualización, comprar equipos de cómputo de última generación, etc.

Fomentar esquemas de financiamiento educativo, para que los trabajadores, los alumnos universitarios, puedan asistir a capacitarse a universidades de otros estados o extranjeras.

Iniciar un negocio y acceso de financiamientos.

Crear un ambiente propicio para que los inversores, tanto institucionales como privados, vean atractivo invertir sus capitales en el estado, a través del incremento de los niveles de seguridad, respeto a la propiedad privada y excepciones fiscales temporales. Además del mejoramiento del marco institucional para hacer negocios.

Promover a la Banca de desarrollo como palanca de crecimiento y desarrollo económico. Así como mayor financiamiento para el acceso a las telecomunicaciones, como servicios de telefonía fija y móvil, así como banda ancha. La llegada de internet en los años 80 en México ha abierto grandes puertas a la red de comunicación más grande del mundo, ya que a través de ella, miles de personas promocionan sus productos, lugares turísticos. Por ello es indispensable crear un fideicomiso que permita las MPyMES tener acceso a la red de banda ancha, para que de esta manera se den a conocer sus productos, no sólo dentro del estado, también a nivel nacional e internacional.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) del estado de Oaxaca a través de la Dirección y Desarrollo y Promoción Comercial tiene como misión: "Promover de manera eficiente la actividad comercial del estado a través de servicios de difusión, asesoría,



consultoría, capacitación y financiamiento [Para que las MiPyMES pueden tener acceso y generan ingresos]”.

Sector Primario competitivo.

Se debe crear fideicomisos a productores primarios, de tal manera que implementen máquinas en su producción y puedan comercializar no sólo en mercados locales o regionales. Crear, también vínculos con el sector académico y profesional para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas.

Fomentar el estado de derecho de las comunidades indígenas, que sean consultadas sobre la utilización de sus recursos naturales, para el sano desarrollo de sus comunidades. Además de ser respetuosos con el medio ambiente, mediante la agricultura sustentable.

Lo anterior queda sustentado en el artículo 27º constitucional fracción XVII párrafo 4º donde establece: “La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela.”

Eficiente Infraestructura.

Se debe destinar mayor gasto a la creación y conservación de las redes carreteras, ferroviarias, y áreas, que permitan la libre circulación de mercancías y personas, para generar mayor derrama económica en los distintos sectores.

Dado que Oaxaca tiene grandes atractivos turísticos, es necesario crear campañas de promoción, y a la vez, tener las instalaciones necesarias para el confort y disfrute de los turistas.

El PND propone mejorar los servicios de gasto público, creando una hacienda pública más fuerte para tener estabilidad macroeconómica, además que permite que el acceso a los impuestos sea sencillo.

Conclusiones.

En este texto se ha hecho un resumen de eje “Crecimiento económico, competitividad y empleo” del Plan estatal del estado de Oaxaca 2011-2016, tomando los puntos que se consideran más importantes para cumplir con los objetivos planteados.

Claramente el estado de Oaxaca muestra síntomas de grandes rezagos en varios sectores de actividad económica, por lo cual es necesario jerarquizar qué tipos de actividades son prioritarios, sobre todo los referentes a elevar los estándares de vida de sus habitantes, siendo más vulnerables lo que viven en comunidades rurales.

De los problemas que se enumeraron, los que se consideran más importantes son la inclusión de la innovación tecnológica a los procesos productivos y la creación de mejor infraestructura en todos sus ámbitos.



Diagnóstico específico.

En la primera parte se ha hablado de los problemas detectados y las líneas de acción que se deben de seguir para cumplir con la meta programada de toda economía: fortalecer su sistema productivo y lograr a mediano plazo la autosuficiencia alimenticia y obtener mejores oportunidades de trabajo y empleo bien remunerado. En la siguiente sección se analizan los estratos que son indispensables para cumplir con los objetivos planteados.

Población.

La teoría del crecimiento económico ha demostrado que una población numerosa debe de ser una condición para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, por lo tanto, no es suficiente con tener acceso a los servicios básicos es necesario contar con la población capaz de realizar diferentes tipos de actividades económicas. Las ilustraciones siguientes muestran los porcentajes de la Población Económicamente Activa (PEA), así como los sectores de actividad en que laboran.

Datos del INEGI (2010) muestran que el 76.68% de la población tiene 12 o más años, es decir, están en condiciones de ser considerados para empezar su vida laboral, de este porcentaje el 39.06% está considerado dentro de la PEA, es decir del total de habitantes (1042) 407 tienen edad suficiente para emplearse. Las gráficas siguientes muestran la segmentación de la PEA, en ocupado y desocupados.

Gráfica 2 Participación Económica.



Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

Como se puede observar, de las 407 personas que representan el 33.21% (PEA total) se encuentra trabajando, es decir, todas aquellas personas que tienen edad suficiente para ejercer un oficio, sea de cualquier tipo, se encuentra empleado.

La gráfica que se muestra da a conocer los sectores de actividad en que se encuentran empleada la Población Económicamente Activa, mientras que la tabla 1 presenta los subsectores.

Gráfica 3 PEA por sector de actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

Tabla 1 PEA por subsector

Rama de Actividad	Personas Ocupadas.	Porcentaje
Agricultura, Ganadería y Caza	689	66,2%
Industrias Manufactureras	66	6,4%
Construcción	117	11,3%
Comercio	25	2,5%
Actividad Gobierno	76	7,4%
Servicios Educativos	20	2,0%
Servicios de Salud y Asistencia Social	10	1,0%

Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

La gráfica muestra que la mayor parte de la población trabajadora se dedica a actividades primarias, las que destacan son la agricultura y en menor medida la ganadería.



Dentro del subsector manufacturero y servicios se tiene a las personas dedicadas a crear artesanías de palma y labores diversas. Por su parte los empleados en la industria de la construcción son, generalmente, albañiles.

Cabe señalar que las personas que se dedican tanto a la industria de la construcción, manufacturera y a la agricultura poseen periodos de ocupación intermitentes, lo que quiere decir, que su ingreso no es constante, teniendo un promedio de ingreso familiar de \$800.00 (según estimaciones de los propios habitantes), por otro lado CONEVAL (2010) estima un ingreso per cápita mensual de \$1,045.00.

En cuanto a los trabajadores no independientes reciben un salario promedio diario de \$120.00 más alimentos, y \$150.00 sin alimentos, con jornada laboral de entre 8-10 horas, este tipo de trabajo también es intermitente, mayormente cuando es tiempo de siembra, labranza y cosecha.

Se observa importante actividad de las mujeres dentro del ingreso familiar, dentro de las actividades que realizan son la elaboración y venta de artesanías, como tenates, sombreros, sopladores, figurillas; en palma, además de la venta de tortillas de trigo hechas a mano, costureras, etc.

Riqueza Natural

Para lograr que un municipio alcance un mejor desarrollo económico es necesario, conocer cuál son los activos con que cuenta, es decir, identificar sus fortalezas, tanto en recursos humanos y riqueza natural. Es obligación de las autoridades municipales y de los ciudadanos, reconocer su patrimonio y sobre todo hacer uso eficiente y sostenible, de tal manera que no se condene el futuro de sus hijos, nietos o generaciones venideras.

Por su ubicación geográfica, San Miguel Tequixtepec cuenta con tipos de suelo mayormente planos donde en cada uno de ellos se realizan diferentes actividades, El municipio es considerado como zona árida por la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA). Cuenta con tres presas que se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento, en los cuáles pudiera existir abundante agua y ser aptos para la producción de diferentes tipos de peces, además del aprovechamiento para retención de aguas pluviales; para riego o uso doméstico (potable).

La siguiente tabla muestra detalladamente la riqueza natural, la cual debe ser factor importante para lograr el desarrollo de la comunidad y mejorar el bienestar de sus habitantes y sus generaciones futuras.

Tabla 2 Riqueza Natural.

MEDIO FÍSICO	PLANO
SUELO	Arcilloso y barroso, calizo.



AGUA	Temporal
CULTIVOS	Maíz, frijol y trigo
ANIMALES	Ovejas, chivos, reses, caballos, burros., gallinas, puercos, guajolotes
¿QUIÉN TRABAJA?	Familia.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del taller participativo, San Miguel Tequixtepec.

Como se puede apreciar la riqueza forestal y animal de la comunidad es inmensa, pero cabe recalcar que no está disponible todo el tiempo, existen ciertas temporadas para su cultivo.

Proceso productivo.

Los cultivos de mayor frecuencia en la comunidad son el maíz, frijol y el trigo, ya que es una tradición ancestral que han heredado de sus padres y abuelos. Se cultivan pero en menor medida y en pequeñas parcelas los descritos en la tabla anterior. Dado que la producción no es constante durante todo el año, la siguiente tabla muestra calendario de producción agrícola, el cual se utiliza principalmente para autoconsumo.

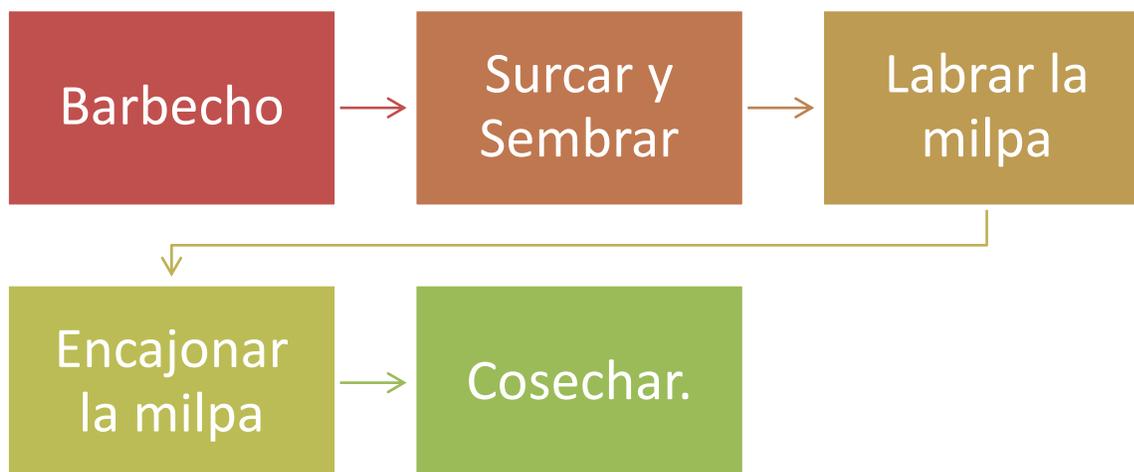
Tabla 3 Calendario de cultivo.

CALENDARIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.											
Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
		Barbecho		Siembra Maíz temporal						Cosecha Frijol, trigo y maíz.	
				Siembra Trigo							
				Siembra Frijol							

Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, San Miguel Tequixtepec.



Gráfica 4 Proceso de producción maíz.

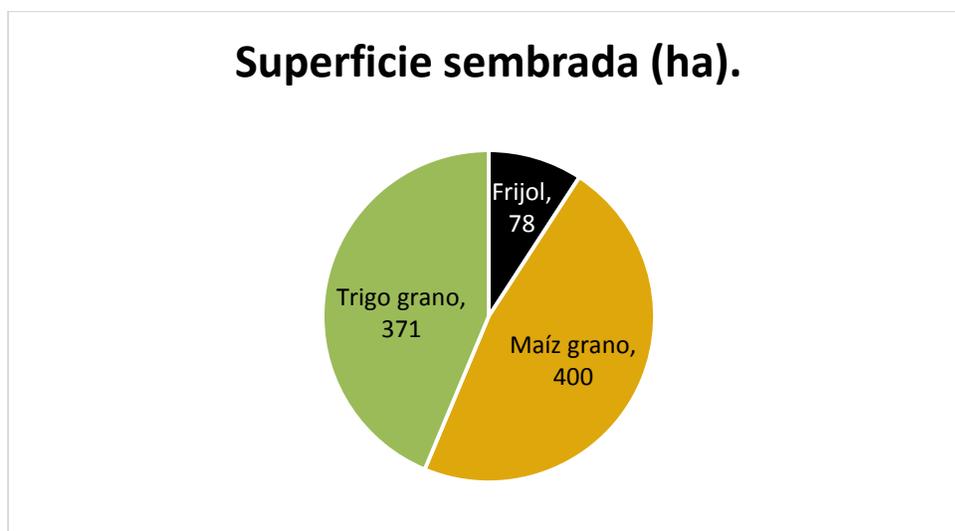


Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, San Miguel Tequixtepec

Cabe mencionar que para la producción los habitantes de San Miguel Tequixtepec no ocupan ningún tipo de fertilizantes químicos, es decir, su consumo se basa en cultivos orgánicos. Tanto en la cabecera municipal como en las localidades.

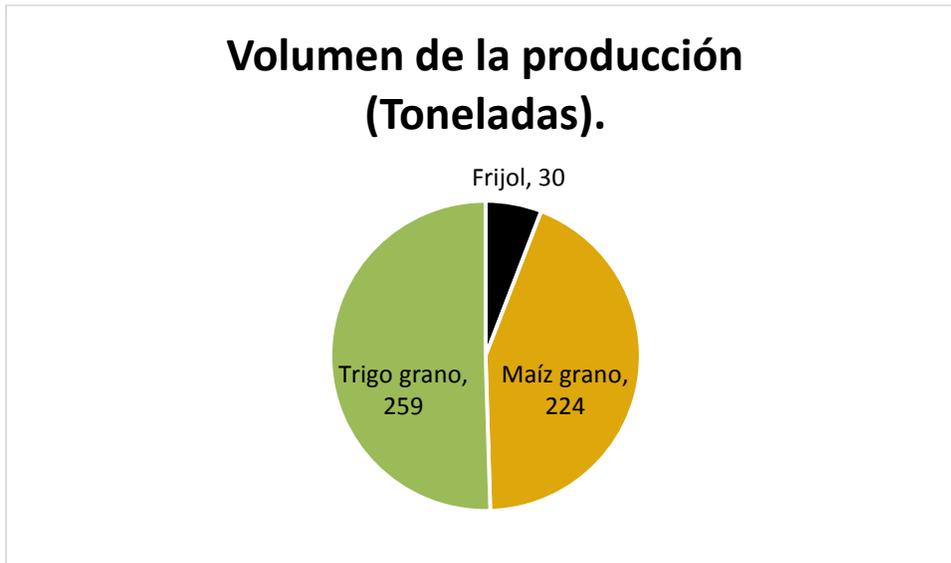
Datos tomados de INEGI (2011) revelan que en el municipio existen 849 hectáreas de superficie sembrada, distribuida de la siguiente manera:

Gráfica 5 Superficie sembrada



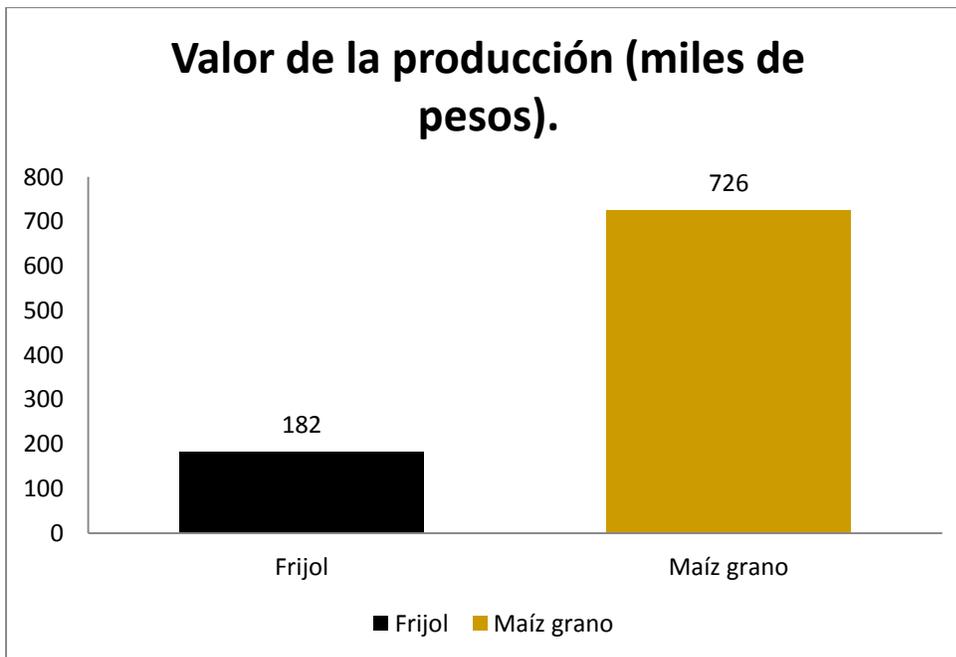
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Gráfica 6 Volumen de producción.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Gráfica 7 Valor de la producción agrícola.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Tal como muestran las gráficas en cuanto a superficie son predominantes los cultivos en frijol y maíz, pero tal como se ha dicho, son de autoconsumo, ya que no se cuenta con un

centro de almacenamiento y distribución para venta del producto, además que los precios son muy bajos por falta de valor agregado. Por otro lado si se observa, sólo una hectárea es ocupada dentro de la superficie para la producción de tomate, y de ésta se obtienen 85 toneladas de producción, casi el doble que frijol, y lo que es más sorprendente es que en valores monetarios es muy superior a cualquier otro tipo de cultivo. La tabla siguiente muestra aproximaciones de las ganancias por hectárea de cada tipo de cultivo.

Tabla 4 Ganancias por hectárea.

Ganancias por Hectárea	
Frijol	Maíz
\$2,333.33	\$1,815.00

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

De la tabla anterior se concluye que es necesario buscar otros tipos de cultivo que sean más redituables en cuanto a ganancias monetarias, ya que si se continúa con la producción agrícola artesanal no se aprovecha al máximo el potencial de los terrenos y la mano de obra.

Cabe señalar que a pesar de no tener un aprovechamiento óptimo de los terrenos, los habitantes dedicados a la labores del campo obtienen en promedio rendimiento de 1.8 toneladas por hectárea, lo cual es muy superior a la media de la región Mixteca que es de 350 kilogramos por hectárea.

Actualmente las personas que se encuentran sembrando y cosechando otros tipos de cultivo, principalmente jitomates de invernadero, hortalizas y frutales, señalan que obtienen por venta de una caja de 20 kilos de producto la cantidad de \$100.00 y teniendo un volumen de producción de 50 toneladas en un terreno de 1500 metros cuadrados. Claro ejemplo de lo que es capaz de producir la tierra con dedicación, disciplina y ganas de trabajar.

Terrenos comunales.

Se cuenta con una zona de terrenos comunales, pero se encuentran dividido por pequeños predios, es decir, cada persona se dedica a trabajar su pedazo de parcela.

Entidades Económicas.

Datos proporcionados por los habitantes del municipio revelan que las entidades económicas que existen son en forma de pequeñas tiendas de particulares, además de una tienda comunitaria (CONASUPO), y diferentes negocios pequeños de diferente índole.

A pesar de tener una variedad de entradas al municipio, no existe espíritu de emprendimiento por parte de los habitantes para iniciar algún tipo de negocios, lo cual puede ser debido a la falta de demanda de productos y a la creciente migración a otros lugares.

Organizaciones de la sociedad civil.

En el municipio tiene presencia la organización denominada "Bugambilias" A.C. se dedica a la práctica de la medicina tradicional, como jarabes para la tos, pomadas, etc. También se tiene



la presencia de una asociación de artesanas de palma, donde se elaboran, sombreros, figurillas, tenates, etc.

Ecoturismo y preservación del medio ambiente.

Resulta de vital importancia la preservación del medio ambiente, pero también aprovechando la ventaja comparativa de los bellos paisajes se pueden crear rutas de atracción turística, aprovechando formar parte de la reserva biosfera Tehuacán-Cuicatlán. Además de restos de fortificaciones de una iglesia y poseer el puente más antiguo de Latinoamérica, también cuenta con un museo comunitario con restos de animales extintos, pinturas rupestres y códices originales, esculturas (algunas) y abundantes artesanías de palma. La comunidad de San Miguel Tequixtepec, es generalmente árido, pero se puede aprovechar su potencial en bancos de cantera para construcción de casas, pavimentación de calles, bardas, etc. Para ofrecer vista agradable a los visitantes.

En cuestiones de medio ambiente, el municipio se encuentra realizando trabajos de reforestación, INEGI señala que al 2011 se han reforestado 50 hectáreas con plantas de maguey, nopales, y plantas nativas de la región (jarilla, encino rojo, maguey tobalá, etc.). Se han plantado un total de 49500 árboles de diferentes especies.

Vías y costos de transporte.

San Miguel Tequixtepec cuenta con caminos mayormente de terracería para entrar al municipio, que en temporadas de lluvia no cuentan con las condiciones necesarias para ser transitables. A 87.4 kilómetros se encuentra el centro urbano de Tehuacán, Puebla, aproximadamente 1 hora de camino, lo cual es relativamente cercano, y permite que los habitantes puedan viajar para comprar los productos que no pueden adquirir en la comunidad, ya que no existe un mercado local para abastecerse. Además a 1 hora y 40 minutos se encuentra el distrito urbano de Villa de Tamazulápam del Progreso, donde también se acude para la compra de artículos de consumo y pago de servicios.

Por otro lado, para acudir a los centros urbanos de Villa de Tamazulápam del Progreso, Asunción Nochixtlán y Tehuacán no se cuenta con transporte público, es necesario pagar "viaje especial", en caso que no se cuente con vehículo particular, que tiene un costo que va desde \$100.00 dependiendo de la distancia, lo mismo sucede tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, existe una grave falta de comunicación por vía terrestre.

Maquinaria.

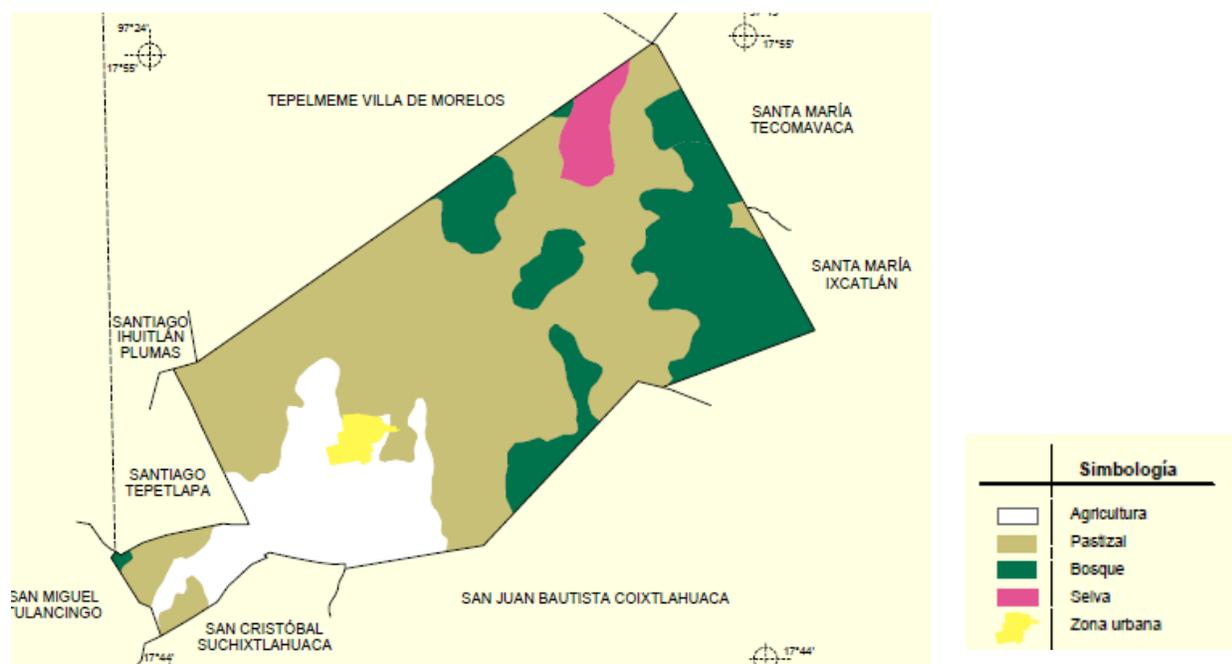
En cuestiones de maquinaria, el municipio cuenta con una retroexcavadora, 3 tractores y un carro de volteo. Se utilizan para trabajo del municipio y renta con las siguientes tarifas:

Máquina	Concepto por arrendamiento	Precio
---------	----------------------------	--------



2 Tractores	Hectárea	600 barbecho, 550 rastra, 550 surcado,
Retroexcavadora	Hora	350
Volteo	Viaje según la distancia	300 (viaje corto)
Trilladora-cosechadora	Hectárea	1000 ha
Agencia Palo Solo		
2 tractores		
Volteo		
Agencia Santa Cruz Capulalpan		
Tractor		
Agencia Nata		
Volteo		
Tractor		
Camioneta Nissan		

Imagen 3 Ordenamiento territorial.



Fuente: Tomado de prontuario de información geográfica municipal.



Ordenamiento territorial.

Hasta el momento lo que se ha hecho es un diagnóstico, para conocer cuál es la situación económica en que se encuentra el municipio de San Miguel Tequixtepec, ahora queda identificar los problemas que representan obstáculos para continuar con el desarrollo de dicho municipio; mediante la propuesta de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos. Dicha metodología se hará en tres apartados, crecimiento económico, competitividad y empleo.

Industria.

En el municipio se cuenta con granjas porcícolas dedicadas a la producción y venta de cerdos, pero con el paso del tiempo y la mala regulación han generado inconformidades por parte de los habitantes, debido a la contaminación que está provocando al no tener un depósito de tratamiento de aguas residuales, vertiéndolas en las barrancas, terrenos y ríos de la comunidad, lo cual es un grave problema. Además, no aporte lo suficiente para que el municipio pueda fortalecer sus ingresos propios, al pagar sólo una módica cantidad por el servicio predial.

Crecimiento Económico

Al hablar de crecimiento económico se hace referencia a todos los factores con los cuales cuenta alguna comunidad para poder salir adelante, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, por ello es necesario identificar los problemas que acechan y ponen en peligro dicho objetivo. Tal como se ha visto, el municipio de San Miguel Tequixtepec cuenta con una gran variedad de recursos, sobre todo naturales y disponibilidad de mano de obra (aunque no especializada), por eso es necesario proponer ideas que permitan explotar estos recursos, pero de manera sostenible, creando una cultura ecológica para la preservación de los ecosistemas.

Es necesario además que los habitantes sean los emprendedores, ya que son ellos los que en última instancia serán los beneficiarios, todo debe ser con base en un código de confianza y respeto hacia sus semejantes y la naturaleza.

Se ha demostrado a nivel internacional que una condición necesaria para que las comunidades crezcan es que sus pobladores tengan educación de calidad que les permita realizar actividades que tengan gran valor agregado.

Problemática identificada.

A través de talleres participativos se consultó a la población respecto a lo que consideran los problemas en su comunidad que cohíben explotar su potencial y crecer de manera tal que se garantice la existencia, preservación y prosperidad de las generaciones futuras.

- 1) En cuanto al suelo los problemas hacen referencia a la erosión que se sufre y afecta a los cultivos debido a los desbordes y a la falta de concientización de las personas que practican el pastoreo de ganado que afecta a la flora del municipio.
- 2) La falta de agua en tiempo de sequías, la contaminación, y la falta de retención de aguas pluvias para riego y más importante para uso de agua potable.



- 3) No existe un sistema de riego, todas las tierras son de temporal.
- 4) Falta de especialización y condiciones para obtener otros tipo de empleo.
- 5) Se cuenta con una presa, pero el agua que se retiene no es aprovechada, es decir, no se está trabajando.
- 6) Falta de promoción y apoyo a las asociaciones de la sociedad civil para que den a conocer sus productos a los mercados regionales; el caso de la medicina tradicional y las artesanías de palma.
- 7) Las industria porcícolas son un gran problemas al generar contaminación y no contribuir al desarrollo del municipio, además que el 75% de los trabajadores pertenecen a otras comunidades (Tehuacán), es decir, no genera los empleos suficientes.
- 8) Las semillas empleadas para la siembra están contaminadas debido a las plagas.
- 9) Falta de financiamiento para que las personas interesadas en otros tipos de cultivo o proyectos productivos puedan obtener nuevas fuentes de ingreso.

Objetivos

- 1) Sentar las bases para lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la participación colectiva entre agentes políticos y sociales.
- 2) Es necesario incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida.
- 3) Crear conciencia de la riqueza natural que poseen e impulsar su conservación.
- 4) Detectar las áreas de oportunidad con que cuenta el municipio y aprovechar todo su potencial.
- 5) Mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través del manejo y explotación sustentable de los recursos naturales.
- 6) Financiar y promocionar los productos elaborados por las asociaciones de la sociedad civil.
- 7) Lograr que toda aquella persona o grupo de personas que tengan inquietud de iniciar un proyecto tenga las facilidades de financiamiento para lograrlo.

Estrategias

- 1) Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.
- 2) Facilitar los medios necesarios que permitan la realización de sus actividades como equipos técnicos y tecnológicos
- 3) Mediante la participación colectiva, con los recursos propios del municipio (mano de obra) incentivar el emprendimiento hacia un mayor desarrollo económico.
- 4) A través de la cooperación y la organización de los habitantes lograr conformar asociaciones para solicitar financiamientos.

Líneas de acción.

- 1) Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna.



- 2) Mediante el sistema de “tequios” lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos.
- 3) Concientizar a los pobladores de qué manera puedan obtener mejores ingresos sin tener que dañar el medio ambiente.

Proyectos

- 1) Crear ollas de captación y retención de aguas pluviales, para aprovecharlas en los cultivos y para agua potable, con geomembranas.
- 2) Construcción de zanjas-bordo, tinas ciegas o barreras naturales para evitar la erosión de los suelos que perjudican los cultivos además de destinar una zona de conservación para la preservación de flora y fauna; reforestar con plantas nativas de la región.
- 3) Construcción y mantenimiento de invernaderos para la diversificación y protección de cultivos.
- 4) Potenciar la venta sustentable de cantera y su utilización para embellecer el municipio y sus localidades.
- 5) Contratar técnicos especialistas en manejo de suelos para detectar cuáles son los tipos de cultivo aptos para el municipio e implementar técnicas de riego para utilizar de manera eficiente el agua retenida por la presa.
- 6) Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno para penalizar los actos de contaminación del medio ambiente, es decir, regularizar a las empresas porcícolas para que mediante una planta tratadora de aguas residuales no contaminen más los ríos, además de incluir otros conceptos para el pago de impuestos, como tenencias de uso de agua y suelo.
- 7) Implementar nuevas formas de siembra mediante fertilizantes orgánicos desarrollados en Universidades como Chapingo, para el mejoramiento del maíz nativo.
- 8) Buscar fuentes de financiamiento para que las asociaciones de la sociedad civil puedan ampliar su mercado y así contratar más personal dedicado a sus actividades.
- 9) Conformar asociaciones económicas o de la sociedad civil para que como grupo de personas los créditos y financiamientos sean más accesibles.
- 10) Desazolve del pozo de agua en La Nata.

Competitividad

Para lograr que una comunidad sea competitiva es necesario que su fuerza de trabajo esté lo suficientemente educada para realizar trabajos que requieren calificación, de tal manera que sean atractivos para los inversores y logren obtener mayores niveles de empleo. Eso es por una parte, por la otra, si la idea no es atraer inversionistas entonces, al tener los niveles necesarios de educación, la propia comunidad puede decidir elevar sus niveles de bienestar a través de la realización de actividades económicas con valor agregado. Por ejemplo, en vez de cosechar y vender frutas naturales, se puede además incluir procesos industriales para la elaboración de derivados como son la mermelada, los almíbares, etc.



En términos generales, ser competitivos significa ser capaces de realizar trabajos complejos o que requieren conocimientos especializados. Para ello, es necesario que la población que realizará dichos trabajos cuente con excelentes condiciones de salud, educación, alimentación, además de instituciones que garanticen la libertad, justicia y castiguen los actos de corrupción y mal gobierno.

Problemática identificada.

- a) Falta de un mercado o condiciones para la compra y venta de productos básicos, principalmente los que se cultivan en la región.
- b) Los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol, trigo.
- c) Falta de capacitación y asesoría a productores agrícolas.
- d) Falta de concientización en la explotación sustentable de los recursos naturales.
- e) Carencia de organización para producir a gran escala.
- f) Falta de regulación y mejoramiento en el sistema de transporte público.
- g) No existe señalamiento para la entrada al municipio desde la carretera federal.

Objetivos

- 1) Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado.
- 2) Buscar otras maneras de generar producción e ingresos para la comunidad.
- 3) Mejorar la productividad en cuanto a calidad de cultivos.
- 4) Mejorar las vías de entrada al municipio.

Estrategias

- 1) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona.
- 2) Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola y el transporte público.
- 3) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz frijol y otros cultivos.

Líneas de acción.

- 1) Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales.
- 2) Concientizar a la comunidad de la riqueza natural y de su uso sustentable.
- 3) Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).
- 4) Formar grupos de alumnos de diferentes instituciones para la asesoría a pequeños productores y mejorar los procesos de producción.

Proyectos

- 1) Construcción de una cooperativa comunitaria para el acaparamiento de excedente de producción agrícola, ya sea para venta al exterior o almacenamiento.
- 2) Gestión para el establecimiento de un sitio de taxis que entren en operación los días de plaza en Tehuacán.



- 3) Producción de otros tipos de cultivo como frutales con la asesoría técnica adecuada.
- 4) Desarrollar una ruta de Ecoturismo y ciclismo de montaña mediante la gestión del Fondo Para El Fomento Estatal De Las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), de la Secretaría De Turismo Y Desarrollo Económico (STYDE) gestionar recursos.
- 5) Apoyos a estudiantes para que salgan a estudiar con el compromiso de regresar y ser los capacitadores de los productores agrícolas.
- 6) Implementar los cultivos de traspatio, como hortalizas y frutales.

Empleo

No es suficiente que los habitantes de una comunidad cuenten con altos grados de educación y habilidades técnicas, se deben de implementar fuentes de empleo que permitan que dichos habitantes apliquen sus conocimientos, de lo contrario se verán forzados a salir y buscar nuevas oportunidades.

Problemática identificada.

- a) Falta extenuante de empleos fijos, ya que la mayoría realiza empleos temporales.
- b) No hay implementación de nuevos oficios en otras áreas económicas como el sector industrial.
- c) Bajos salarios debido a la poca especialización de la mano de obra.

Objetivos

Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.

Estrategias

Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas.

Líneas de acción.

Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos.

Proyectos

- 1) Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.
- 2) A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES).
- 3) Capacitaciones para aprender otros oficios.





3. Desarrollo Social y Humano.

Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Tequixtepec 2014 - 2016



Eje 3.- Desarrollo Social y Humano.

Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación

Los distintos niveles de gobierno se plantean erradicar la pobreza, extender los servicios básicos a la población para disminuir la marginación, así como implementar programas sociales que disminuyan el grado de desigualdad entre la misma.

Conceptos generales

Los problemas más graves que afectan a gran parte de la población son: la pobreza, la marginación y la desigualdad. La mayor parte de la política pública social de los distintos niveles de gobierno hace énfasis en la solución o disminución de éstos. En términos generales, la pobreza se define como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente al bienestar general e impide desarrollar adecuadamente las capacidades de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos. También se incluye al empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros.

La Ley General de Desarrollo Social en México establece que las variables que se deben de considerar para la medición de la pobreza son: ingreso corriente, rezago, educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) plantea una metodología para la medición de la pobreza, menciona que existen dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea del bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria al mes. Cabe mencionar también, el enfoque multidimensional de la pobreza indica que se encuentran en esta situación aquellas personas que no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades básicas y que por consecuencia presentan carencia social.

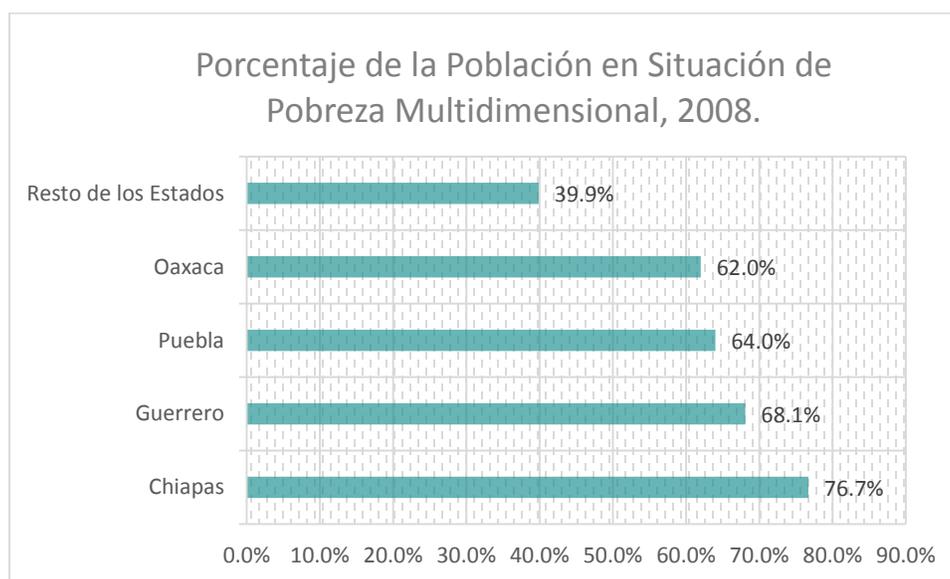
La desigualdad se refiere a la ineficiente distribución de los recursos entre la población, generalmente medido mediante los ingresos, consumo, gastos, acceso a servicios, entre otros. El indicador que se ha utilizado para esta medición es el coeficiente de Gini, donde 0 representa la perfecta distribución de los ingresos, es decir, que todos tienen el mismo nivel de renta; y 1 representa que sólo uno ha obtenido el 100% de los ingresos.

Por otro lado, la marginación se entiende como un fenómeno estructural expresado en el nulo o escaso acceso a servicios, progreso técnico o exclusión de grupos sociales. Las dimensiones fundamentales de la marginación de acuerdo con el Consejo Nacional de Población son: acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. En Oaxaca y en la Mixteca, el grado de marginación se agudiza por la alta dispersión poblacional, ya que dificultan o hacen muy costoso generar la accesibilidad a dichos servicios, así como la provisión de infraestructura (CONAPO, 2014).

Los tres conceptos antes mencionados (pobreza, desigualdad y marginación) se relacionan de manera directa, por lo que la solución de una impacta de una u otra forma a la otra. En el siguiente gráfico, con base en datos del *Informe de pobreza multidimensional en México*, del CONEVAL, se expone la pobreza multidimensional que existe en los estados del sureste del país, entre los cuales se encuentra el Estado de Oaxaca.



Gráfica 8 Pobreza Multidimensional.



Fuente: Informe de pobreza multidimensional del CONEVAL, 2008.

El CONEVAL menciona que los estados con mayor presencia indígena en el país son aquellos en donde se acentúa más la pobreza multidimensional. Las carencias de la población (oaxaqueña) para el año 2008, por grado de prioridad, fueron: seguridad social, servicios de salud y servicios básicos en la vivienda. La ENOE estima que en el 2010, el 67% de la población del estado se encontraba en situación de pobreza, para el 2012 descendió a 61.9% (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2013). De este indicador, el 23.3% de la población se encuentra en pobreza extrema, lo que corresponde a casi un millón de oaxaqueños. Si se comparan estas cifras con las del 2008 y 2010, podemos observar que han descendido.

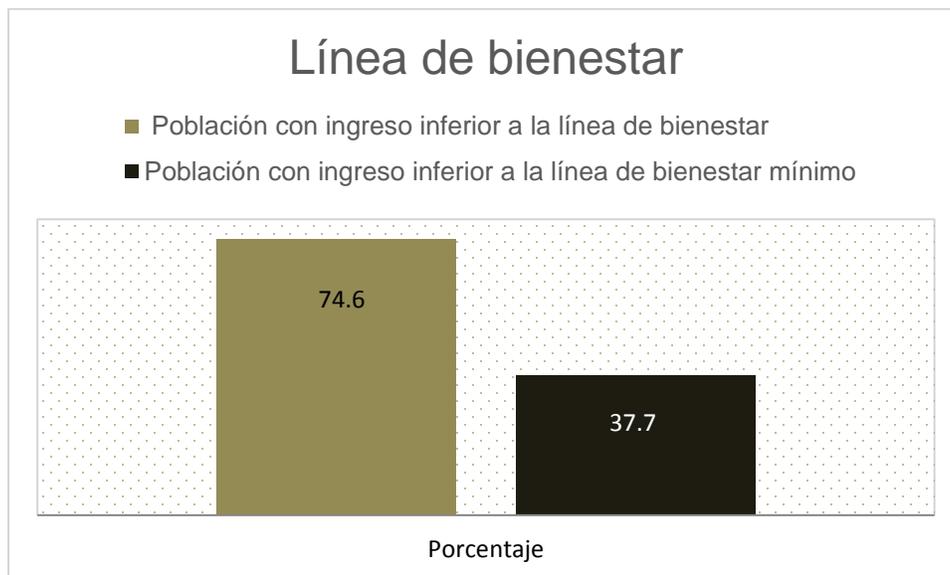
Diagnóstico específico.

De acuerdo con la información presentada en el *Censo de población y Vivienda* (INEGI, 2010), el municipio de San Miguel Tequixtepec cuenta con una población total de 1042 habitantes, que representa el 0,03% de la población total del estado, así mismo se menciona que la población de San Miguel Tequixtepec se encuentra distribuida en 306 hogares, con un promedio de 3.4 habitantes por vivienda.

Pobreza y desigualdad.

Para la medición de la pobreza, de acuerdo al CONEVAL (2014), se utilizan dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo que es el valor de la canasta alimentaria por persona al mes, y la línea de bienestar considerada como el valor total de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes. La gráfica siguiente muestra que el 74.6% de la población de San Miguel Tequixtepec percibe ingresos mensuales inferior a la línea de bienestar, lo que representa que tres cuartas partes de la población no tiene acceso a bienes y servicios adicionales a los de la canasta básica; mientras que el 37.7% percibe ingresos mensuales inferior a la línea de bienestar mínimo, lo que se traduce en que poco más de una tercera parte de la población no cuenta con los ingresos suficientes para hacerse de la canasta alimentaria.

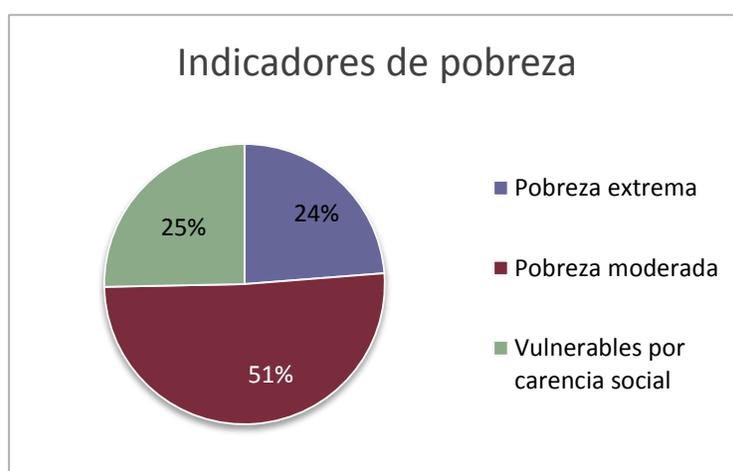
Gráfica 9 Línea de bienestar San Miguel Tequixtepec, 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2010.

Del 74.6% de la población que vive en pobreza, el 23.7% vive en pobreza extrema, el otro 50.8% vive en pobreza moderada. Del 25.4% de la población restante, se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia social el 25.3%, el 0,1% son vulnerables por ingreso y el 0.1% restante de la población no son considerados ni pobres ni vulnerables. La información anterior se puede observar en la gráfica siguiente.

Gráfica 10 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad, 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2010.

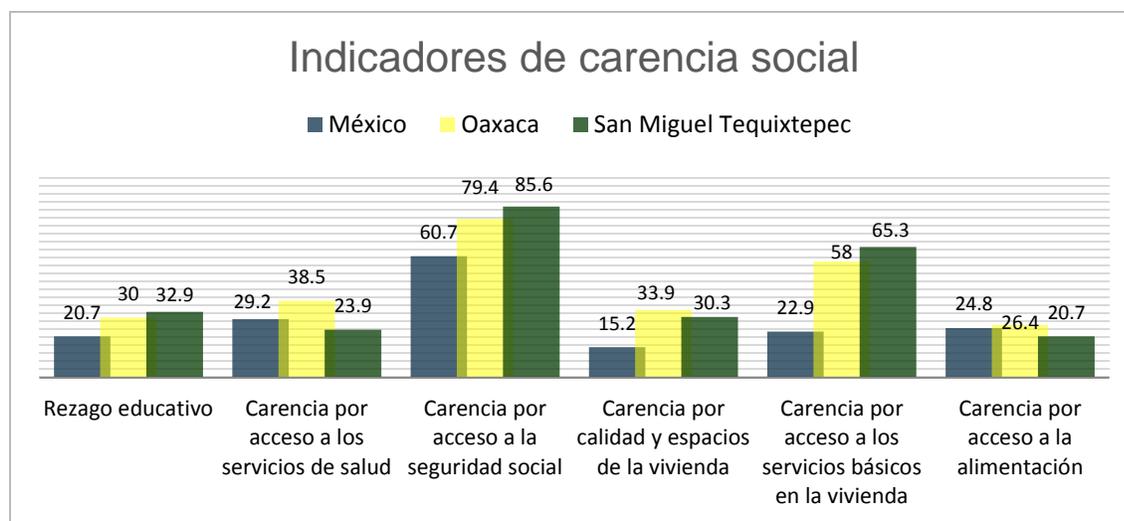
Por otro lado, el número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, fue en el 2010 de 2.7, mientras que el número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema fue de 3.6, en el mismo año.

Uno de los indicadores que se emplea para medir la desigualdad, es el Coeficiente de Gini. De acuerdo a las estimaciones realizadas por el CONEVAL, el Coeficiente de Gini de San Miguel Tequixtepec, en el 2010, fue de 0.35, este valor no representa una desigualdad del ingreso visible en el municipio, de hecho es inferior al coeficiente del estado y al nacional, que en el mismo año fue de 0.511 y 0.506 respectivamente. Cabe mencionar que un Coeficiente de Gini cerca de 0, representa una distribución equitativa del ingreso. Sin embargo, el hecho de que el coeficiente de Gini a nivel municipal sea inferior al nacional y al estatal, no significa que el municipio esté en mejores condiciones, sólo indica que se tiene condiciones más igualitarias entre los habitantes.

El ingreso corriente total per cápita mensual es de 1,048 pesos, el ingreso nacional es de 2,916 pesos corrientes per-cápita por mes a valor de 2010, esto nos ayuda a comprender el nivel de pobreza que existe en el municipio.

Con respecto a las carencias sociales, en la gráfica que se presenta a continuación, se exponen las distintas carencias que sufre el municipio en comparación con los indicadores de carencia estatal y nacional. Los rubros que resaltan a la vista por el nulo acceso a ellos son: rezago educativo, seguridad social y servicios básicos en la vivienda. En el caso del acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación, son rubros que se encuentran por debajo de los indicadores a nivel estatal y nacional.

Gráfica 11 Indicadores de carencia social, comparación en los tres niveles, 2010.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2010.

En el 2010, según datos de CONEVAL, la condición de rezago educativo afectó a 32.9% de la población, lo que significa que 385 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 23.9%, equivalente a 280 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 85.6% de la población, es decir 1,001 personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que



reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 30.3% (355 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 65.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 764 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 20.7%, es decir una población de 242 personas.

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Problemas de pobreza y desigualdad

El municipio en promedio cuenta con un número de 3 carencias por familia. Los servicios básicos en las unidades habitadas no cubren el 100% del municipio. El agua de los riachuelos con los que cuenta el municipio, está contaminado con desechos que vierte la granja porcina que se encuentra en la comunidad.

Objetivo

Mejorar la eficacia de los espacios en los que se habitan, para lograr una mejora en la calidad de vida.

Estrategia

Emprender campañas para el mejor uso de los servicios con que se cuentan así como ampliar la cobertura de los servicios básicos: electricidad, agua potable, drenaje.

Línea de acción

Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos.

Proyectos

- Ampliar el servicio de energía eléctrica mediante la instalación de paneles solares, para abastecer a la mayor cantidad de hogares posibles que carecen de este servicio.
- Ampliar y construir redes de agua potable mediante mezcla de recursos (línea de conducción de agua potable, creación de ollas de captación de agua pluvial).
- Buscar alternativas para solucionar el problema de drenaje, por ejemplo, crear baños ecológicos.
- Mejorar las condiciones de vivienda, principalmente las de comunidades alejadas del centro.
- Sancionar a la empresa porcícola contaminante mediante compensación al daño que provoca a la salud de los habitantes.
- Construcción de cocina comunitaria en las agencias de policía.
- Construcción de Viviendas dignas en la Cabecera Municipal.

Marginación

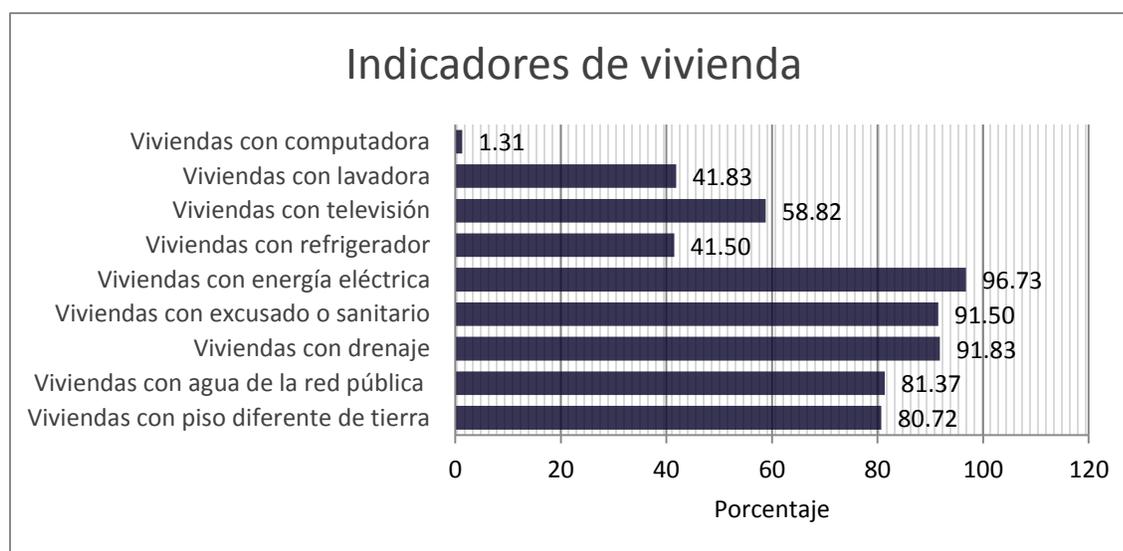
El municipio de San Miguel Tequixtepec se encuentra dentro de los 59 municipios de la región de la Mixteca, que cuentan con un índice “medio” de marginación. Tomando en cuenta las variables que componen el índice de marginación, en materia educativa se tiene



un grado promedio de escolaridad del 5.8; el 10.4% de la población de 15 años y más es analfabeta, el 72% de este mismo rubro no cuenta con educación básica completa, y el 3.8% de la población de 6 a 14 años de edad no asiste al escuela.

Con respecto al acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, de acuerdo a información que presenta el INEGI (2010), el 91.83% de las viviendas disponen de drenaje (dato que aparentemente es incorrecto, ya que en los talleres participativos los habitantes negaron contar con este servicio); 81.37% disponen de agua entubada de la red pública, el 80.7% de las viviendas cuentan con piso diferente de tierra y el 96.7% disponen de energía eléctrica. En la siguiente gráfica se expone de manera más desglosada los indicadores mencionados.

Gráfica 12 Indicadores de vivienda de San Miguel Tequixtepec, 2010



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2010.

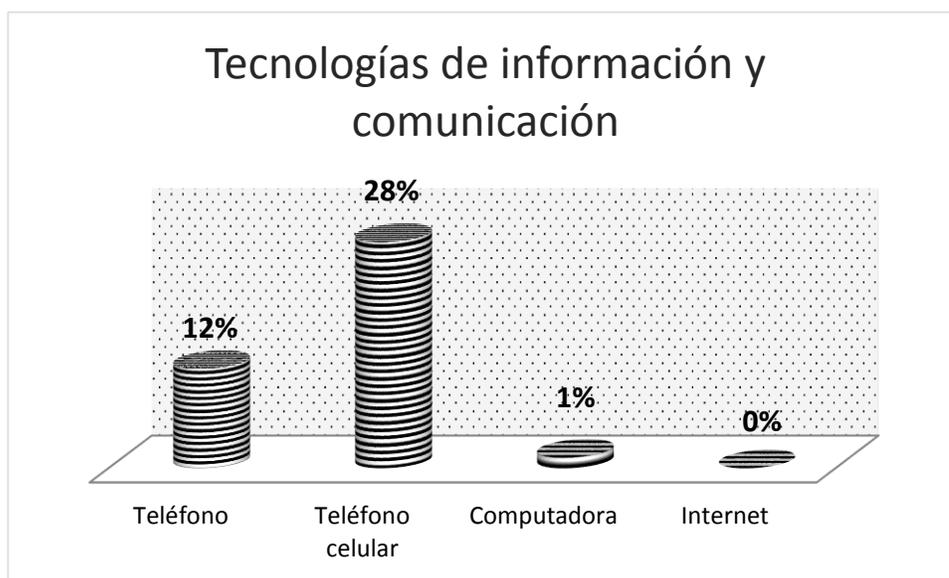
De igual forma, el 91.5% de las viviendas cuenta con sanitario, el 41.3% con lavadora, 58.8% con televisión y 41.5% con refrigerador. Estos indicadores nos muestran algunas de las carencias materiales que se tiene en el municipio de San Miguel Tequixtepec.

Los indicadores anteriores constituyen al Índice de Rezago Social (IRS), el cual es una medición generada por el CONEVAL, para los tres niveles de agregación geográfica de México: estatal, municipal y local. Este índice incorpora seis dimensiones: 1) Rezago educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Calidad y espacios de vivienda; 5) Acceso a los servicios básicos en la vivienda; y 6) Activos en el hogar.

Por otro lado, con respecto al acceso a la información y comunicación, en la gráfica que se presenta a continuación se muestra las tecnologías con las que cuenta la población de la comunidad.



Gráfica 13 Acceso a TIC en el municipio de San Miguel Tequixtepec



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2011.

De la población total, el 12.1% tiene acceso al servicio de teléfono, el 28% cuenta con telefonía celular, el 1% cuenta con computadora y ninguno tiene acceso a internet.

Dichos indicadores muestran que se debe de aplicar políticas de beneficencia social aunadas a la creación de fuentes de empleo para que la población pueda acceder a nuevas oportunidades a través de un trabajo digno y remunerado.

Grupos vulnerables (niños, jóvenes, adultos mayores, discapacidad y migrantes)

En razón de sus características físicas, de edad o asociadas al género y los roles en la familia, algunos grupos presentan mayores riesgos y desventajas económicas que el resto de la población, enfrentando diversas barreras para obtener ingresos por trabajo de forma estable y suficiente, así como para acceder a los sistemas de seguridad social. Estos riesgos y desventajas afectan particularmente a los adultos mayores, las jefas de familia desempleadas y las personas con capacidades diferentes (Plan Estatal de Desarrollo, 2011 - 2016).

En San Miguel Tequixtepec existen 64 hogares con jefatura femenina de 306 hogares, según datos de INEGI (2011), es decir el 20.9% de los hogares están a cargo de mujeres. Esto se debe, en parte, al fenómeno de migración, que en los últimos años ha ido en aumento. La mayoría de las personas que salen del municipio se dirigen principalmente a la ciudad de Oaxaca, México y Estados Unidos.

En el caso de los jóvenes, al concluir la escuela telesecundaria, emigran para buscar fuentes de empleo. Estos desplazamientos se deben principalmente a la falta empleos remunerados en la comunidad, baja productividad de los campos y desinterés de las instituciones de gobierno para llevar a cabo tareas de capacitación para la diversificación de

opciones productivas. “Las personas que emigran tienden a retornar nuevamente al municipio, para reencontrarse con sus familiares, y así mismo contribuir en la construcción de alguna obra pública y en las fiestas” (Plan Municipal de Desarrollo, 2011 - 2013).

Por otro lado, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 83 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años). Dicho indicador es de inquietar, ya que representa un gran porcentaje de la población que no está generando ingresos y que sin embargo requiere de ellos.

El 17% de la población cuenta con alguna limitación física o mental. Según datos de INEGI (2011) en la comunidad existen sólo dos personas que hablan Cholteco, y ninguna que no sepa hablar español.

Problemas de marginación

Las comunidades rurales del municipio de San Miguel Tequixtepec, carecen de servicios básicos como: agua potable y drenaje. No se cuenta con acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC). El acceso al municipio requiere de 10 minutos de traslado por terracería. No existe una cultura de separación de la basura, ni reciclado de la misma.

Objetivo

Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal y local, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.

Estrategia

Ampliación y modernización de infraestructura social básica en las agencias rurales y el municipio.

Línea de acción

- Fomentar y apoyar a proyectos productivos sustentables, principalmente aquellos que resuelvan problemas de servicios de vivienda.
- Ampliar los servicios de comunicación en comunidades rurales y cabecera municipal, tales como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros.

Proyectos

- Impulsar proyectos sustentables y de transferencia tecnológica, en el municipio y sus agencias.
- Apoyar la introducción de paneles solares y otras fuentes alternativas de energía, sistemas autónomos de captación y potabilización de agua.
- Canalizar recursos para la mejora de tramos carreteros que conectan al centro con las agencias rurales.
- Mantenimiento de caminos rurales mediante revestimiento o en su caso pavimentación con concreto hidráulico.



- Crear las condiciones necesarias para que los niños y jóvenes tengan acceso a la educación en otros centros educativos.
- Impulsar como ayuntamiento campañas de separación de la basura, así como colocar en puntos estratégicos contenedores de basura en los que se deposite material específico (PET, TETRA PAK, vidrio, etc.) para obtener un ingreso adicional a partir de su venta.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en la cabecera municipal.
- Ampliación y repotenciación de energía eléctrica en la Cabecera Municipal, calle 27 de septiembre y 5 de mayo
- Segunda etapa de la unidad deportiva en la Cabecera Municipal.
- Centro de cómputo e internet en la Cabecera Municipal y agencias de policía.

Educación y cultura

“La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad” (Plan Estatal de Desarrollo, 2011 – 2016).

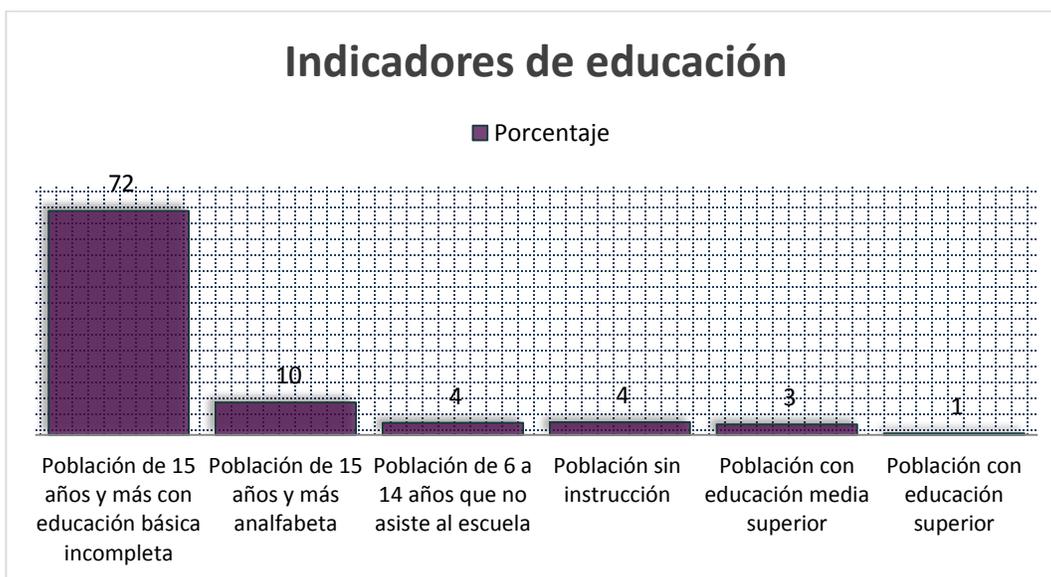
En este sentido, en el municipio de San Miguel Tequixtepec el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, según datos de INEGI (2010), es de 5.8, mientras que el promedio estatal es de 6.9 y el nacional es de 8.6 grados de escolaridad. Este indicador muestra que, en promedio, la población de San Miguel Tequixtepec cuenta el quinto grado de primaria.

Por otro lado, el 10.3% de la población de 15 años y más es analfabeta, el 72% de este mismo rubro no cuenta con educación básica completa, el 3.8% de la población de 6 a 14 años de edad no asiste al escuela y el 4.1% de la población carece de instrucción alguna. Así mismo, el 3.3% cuenta con educación media superior y sólo el 0.5% con educación superior.

Dichos indicadores son preocupantes en la medida que la educación constituye la base del desarrollo de cualquier entidad. Más personas con preparación profesional y educación, se traduce en un mayor capital humano, factor indispensable para lograr un desarrollo económico y social. En la gráfica siguiente se expone de manera más clara lo mencionado en el párrafo anterior.



Gráfica 14 Indicadores de educación, San Miguel Tequixtepec, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI Y CONEVAL, 2010.

En el municipio se cuenta con un total de 5 escuelas en educación básica: 2 escuelas para preescolar, 2 para primaria y 1 telesecundaria. En dicha comunidad se carece de escuelas de medio superior y superior debido a que el tamaño de la población que está en edad de formación profesional es relativamente pequeño. La población de jóvenes entre 15 y 29 años es apenas de 203 personas.

La infraestructura de las instituciones educativas del municipio, requieren de equipamiento e infraestructura: sanitarios adecuados, biblioteca, centros de cómputo, laboratorio, salones de clase, material didáctico, áreas de recreación, atención especial (psicólogos), servicios de: energía eléctrica, agua potable e internet, entre otras carencias que impiden un desarrollo pleno de las capacidades de los alumnos.

Por otro lado, el municipio y sus comunidades carecen de espacios suficientes para los niños, jóvenes y población que requieren de hacer actividades deportivas como basquetbol, futbol, atletismo, entre otros.

En materia cultural, cabe destacar que la lengua indígena Chicolteco se ha perdido totalmente, esto como consecuencia de que se obligara a los niños a aprender el español, en los años 70's. En esa época, a los niños se les enseñaba en las escuelas que su lengua natal no servía de nada, y que sólo los hacía menos frente a los que si sabían hablar español. De acuerdo a datos que proporciona el INEGI (2010), existen solo dos personas que hablan esta lengua autóctona.

Las costumbres y formas de vestimenta tradicional que solían practicarse se han estado dejando de lado debido a que se han adoptado formas de vida de la ciudad. Sin embargo, en algunas comunidades y barrios del municipio aún se sigue practicando algunas costumbres, como la gueza. "Entre la comida típica, destacan las siguientes: mole, arroz, tamales,



barbacoa. En cuanto a las bebidas, se preparan tepaches, atole, pozole blanco, chocolate, así como pan de yema, tortillas de trigo” (Plan Municipal de Desarrollo, 2011 - 2013).

El municipio de San Miguel Tequixtepec cuenta con un museo comunitario reconocido a nivel estatal, llamado “Cerro grande del caracol”. Dicho museo se inauguró en 1996; cuenta con tres salas de exposición: en una se muestran artesanías sobre el tejido de la palma, en otra se exponen fotografías de personajes importantes de la comunidad, y en la tercera se presentan piezas arqueológicas, vestigios, lienzos y mapas de indígenas mixtecos, encontrados en territorio de San Miguel Tequixtepec.

Cabe mencionar que los pobladores del municipio conservan y practican valores como la convivencia con la familia, el amor por su identidad y la solidaridad con los demás, valores que se han transmitido de generación, en generación.

Problemas en educación

- Las distintas instituciones educativas del municipio requieren de equipamiento e infraestructura. El grado de escolaridad promedio de la población es apenas del quinto año de primaria. El 72% de la población mayor a 15 años de edad, no cuenta con educación básica completa. El municipio carece de bachillerato y universidad.
- La infraestructura con que se cuenta en el municipio se encuentra deteriorada, además, la falta de oportunidades para los jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para continuar estudiando, hacen que el rezago educativo se agrave a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades locales. La calidad de la educación y nivel cultural prevaleciente son bajos debido a que los profesores no están en constantes actualizaciones.

Objetivo 1

Elevar la calidad de la educación a través del equipamiento de escuelas, implementación de cursos, talleres de capacitación, acceso a libros, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), etc.

Estrategia

Incentivar a la comunidad rural (y urbana) a participar en tequios comunitarios para acondicionar y equipar las escuelas que más lo requieran.

Promover la movilidad de los estudiantes para que puedan estudiar en municipios aledaños y/o universidades.

Línea de acción

- Gestionar apoyos para el equipamiento de las escuelas.
- Incentivar a los docentes de los distintos niveles de educación, a actualizarse, preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad además de fomentar el desarrollo de capacidades de los estudiantes desde temprana edad.

Proyectos

- Implementar la campaña “educación continua” para fomentar la actualización de los profesores tanto en sus conocimientos como en las formas de enseñanza.



- Coordinar a los agentes municipales para facilitar a los estudiantes que viven en comunidades alejadas de las instituciones educativas, el traslado a ellas, esto mediante descuentos en el transporte público.
- Gestionar recursos estatales y federales para la adquisición de un camión escolar, que permita el traslado de los jóvenes estudiantes a las instituciones educativas (de nivel medio superior y superior) que se encuentran en municipios aledaños.
- Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV0080I en la Cabecera Municipal.
- construcción de baños en la escuela primaria Revolución en la cabecera Municipal.

Objetivo 2

Aumentar los grados de escolaridad y la calidad de los mismos, así como el promedio municipal.

Estrategia

Incentivar a la población en general (niños, jóvenes y adultos) a continuar con sus estudios y reducir la deserción escolar.

Línea de acción

- Incluir a los profesionistas del municipio a promover y realizar cursos de capacitación y de especialidades en distintas áreas del conocimiento en el municipio.

Proyectos

- Fomentar en los adultos la cultura del estudio, así como escuelas sabatinas.
- Solicitar al Instituto Estatal de Educación para Adultos un módulo de atención en el municipio.
- Implementar cursos y talleres extraescolares sobre temas de interés común.
- Incluir a la población faltante a los Programas federales de becas coordinados, principalmente del Programa Oportunidades y de FIDUCAR, para que prioricen a los niños y jóvenes en mayor riesgo educativo.
- Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV0080I.

Problema de cultura

La lengua chocholteca y vestimenta propia se ha perdido totalmente en el municipio. La comunidad no cuenta con una casa de la cultura en la que las personas interesadas puedan realizar actividades recreativas y culturales.

Objetivo

Rescatar la lengua chocholteca, principalmente entre los jóvenes y niños; así como la ropa tradicional, costumbres, y demás actividades propias del municipio.

Estrategia

Mediante la participación de todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres, adultos, niños y jóvenes), recuperar la lengua y vestimenta autóctonas.



Línea de acción

Implementar cursos en Chocholteco para niños y jóvenes (principalmente) por adultos de la comunidad y municipios aledaños, y como materia en las escuelas de nivel básico.

Proyectos

- Mediante la participación del ayuntamiento, autoridades estatales e instituciones correspondientes en materia cultural (CONACULTA, CDI, fundaciones privadas) gestionar recursos para la creación de una casa de la cultura.
- Incorporar la vestimenta tradicional como parte del uniforme escolar, para rescatar el valor de su identidad.
- Llevar a cabo ferias de intercambio cultural, en las que se exponga la gastronomía, ropa típica, artesanías, etc., entre los distintos municipios del distrito de Coixtlahuaca.
- Comercializar las artesanías que se elaboran en el municipio y la ropa típica de la región con diseños atractivos para rescatar la vestimenta tradicional.
- Difundir los atractivos culturales con los que cuenta el municipio: museo, artesanías de palma, construcciones coloniales, pinturas rupestres, etc., en ferias culturales que se celebran en la ciudad de Oaxaca.

Salud

En materia de salud, el municipio cuenta con una población de 27.4% sin derechohabencia a servicios de salud, es decir, 276 personas según datos de INEGI (2010). Del 72.6% de la población que cuenta con servicios de derechohabencia, el 10.9% cuenta con servicios de salud del IMSS, el 1.4% con servicios de salud del ISSSTE y 570 familias son beneficiadas por el seguro popular.

Existe un centro de salud en la cabecera municipal. Este centro cuenta con un consultorio médico, área de pediatría, hospitalización, sala de expulsión, cocina, la residencia médica y la farmacia. Brinda sus servicios un médico pasante y una enfermera de base. En el 2011 se registraron 1248 consultas realizadas en dicha unidad médica. Por otro lado, las enfermedades más comunes entre la población son las respiratorias, que en ocasiones suelen atenderse con medicina tradicional y remedios caseros.

Problemas en salud

Se cuenta sólo con una unidad médica con personal insuficiente que se haga cargo de la misma, y medicinas escasas para la población que lo requiera. No cuenta con ambulancia para trasladar a las personas que necesiten de este servicio. Existe la probabilidad de que se generen infecciones por el mal olor que se genera en las granjas porcícolas instaladas en el municipio.

Objetivo

Incrementar los niveles de calidad de vida de la población mediante la adecuada atención médica, promoción de la medicina tradicional y prevención de enfermedades.

Estrategia

Fortalecer las unidades médicas y el empleo de la medicina tradicional para la prevención de enfermedades.

Línea de acción

- Mediante la participación del ayuntamiento, las autoridades estatales e instituciones de salubridad correspondientes, solicitar el equipo y personal necesarios para la atención médica.

Proyectos

- Informar a la población sobre las enfermedades comunes, para que sean atendidas en la brevedad posible y así evitar complicaciones.
- Crear las condiciones e implementar campañas para incentivar a estudiantes de medicina y enfermería de universidades estatales, nacionales y extranjeras a realizar sus prácticas profesionales en la unidad médica del municipio.
- Realizar campañas sobre actividad física y buena alimentación para prevenir problemas de obesidad y sobre peso.
- Fomentar el uso de plantas medicinales a través de la impartición de conocimientos sobre el tema, de tal manera que no se dependa de las medicinas modernas para pequeñas o grandes enfermedades.





4. Gobierno Honesto y de Resultados.

Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.

A nivel mundial se puede encontrar evidencia empírica, sobre todo en países desarrollados, del papel que desempeñan las instituciones (entendidas como conjuntos de leyes y normas que regulan las actividades en materia política y económica) en el desarrollo económico de cualquier país. Es causal que un sistema institucional fuerte, sano, transparente, lleve consigo un mayor nivel de desarrollo y bienestar para los ciudadanos, al tener mayor acceso a la información de lo que realizan los gobernantes.

En el quehacer público, para garantizar que los recursos administrados por el gobierno tengan un uso eficiente, aplicado a las necesidades que demanda la sociedad, es necesario: regular, evaluar y dar a conocer las decisiones de los políticos y funcionarios, para que cumplan plenamente con sus obligaciones y atribuciones.

Lo anterior deriva que los gobiernos deben ser transparentes, es decir, rendir cuentas de los movimientos que realizan, de sus ingresos, gastos, concesiones, etc. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 6, apartado A, sección I establece:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes [...].

En el ámbito estatal, la rendición de cuentas está normada por las fracciones V, VI y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, "las cuales señalan las obligaciones del gobernador de presentar al congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal, además de informar a la Legislatura sobre asuntos específicos de la administración pública estatal cuando aquella lo solicite" (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

Aunado a las leyes citadas, existen organismos que tienen como labor principal garantizar que la información sobre las acciones de los servidores públicos sea transparente y accesible a toda la ciudadanía, que la demande. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).



En cuanto a nivel municipal el artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca decreta:

Los Ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales; y de Archivos.

El texto que se presenta tiene como objetivo localizar los problemas en materia de transparencia, rendición de cuentas, así como en la profesionalización y coordinación de los servidores públicos. Dar a conocer líneas de acción y proponer ideas que lleven a resolver problemas a corto o mediano plazo.

Transparencia

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo la transparencia “consiste en poner la información del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad”, en palabras claras es que las autoridades rindan cuentas a la población y que la población califique los trabajos realizados por la autoridad. La ciudadanía tiene el derecho a revisar, analizar y hacer uso de la información que las autoridades emitan, además de sancionar a los funcionarios públicos.

Oaxaca, de acuerdo con las estadísticas de transparencia emitidas con una valoración sobre la misma, realizada por el CIDE, se encuentra en los últimos lugares de dicha calificación, de hecho, la mayoría de los municipios con que cuenta el estado, no tienen portales de internet; sin embargo, esto no se puede considerar un buen parámetro para los 570 municipios del estado, aun así, los gobiernos de municipios urbanos que sí tienen portales de internet no publican la información y en algunos casos (de acuerdo con el reporte sobre transparencia) tampoco el gobierno estatal. Es importante que para que el estado no se vea afectado en esta medición se empiece por crear un portal estatal en donde se gestione esta información, ya que en la mayoría de los municipios del estado la conectividad a la red de internet es deficiente, o en el peor de los casos, no se tiene a la mano.

La Ley de Transparencia Federal en México se publicó en 2002 y se han realizado algunas reformas a la CPEUM con el mismo motivo: la Transparencia y acceso a la información pública. En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada en 2006 y reformada en 2008.

En los esquemas siguientes tomados del Plan Estatal de Desarrollo se aprecian las calificaciones que el estado de Oaxaca ha tenido, si bien es cierto que entidades como el D.F., han superado la calificación del estado, también se debe de considerar el rezago que Oaxaca tiene en cuanto a conectividad.



Imagen 4 Portales de Internet

NIVEL DE GOBIERNO	DEPENDENCIA EVALUADA	TOTAL
Ejecutivo	Oficina del Gobernador	38%
	Secretaría General de Gobierno	0%
	Secretaría de Finanzas	46%
	Comité de Planeación para el Desarrollo	0%
	Secretaría de Protección Ciudadana	0%
	Promedio del Ejecutivo	17%
Legislativo	H. Congreso del Estado de Oaxaca	26%
Judicial	Poder Judicial del Estado de Oaxaca	17%
Municipal	Municipio de Oaxaca	58%

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

Tabla 5 Evaluación de Transparencia.

Criterio	promedio estatal 2010	Promedio Nacional 2010
Normatividad de los órganos garantes	0.80	0.76
Calidad de los portales de internet	0.58	0.78
Responsabilidad a solicitudes de información a través de usuarios simulados	0.80	0.82
Capacidades de instituciones de los órganos garantes	0.68	0.52

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

En los criterios de Métrica de la transparencia para el 2010 (Transparencia, 2014), Oaxaca se encuentra por debajo de los promedios nacionales en dos de los cuatro criterios, por lo que se debe de trabajar en ellos y fortalecer en los que se tiene un ligero avance, hasta alcanzar los promedios de los estados con mayor calificación, como es el caso de Querétaro y el Distrito Federal (Mexicana, 2014). Del siguiente cuadro se puede tener una idea de cómo se encuentra Oaxaca con respecto a otras entidades del país.

Tabla 6 Evaluación de Transparencia. Oaxaca 2010

Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Tequixtepec 2014 - 2016



Entidad Federativa	Bloque I. Marco Regulatorio	Bloque II. Costos Operativos	Bloque III. Marco Programático Presupuestal	Bloque IV. Rendición de Cuentas	Bloque V. Estadísticas Fiscales	Bloque VI. Evaluación de Resultados	TOTAL	LUGAR
Calificación máxima posible	10.00	20	20	20	10	20	100	
Promedio	9.10	15	15.6	16.6	6.8	14.3	77.5	
Querétaro	9.70	11.3	18.8	16.5	3.8	12.2	72.2	16
Distrito Federal	10.00	16	13.5	17.3	7.7	7.6	72.1	17
Oaxaca	8.40	14.3	15.6	16.4	4.7	12.2	71.6	18
San Luis Potosí	8.50	12.7	12.4	16.8	8.4	11.9	70.8	19
Campeche	9.40	10.1	14.8	17.1	5.3	13.7	70.4	20

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

Las calificaciones que se le han dado a Oaxaca, exige a sus autoridades a comprometerse con la transparencia y a realizar mejor sus actividades.

Rendición de Cuentas

Fiscalización

Se refiere a que se pueda evaluar y revisar la información de la cuenta pública; es decir ingresos, egresos y en general, los recursos públicos. Las instituciones encargadas de este proceso en el Estado de Oaxaca en mayor medida son la ASE y la Unidad de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Gobierno de Resultados.

La corrupción está relacionada de manera directa con la moralidad de los funcionarios públicos, el uso de los cargos públicos de manera ventajosa, ya sea por el movimiento irregular de los fondos públicos o el enriquecimiento de los funcionarios a costa del trabajo que les corresponde realizar. Transparencia Mexicana ha elaborado un índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, que se presenta a continuación (la metodología puede ser consultada en la página de Transparencia Mexicana).

Tabla 7 Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Oaxaca.

Entidad/año	2001	2003	2005	2007	2010	Posición
Nuevo León	7.1	9.9	9.9	6.0	9.1	6
Sonora	5.5	4.5	4.5	6.0	8.4	8
Oaxaca	7.4	6.8	6.8	6.4	13.4	10
Durango	8.9	12.6	12.6	6.5	3.9	11



San Potosí	Luis	5.7	10.2	10.2	6.8	5.6	12
-------------------	-------------	-----	------	------	-----	-----	----

Fuente: Transparencia Mexicana.

En este índice, Oaxaca empeoró su situación con respecto al 2007, por lo que se busca mejorar en cada uno de los aspectos relacionados con el mismo, de tal forma que se dé certeza a los ciudadanos y que puedan acudir a cualquier instancia de gobierno con la seguridad de que serán atendidos de la mejor manera y sin presenciar actos de corrupción.

Problemas

Rendición de cuentas y transparencia.

Como en cualquier sistema, ya sea gubernamental, social o privado, la rendición de cuentas y la transparencia son pilares para el sano desarrollo de cualquier proyecto. En el estado de Oaxaca no existe un sistema de rendición de cuentas donde se justifique el destino de los recursos, los existentes se dedican sólo a dar informes. Esto se debe en gran parte a que algunos órganos como la Auditoría Superior del Estado (ASE) y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) no cuentan con suficiente autonomía para hacer valer los derechos de los ciudadanos en cuestiones de información pública.

Se producen arbitrariedades en la designación de titulares de organismos de fiscalización, lo que provoca que no se tenga una persona especializada en implementar nuevas medidas para controlar el sobre ejercicio que se ha estado presentado en el estado. Aunado a la casi nula ocupación de tecnologías de la información para presentar informes, justificaciones y movimientos de los hacedores de política pública.

El marco jurídico que garantiza el cumplimiento de las autoridades para que presenten su rendición de cuentas es ambiguo y con capacidad administrativa débil. Lo que muchas veces conlleva a que se pretenda obtener puestos de gobierno con el fin de lograr beneficios particulares.

No se tiene la cultura de participación ciudadana en asunto de gobierno, que es una parte importante para que las instituciones funcionen correctamente.

Baja recaudación fiscal.

Para que un ayuntamiento sea próspero, debe ser capaz de tener ingresos propios y suficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad; los recursos federales que se otorgan al municipio, vienen "etiquetados", es decir, están destinados para determinada actividad, y no puede canalizarse a otras áreas, aunque existan otras prioridades en el municipio.

En el estado de Oaxaca y en casi todos los municipios la hacienda pública no genera suficientes ingresos que financien obras y proyectos que permitan el abatimiento de la pobreza, mejores condiciones de infraestructura educativa, carretera y de procesos productivos.



Existe una gran debilidad en los mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público.

La falta de cultura fiscal es una de los problemas más graves, en algunas localidades existe muy baja recaudación en impuesto predial y derechos por suministro de agua potable. Asociado a ello el serio deterioro de la infraestructura física y tecnológica de oficinas recaudadoras es una cuestión importante que no permite ofrecer servicios de calidad y mejor atención a ciudadanos.

Finalmente, es menester hacer mención de la falta de reconocimiento y mecanismos compensatorios a las aportaciones en especie de las comunidades indígenas, como el tequio, el sistema de cargos, o el trabajo no remunerado que realizan los topiles para mantener el orden en las comunidades.

Poca profesionalización de servidores públicos.

Para otorgar servicios de calidad es necesario que los prestadores posean la cualificación necesaria, con sensibilidad humana y vocación de servicio, de tal manera que los contribuyentes se sientan seguros de saber que los recursos serán destinados a las necesidades reales de la comunidad.

Los problemas de simplificación administrativa son debido a la baja educación de los servidores públicos, así como condiciones desiguales de capacitación entre el personal de base y de confianza.

El rezago en conocimiento tecnológico de servidores públicos y en los procesos burocráticos provoca que los trámites sean lentos y de mala calidad.

La información relevante no aparece en los portales de internet de organismos gubernamentales, en ocasiones ni siquiera se cuenta con uno.

Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo.

Rendición de cuentas y transparencia

Para combatir los problemas que enfrentan el estado y los municipios en materia de rendición de cuentas y transparencia es necesario mejorar las siguientes cuestiones.

- Implementar técnicas innovadoras y uso de tecnologías de información, de tal manera que el acceso a la información sea práctica para cualquier ciudadano que quiero obtenerla.
- Se requiere de órganos de vigilancia, fiscalización y control modernos con alto estatus de credibilidad social.
- Otorgar autonomía a los órganos encargados de exigir a los gobiernos informes de actividades.
- Crear sistemas de monitoreo para la aplicación eficiente de recursos públicos destinados a proyectos y obras.
- Fomentar la cultura de participación ciudadana a través de observatorios y sistemas de denuncia anónima ciudadana.

- Mejorar el diseño institucional, fortaleciendo el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización a través de los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad. Además de mecanismos de evaluación a servidores e instituciones públicas.

Baja recaudación fiscal

Para que los municipios incrementen sus niveles de recaudación es necesario implementar sistemas tecnológicos incorporados al cobro de las contribuciones. Es decir, llevar un control, a través de una base de datos, de los contribuyentes mediante una base de legalidad y justicia.

- Fomentar cultura fiscal basada en campañas de concientización de la importancia que tiene el pagar oportuna y puntualmente los impuestos para la aplicación en proyectos de infraestructura. No basta sólo apoyar, se debe de llevar control sobre en qué se destina el recurso y solicitar justificaciones de los hacedores de política.
- Adicionar como criterio para la distribución de los recursos, la aportación en especie al gasto público por parte de las comunidades indígenas.
- Crear estímulos fiscales para que los emprendedores e inversores fomenten la creación de mayores empleos formales que contribuyan a la hacienda pública.

Baja profesionalización de servidores públicos.

Para que los ciudadanos estén plenamente informados de lo que sucede con sus contribuciones a la hacienda pública se deben de redactar documentos normativos de divulgación administrativa, revisados autorizados y emitidos en lenguaje común para el entendimiento de la población en general.

A través implementar tecnologías de la información y comunicación (TIC) modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental, con el propósito de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios.

Ofrecer servicios en línea, a través de portales de internet para agilizar trámites, resolver dudas, informar sobre estadísticas, con personal capacitado.

Se debe de profesionalizar el servicio público, estableciendo reglas claras y transparente para el reclutamiento, que los perfiles sean acorde al trabajo a realizar con cultura laboral y filosofía de servicio.

Eliminar prácticas como el nepotismo y el compadrazgo.

Conclusiones

En el Reporte Global de Competitividad WCR 2013-14 (por sus siglas en inglés) dentro de sus pilares básicos para incrementar la productividad de cualquier sociedad incluye a las instituciones, ya que cuando se tienen pleno cumplimiento de los derechos humanos básicos, derechos laborales, se tiene las condiciones necesarias para lograr mayor desarrollo económico, social e incrementar los niveles de vida de los ciudadanos.



A través de las leyes que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal, se tiene el fundamento legal para garantizar el derecho para libre acceso, para todos los ciudadanos, a la información pública para monitorear si los hacedores de política cumplen con sus obligaciones.

Finalmente, implementar Tecnologías de la Información y profesionalizar a los servidores públicos es esencial para tener un gobierno moralmente educado con vocación de servicio y eficiente.

Diagnóstico específico.

Transparencia

El H. Ayuntamiento no se cuenta con acceso a medios informativos, tales como: un portal de internet donde personas del exterior puedan consultar acerca de la forma de manejo de los recursos y sus usos. Tampoco existe una revista municipal o regional para dar a conocer ante los ciudadanos de qué manera se está gastando el recurso que se obtiene tanto por ingresos propios como por participaciones y aportaciones federales.

Finanzas

El municipio de San Miguel Tequixtepec recauda poco. Los ingresos propios derivan del pago de servicios como predial. Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y utilizados de la mejor manera, además las agencias hacen lo propio. Los Egresos se hacen de acuerdo a la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presenten. El municipio no cuenta con deuda pública.

Eficiencia administrativa

En materia de responsabilidad de las solicitudes, las autoridades municipales ponen todo su esfuerzo en realizar y optimizar los recursos que tienen a la mano o disponibles de acuerdo a la priorización de obras que realizan al inicio del periodo de gestión, sin embargo, las muchas necesidades y la restricción de los recursos disponibles dificultan esta tarea, por lo cual las autoridades municipales ponen énfasis en las solicitudes de mayor necesidad o en las que se cubran a la mayoría de los habitantes para que dé un resultado positivo en la evaluación de rentabilidades social.

Las distintas direcciones que conforman la estructura de organización municipal son quienes se encargan de recolectar las demandas directamente de los habitantes y encargados de hacer llegar las solicitudes y demandas al H. Ayuntamiento quien se encarga de dar respuesta a las mismas.

Debido a que el monto de recursos propios recaudados por el municipio es muy poco, la administración municipal queda completamente dependiente de las aportaciones y participaciones federales, pero dada que no son suficientes, muchas de las veces no son destinados a áreas prioritarias que demanda la sociedad.



El siguiente cuadro muestra la cantidad de recursos que es destinado tanto al estado de Oaxaca como al municipio por fondos federales.

Tabla 8 Recursos federales 2013.

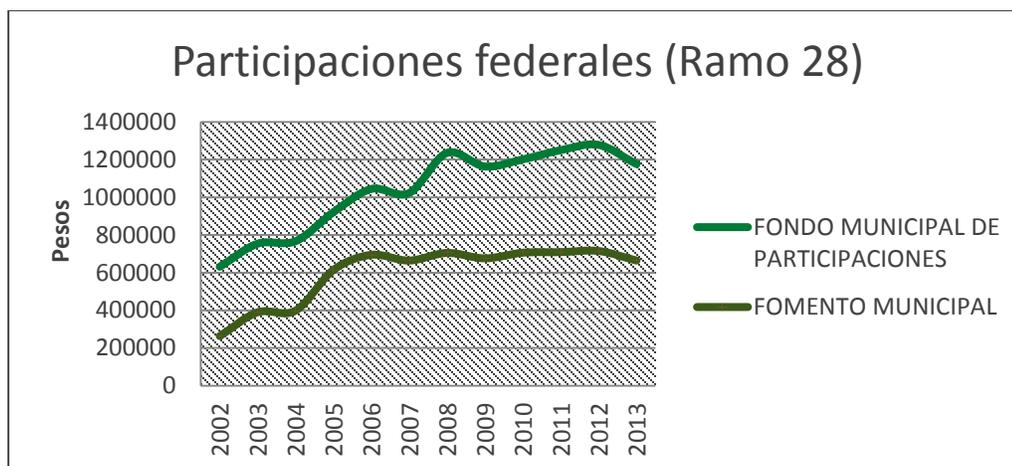
Ejercicio Fiscal 2013		
Concepto	Estatal	Fomento Municipal
Participaciones	\$13,392,525,182.00	\$ 1,125,720,508.00
Aportaciones	\$25,475,148,345.00	\$ 1,751,731,100.00

Fuente: Ley de ingresos del estado de Oaxaca, 2013.

Los datos presentados tomados de la Ley de ingresos del estado de Oaxaca (2013) muestran que aproximadamente el 8% del total de participaciones y aportaciones federales son destinados al fomento municipal, pero debido al gran número de municipios en el estado de Oaxaca, entre los cuales se divide el recurso, no se destina lo suficiente a los municipios que son más pequeños, que muchas de las veces son los que más lo necesitan.

Para hacer uso eficiente de los recursos destinados al municipio de San Miguel Tequixtepec, es necesario hacer un análisis histórico de cuál ha sido la tendencia (ya sea que se haya incrementado o disminuido) en los últimos años. Eso se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 15 Participaciones municipales (Ramo 28) 2002 - 2013, San Miguel Tequixtepec.

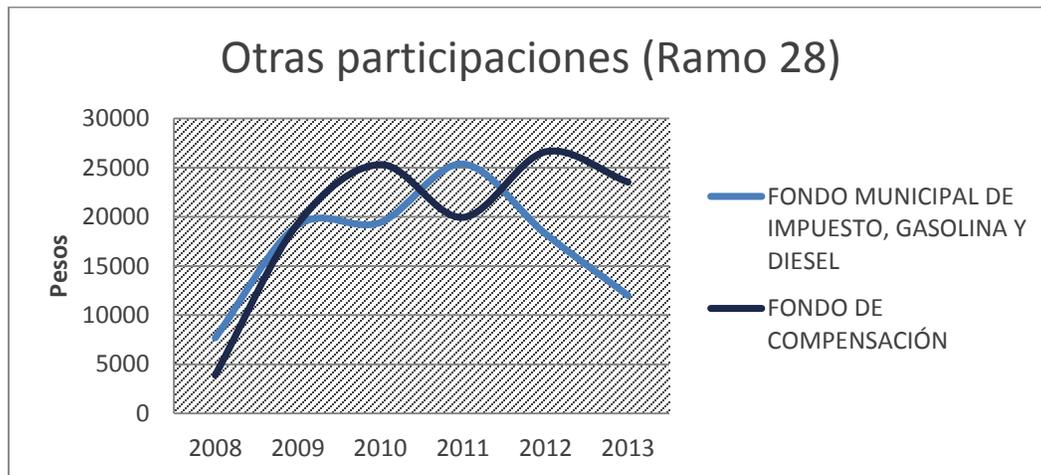


Fuente: Elaboración propia con datos del portal de internet de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca.

El fondo de participaciones para el municipio (ramo 28) ha tenido una tendencia alcista, la gráfica muestra un crecimiento exponencial del periodo 2002-2013, con tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 6.2% en el Fondo Municipal de Participaciones, y TCMA de 10.3% en el Fondo de Fomento Municipal. Dentro del Ramo 28 existen otros rubros que son parte fundamental de los recursos federales para la población, dichos rubros se muestran en la gráfica siguiente.



Gráfica 16 Otras aportaciones Ramo 28



Fuente:

Elaboración propia con datos del portal de internet de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca.

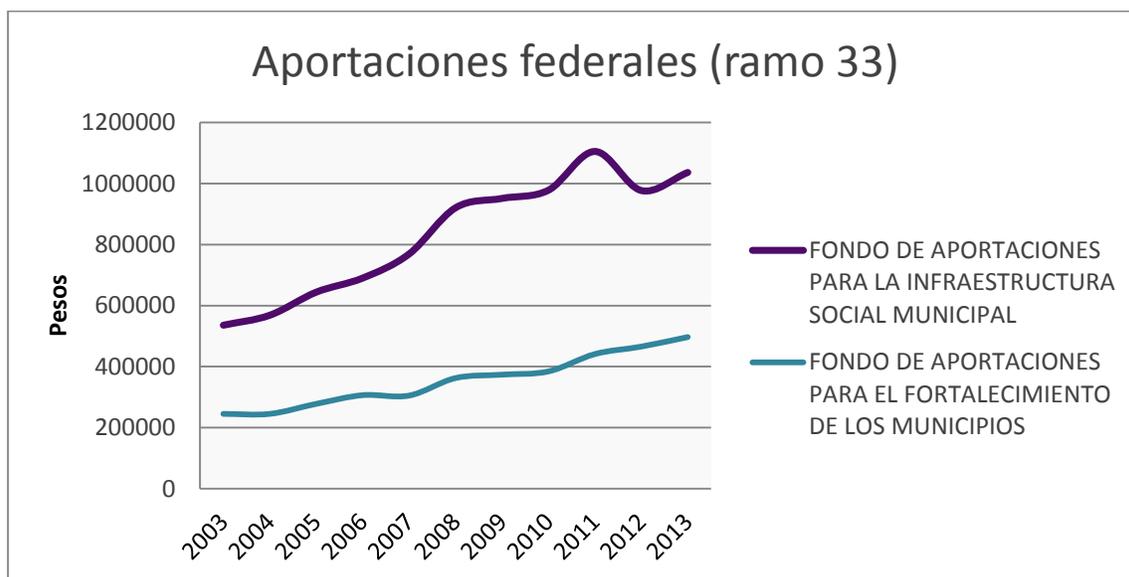
La gráfica no muestra una tendencia clara, durante el 2009 – 2013 ha habido alzas y bajas, dichos fondos deben ser solicitados, pero en ocasiones no lo hacen.

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de aportaciones del Ramo 33. Estos recursos son destinados para que los municipios puedan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de la población en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa.

La gráfica siguiente muestra la tendencia del Ramo 33 en San Miguel Tequixtepec.

Gráfica 17 Aportaciones Municipales



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de internet de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca.

Al igual que el fondo de Participaciones, el fondo de Aportaciones también ha ido en aumento durante el 2003 a 2013, a una tasa del 96.3%. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), la tasa de crecimiento fue de 93.4%, con tasas de crecimiento promedio anual de 7.1%; por otro lado, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios ha crecido en un 102.1% y 7.4%, respectivamente.

Reglamentos vigentes.

Con la finalidad de ordenar la vida administrativa del municipio se cuenta con un Bando de Policía y Buen Gobierno.

Eficiencia y eficacia administrativa.

La Rendición de cuentas de las autoridades municipales, agrarias y diversos comités que funcionan en el municipio se hace a través de la evaluación de sus "cortes de caja" como se les denomina en el municipio y por la evaluación en la mayoría de los casos visual de las obras que se realicen en el periodo de gestión. Al inicio del periodo por medio de la priorización de obras las autoridades tienen que justificar por qué se debe de invertir el dinero municipal en dichas obras, misma que explican ante la asamblea general el beneficio social que produce invertir el dinero en tal o cual acción. Como es bien sabido, no todas las decisiones son del agrado de todos, sin embargo, se debe de dar prioridad a la mayoría o más necesaria, por ejemplo, cada uno de los comités realiza demandas de acuerdo a las prioridades que tengan en su área.

Como se mencionó en el párrafo anterior, el mecanismo municipal al que se acude para la rendición de cuentas, es la asamblea general, en ésta puede participar todo

ciudadano perteneciente al municipio: mujeres y hombres, con más detalle la comisión revisora se encarga de aprobar la gestión de los recursos públicos.

Cabe destacar que en la asamblea general de vecinos, aunque no está restringida la participación de las mujeres en la toma de decisiones, éstas no asisten sólo por convección, ya que quien se encarga de la vida pública de la familia por lo general es el varón, aun así, los habitantes de la población (tanto hombres como mujeres) han manifestado el interés por aumenta la participación de las mujeres en estos temas, debido a que es de trascendencia para el desarrollo del municipio, y sobre todo para el nivel de calidad de las personas de la comunidad.

Rendición de Cuentas.

Lo anterior indica que en el municipio se debe conformar una comisión inspectora que revise minuciosamente el corte de caja del municipio, así como las obras realizadas, mismas que están sujetas a la aprobación y ratificación del consejo de desarrollo municipal.

Las obras que el gobierno municipal prioriza están sujetas al pleno del consejo de desarrollo municipal, así como de la justificación social que se dé de cada una de ellas y de los recursos técnicos, financieros y humanos con que se cuenten.

El municipio cuenta con pocos recursos monetarios, lo que dificulta el cumplimiento de las tareas y actividades que se proponen en la administración, por tal motivo, se deben de cuantificar las aportaciones en especie y mano de obra por parte de los habitantes del municipio. El objetivo del gobierno municipal es hacer el mejor uso posible de los recursos con los que se cuentan, así como ser lo más transparente posible.

Coordinación institucional

La coordinación institucional se da de manera vertical desde los ciudadanos, agentes, H. ayuntamiento, autoridades distritales, estatales y nacionales.

Problemática identificada.

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Problema en Transparencia.

- No cuentan con medios masivos para dar a conocer sus actividades en materia de gasto, como un portal de internet o revista municipal, dedicados a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.
- No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.



Objetivo 1.

Difundir las actividades y acciones que se realizan en San Miguel Tequixtepec, que ayudan a fortalecer la transparencia y el nivel de vida de la comunidad, para lo cual se debe de contar con servicios de telecomunicaciones en el municipio.

Estrategias.

Establecer los servicios de Telecomunicaciones en general en el municipio, comenzando con la instalación del servicio de internet.

Líneas de acción.

Establecer la bases para que las escuelas, edificios de gobierno, sean provistos de internet de buena calidad para el mayor aprovechamiento.

Proyectos.

Hacer convenios con empresas que provean el servicio de internet.

Objetivos 2.

Fortalecimiento de la información pública, la población en general debe de conocer su derecho a la información así como sus obligaciones como ciudadanos, fortalecer la relación entre la autoridad municipal con los gobernados e instrumentar talleres informativos.

Estrategias.

Establecimiento de un portal de internet en donde se informe al público en general del manejo de los recursos, de esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.

Buscar alternativas como la imprenta de una revista encargada de dar a conocer hacia dónde va el gasto gubernamental.

Líneas de acción.

Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que los estudiantes realicen el "portal de transparencia" como parte de su servicio social.

Proyectos.

Desarrollar el portal de internet "transparencia y resultados" con prestadores de servicio social.

Problemática Rendición de cuentas.

En realidad en los municipios pequeños en los que no se cuenta con presupuestos elevados, la rendición de cuentas no es un problema, ya que se realiza en asamblea comunitaria y en ella se detallan las actividades así como los presupuestos. Además se rinde cuentas ante el estado por medio de las declaraciones ante la ASE.

La comunidad no cuenta con un órgano municipal encargado de la revisión de las actividades, ni reglamentación para regular los daños al medio ambiente.



Objetivos.

Creación de una comisión revisora (asamblea comunitaria).

Estrategias.

Fortalecer la forma de organización municipal, ya que es el instrumento más importante con el que cuentan para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos.

Línea de acción.

Establecer en forma escrita las normas y costumbres de la mesa revisora, la asamblea general y el referéndum, además incluir a las mujeres en la vida pública del municipio, de tal forma que estos instrumentos califiquen la labor de las autoridades municipales.

Proyectos.

Reforzar el Bando de Policía y buen Gobierno, incluyendo los impuestos por uso de suelo, agua y no contaminación para las empresas vigentes y futuras, establecidas en el municipio.





5. Desarrollo Microrregional.

Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Tequixtepec 2014 - 2016



Eje 5.- Desarrollo Microrregional

La regionalización ayuda a plantear soluciones altamente eficientes ya que se tratan problemas comunes a una región. En nuestro estado las regiones establecidas mantienen similitudes geográficas. La creación de las microrregiones hacen que el trabajo se facilite además de tener una mejor distribución de los recursos escasos entre proyectos que beneficien a más de un pueblo y que propicien el desarrollo económico de la región así como el cuidado de los recursos naturales.

El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) dentro del eje **México incluyente**, sienta las bases para que todos los ciudadanos, tomando en cuenta las diferencias étnicas, sociales, culturales, económicas, etc., tengan las mismas oportunidades y puedan ser capaces de desarrollarse plenamente como seres humanos, para ello es necesario que cuenten con las condiciones necesarias, tales como acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

En México, los datos del CONEVAL (2010) muestran que el 46.2% de la población padece de algún tipo de pobreza, siendo la mayor parte son comunidades pequeñas con altos porcentajes de población indígena. Una posible causa es el estancamiento económico que presenta el campo.

Dada la heterogeneidad de la República Mexicana, se hace necesario dividir el territorio en regiones, de tal manera que se agrupen las que cumplan con características similares y así implementar políticas que impacten a la máxima población posible

La regionalización permite un mejor aprovechamiento de los recursos y de esta forma mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, una adecuada regionalización es fundamental para tal objetivo; en Oaxaca se establecieron 54 microrregiones, éstas se formaron de acuerdo a la accesibilidad o conectividad. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo "el desarrollo no se puede lograr sin el progreso de cada una de sus regiones, se requiere una estrategia que pueda afrontar los retos de empleo y bienestar de toda la sociedad". Existen diversas regionalizaciones para el estado de Oaxaca, sin embargo por la estrategia planteada en el Plan Estatal de Desarrollo se sigue con la regionalización siguiente: Cañada, Istmo, Sierra Sur, Sierra Norte, Valles, Costa, Papaloapan, Mixteca, propuesta originalmente por Jorge L. Tamayo, y modificada en los últimos años para dejar 8 regiones, dentro de las cuales en la actual administración se han creado 54 microrregiones por áreas geográficas, de acuerdo al PED resulta convencional ya que se ajusta principalmente sobre los límites municipales a los distritos.

En la región de la mixteca existen microrregiones que, como se mencionó, fueron creadas a partir de la accesibilidad o infraestructura carretera, a pesar de estar en una misma región, la Mixteca, es diversa en cuanto a su desarrollo. De acuerdo con el PED las



Microrregiones son consideradas el segundo nivel y además básica y adquiere un papel fundamental para fines de planeación del desarrollo social y económico, ya que se agrupan a varios municipios de una región, que por sus características comparten problemas y carencias similares, además es una referencia para proyectos y acciones tales como carreteras, unidades médicas de primer nivel con todos los servicios, instituciones educativas de educación media superior así como proyectos productivos de mediana a gran escala.

Caracterización de la región Mixteca.

La marginación es una de la características que caracteriza a la región Mixteca, la alta marginación de acuerdo con los datos para el 2005, 30% de los municipios tenían una calificación de alta marginación entre los que destacaban municipios de la región Mixteca, para apreciar mejor esta comparación se tiene el siguiente cuadro tomado del PED (pág. 364).

	Total	Muy Alta	Alta	Medio	Baja	Muy Baja
Estado/Región	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.	Mpios.
Estado/Región	570	173	290	73	24	10
Región Cañada	45	29	13	3		
Región Costa	50	24	24	2		
Región Istmo	41	6	18	11	4	2
Región Mixteca	155	28	105	20	2	
Región Papaloapan	20	10	7	2	1	
Región Sierra Norte	68	14	41	11	1	1
Región Sierra Sur	70	39	29	2		
Región Valles Centrales	121	23	53	22	16	7

	Total	Muy Alta	Alta	Medio	Baja	Muy Baja
Estado/Región	Población	Población	Población	Población	Población	Población
Estado/Región	3,506,821	3,506,821	1,199,789	575,181	423,089	450,969
Región Cañada	196,258	196,258	35,865	11,614		
Región Costa	479,263	479,263	248,626	66,876		
Región Istmo	562,155	562,155	114,965	232,984	54,461	84,438
Región Mixteca	426,977	426,977	212,548	72,920	64,446	
Región Papaloapan	437,941	437,941	135,683	53,471	144,555	
Región Sierra Norte	162,799	162,799	86,296	8,733	1,313	476
Región Sierra Sur	297,782	297,782	145,965	1,335		
Región Valles Centrales	943,646	943,646	219,841	127,248	158,314	366,055

Fuente: Elaborado con datos de CONAPO, Índices y Grados de Marginación, 2005

Imagen 5 Municipios y grado de marginación 2005.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en el censo de población y vivienda de 2010 la región Mixteca es la que más municipios tiene, 155 municipios y una población de 465,991 habitantes, de los cuales se concentra casi el 40% en municipios como Tlaxiaco, Huajuapán de León, Asunción Nochixtlán, Santiago Juchitahuaca, San Martín Peras, cabe destacar que por lo mismo la dispersión poblacional en la región es alta, otro dato importante para esta región es la tasa de crecimiento poblacional es de .8%, tasa que se puede explicar por el alto grado de migración.

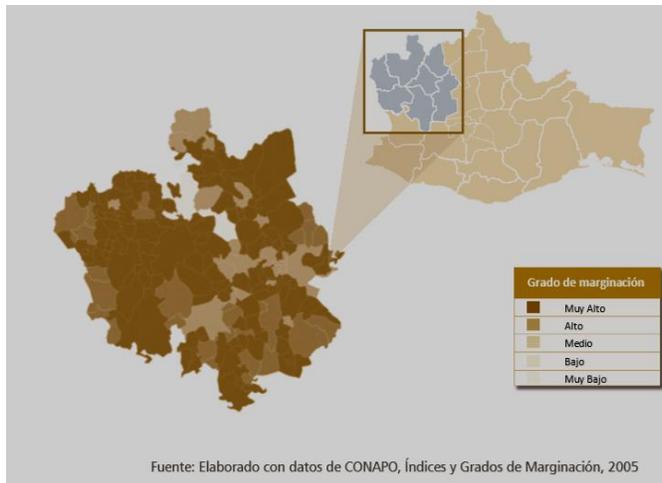
Del total de localidades de la región Mixteca casi el 90% de éstas no superan 500 habitantes y sólo aproximadamente el 1% supero los 2500 habitantes, incluso en esa región es



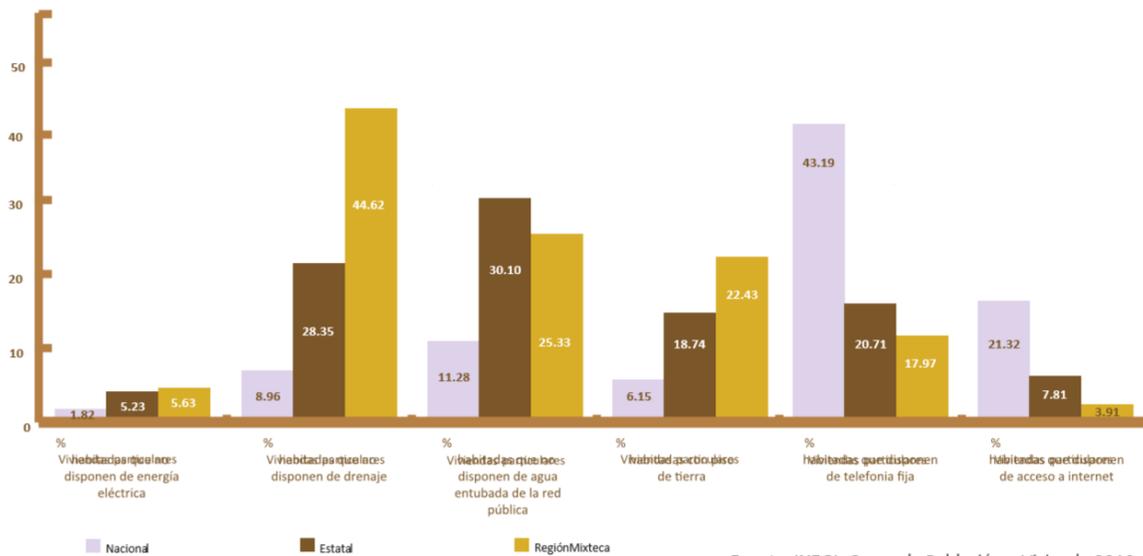
donde se encuentran las localidades con el menor número de habitantes del estado. Los datos muestran que el 85.9% de los municipios de la región Mixteca se encuentran en alta y muy alta marginación, además se tienen los municipios de mayor marginación en el estado y uno de los más marginados a nivel nacional, se trata de Coicoyán de las Flores.

Los siguientes cuadros y mapas fueron tomadas del PED (pág. 369) con el fin de caracterizar a la región de la Mixteca.

Imagen 6 Región Mixteca. Grados de Marginación.



Gráfica 18 Indicadores de cobertura de servicios en las viviendas 2010: Mixteca



En materia educativa el dato para la Mixteca no es alentador ya que de la población total el 18.9%, luego la población sin primaria concluida alcanza el 20.7%, además en promedio



con referencia al estado se encuentra aún por debajo de los niveles estatales. En cuanto a servicios en la vivienda es de las regiones que no disponen con drenaje en sus viviendas, la cuarta en piso de tierra, la quinta en energía eléctrica, lo mismo con el agua potable, a pesar de que se encuentra con un porcentaje de 45.5% de derechohabiente en cuestión de salud no es suficiente para las carencias de la región. En infraestructura carretera se encuentra rezagada ya que sólo tiene algunas carreteras que la conectan con el resto del estado.

Problemas.

1) Marginación rural

La problemática principal en la región Mixteca es la existencia de déficit de capacidades, lo que mantiene a la población en estados de pobreza debido a la desnutrición, con bajos niveles de educación y casi nulo acceso a servicios de salud.

2) Localidades pequeñas

La mayor parte de las localidades ubicadas en la región Mixteca cuentan con menos de 2000 habitantes, por lo que es difícil cubrir con todas las demandas que tiene cada uno de ellas.

3) Estancamiento económico.

La poca existencia de oportunidades laborales, por causa de la dispersión y poca capacitación de la población en edad de trabajar no permite la entrada de ingresos monetarios con los que se puedan satisfacer necesidades básicas.

Líneas de acción

1) Inclusión.

Es necesario crear las condiciones sobre todo de medios de transporte terrestre aprovechando los recursos propios de cada municipio más apoyos de los distintos órganos de gobierno. Además de unir fuerzas para combatir los problemas de salud, alimentación y educación.

2) Clústeres.

Hacer revisión de la orografía, hidrografía, recursos naturales y humanos con los que cuenta los municipios de la microrregión, para que a través de un sistema de complementariedad, se satisfagan las necesidades a nivel municipal y microrregión, es decir, crear una red de mercadeo, en el cual cada municipio exporte e importe recursos de los demás municipios; formando una comunidad económica.

3) Centro de capacitación y grupos de producción.

Construcción de centros que permitan la reunión de los grupos de producción de varios municipios de tal manera que la población demandante de capacitación sea numerosa y permita que los órganos gubernamentales destinen más recursos para ese tipo de apoyos.

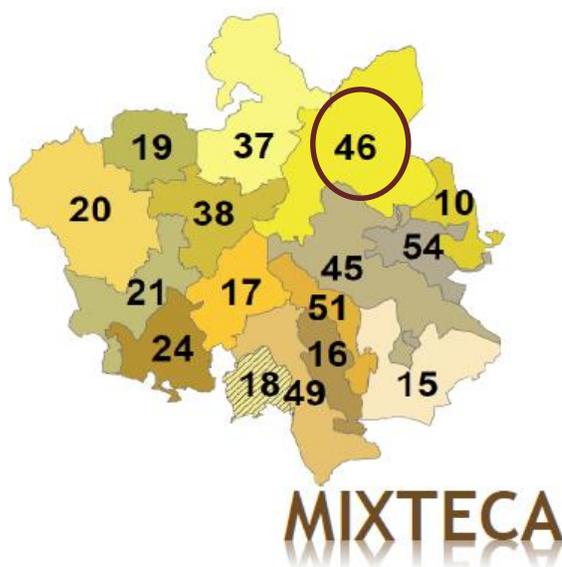


Diagnostico específico.

El uso de la herramienta Microrregional es de suma importancia, porque de esta manera permite resolver los problemas que en conjunto afectan a los municipios con características similares, teniendo en cuenta la restricción en cuanto a la falta de recursos, así como la disponibilidad de los mismos en aspectos humanos, financieros y técnicos.

San Miguel Tequixtepec forma parte de la Microrregión 46, junto con otros 17 municipios: Santa Magdalena Jicotlán, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, Concepción Buenavista, San Miguel Tulancingo, Santa María Nativitas, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Tepetlapa, Tlacotepec Plumas, San Antonio Acutla, San Pedro Nopala, Villa De Chilapa De Díaz, Villa De Tamazulápam Del Progreso, Teotongo, La Trinidad Vista Hermosa. (Ver imagen 10).

Imagen 7 Microrregiones de la Mixteca.



Fuente: Tomado de diagnósticos Regionales COPLADE 2014

Una vez que se ha ubicado la microrregión a la que pertenece el Municipio de **San Miguel Tequixtepec** y las microrregiones colindantes, es necesario tomar de los diagnósticos las variables relevantes y homogeneizar los problemas para proponer estrategias y líneas de acción.

Dado que en general, la región de la Mixteca sufre de altos grados de marginación, de antemano se sabe que las carencias de acceso a servicios básicos, la falta de oportunidades laborales y de desarrollo empresarial deben ser los principales problemas que se deben de dar solución.

En la tabla siguiente se muestran algunas variables que se consideran relevantes para tomar en cuenta para la microrregión 46.

Tabla 9 Característica de los municipios pertenecientes a la microrregión 46.

No. DE MPIO.	MUNICIPIO	DISTRITO	CENTRO EDUCATIVOS NIVEL BÁSICO.	PERSONAL MÉDICO	UNIDADES MÉDICAS	DISTANCIA AL DISTRITO (km).
18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	10	1	1	28.7
47	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	COIXTLAHUACA	1	n.d.	n.d.	35.6
129	SAN CRISTÓBAL SUCHITLAHUACA	COIXTLAHUACA	2	1	1	6.7
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA	5	2	2	39.3
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	17	4	3	0
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA	2	1	1	35.1
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA	8	1	1	12.1
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA	3	1	1	23.7
422	SANTA MARÍA NATIVITAS	COIXTLAHUACA	7	2	2	20
464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	7	1	1	28.6
488	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA	1	n.d.	n.d.	17.1
552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	2	1	1	28.6
106	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA	2	n.d.	n.d.	43.4
321	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA	6	2	1	47.9
405	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	TEPOSCOLULA	7	5	1	39.7
540	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	TEPOSCOLULA	22	10	5	35.6
547	TEOTONGO	TEPOSCOLULA	6	2	1	37.3
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA	2	n.d.	n.d.	44.2

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y GOOGLE mapas.

Problemática identificada

- La región Mixteca en general, muestras muy altos índices de marginación y rezago social. La principal problemática que se presenta es la falta, o en su caso mal



- estado, de vías de comunicación entre los municipios cercanos para comercializar productos, así como para atraer inversiones productivas.
- En cuestiones de salud, en promedio, cada municipio cuenta con 1 unidad médica y 1 personal, el cual es intermitente, además de cubrir sólo servicios básicos, sin contar con especialidad en enfermedades crónicas, por lo cual queda vulnerables.
 - En cuestiones educativas, la mayoría de los municipios cuenta con educación básica, hasta secundaria, por lo tanto, si un estudiante desea, y tiene los recursos, para continuar sus estudios, se ve obligado a viajar al distrito, a la ciudad de Oaxaca, ciudad de Tehuacán, ciudad de México, o al municipio más cercano que cuente con ese servicio.
 - Los municipios no explotan al máximo su potencial cultural, de riqueza natural y costumbres.
 - El problema más grave es la falta de regulación de las granjas porcícolas ubicadas en los municipios de Santiago Tepetlapa y San Miguel Tequixtepec, ya que provocan contaminación en el suelo, agua y malos olores que afectan a la población de las agencias cercanas en cuestiones de salud.
 - Las aguas negras que vierten los municipios de San Miguel Tulancingo y San Juan Bautista Coixtlahuaca al río que conecta con las agencias de Santa Cruz Capulalpan y Palo Solo provoca la contaminación del mismo y no permita que esa agua sea utilizada para cultivo o para agua potable.

Objetivos.

- Dado que la Microrregión 46 es de tipo 2, lo cual quiere decir, que la conforma municipios que a pesar de tener altos y muy altos índices de marginación, su población no se encuentra muy dispersa. Por lo tanto es necesario fijar rutas carreteras, de asfalto, terracería u otros materiales, para conectar dichos municipios.
- Contar con buena salud es indispensable para cualquier persona, para la plena realización de sus actividades diarias, ya se ha dicho que los servicios de salud en los municipios de la microrregión 46, no cuentan con instalaciones suficientes para atender a sus poblaciones, además de la falta de medicamentos y personal calificado, entonces, es indispensable hacer llegar esos servicios o en su defecto que sea la población que se mueva hacia centros que los ofrezcan, facilitando las vías de comunicación y los medios para lograrlo.
- Las comunidades que han logrado mayor desarrollo, tienen en común que la mayor parte de su población cuenta con grados académicos superiores al nivel básico, por ello debe ser obligatorio crear centros de educación superior, pero que vayan acorde a las actividades económicas que realiza la microrregión, establecer que las líneas de aprendizaje vayan enfocados a resolver problemas de desarrollo regional, explotación sostenible del medio ambiente e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario.
- Explotar sustentablemente los recursos naturales con que cuenten los municipios



- Regularizar las granjas porcícolas, en ambos municipios, para que no contaminen ni afecten la salud de los habitantes.
- Buscar alternativas de saneamiento, de tal manera que los desechos de aguas negras no vayan a parar al río y el agua de éste pueda ser aprovechado de manera sustentable.

Estrategias

- Detectar cuál es la orografía que presenta el espacio geográfico conformado por la microrregión 46 para proponer la creación de carreteras factibles que conecten a los municipios, ya sea de asfalto o terracería.
- Detectar ubicación idónea para la creación de un centro médico que cuente con los servicios suficientes, de tal manera que cubra la demanda de los municipios, con instalaciones eficientes, personal capacitado, y profesional para prevención y tratamientos de enfermedades graves.
- Al igual que el centro médico, es indispensable detectar y proponer la construcción, o en su caso remodelación, de centros de educación superior que garanticen la formación de profesionistas capaces de resolver los problemas y proponer ideas para el desarrollo de sus comunidades, con sentido humanista.
- Organizarse como microrregión para no permitir que empresas contaminen la riqueza natural y mejorar la calidad del aire.

Líneas de acción

- Detectar y priorizar el mejoramiento de los accesos municipales, mediante la gestión de recursos gubernamentales y el apoyo de la comunidad. De tal manera que el flujo de entrada y salida de cualquier tipo de vehículo sea viable y la movilidad de los habitantes esté disponible.
- Entre los municipios pertenecientes a la microrregión 46, unir esfuerzos y recursos para construir una carretera que cruce por la mayor todos los municipios, es decir, crear un clúster, principalmente, para compra-venta de mercancías, además de atracción turística, ya que todos los municipios cuenta con costumbres y tradiciones propias que ofrecer a personas de otras comunidades.
- Profesionalizar a los habitantes para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso.
- Con buena organización lograr la conformación de una ruta de ecoturismo.
- Castigar todo acto que denigre el medio ambiente, con sanciones económicas; impuestos más severos a los contaminantes.



Proyectos

- 1) Que todos los municipios de la Microrregión 46 cuenten con una ambulancia para movilizar a los ciudadanos que necesiten atención médica especializada.
- 2) Solicitar recursos para la construcción de escuelas de educación superior, especializadas en áreas de enfermería, agronomía, ingeniería civil y desarrollo tecnológico, que son las áreas académicas prioritarias para impulsar el desarrollo de las comunidades.
- 3) Aprovechando la riqueza natural de que se encuentran dotados, crear una ruta de ecoturismo y turismo de inclusión (sobre todo por las artesanías) para atracción de turista y aprovechar la derrama económica.
- 4) Mejorar y ampliar la red de carreteras que conectan a los municipios.
- 5) Formular un reglamento a nivel microregional para sentar las bases de las regulaciones que debe de cumplir una empresa para iniciar operaciones en un determinado municipio, sobre todo en cuanto a impacto social, económico y ambiental.



Políticas transversales

Derechos humanos

Se entiende por derechos humanos el conjunto de libertades fundamentales que garantizan el pleno desarrollo tanto de individuales como de grupos, al permitirles participar en las decisiones de gobierno y exigir el respeto a su dignidad, producto de una lucha histórica. Dichos derechos cumplen con las características de ser universales, debido a que son aplicables a todas las personas; sin discriminación cultural, social, política o económica. Son inalienables, a nadie se le puede destituir de sus derechos, además de que no se puede prescindir de ellos, son inherentes al ser humano, desde el momento de su nacimiento hasta su fallecimiento. Los derechos humanos son, también, indivisibles e interdependientes, es decir, no son excluyentes unos de otros, no existe una jerarquía, no hay derechos más importantes que otros.

El Plan de Desarrollo Municipal para el Estado de Oaxaca 2012-2016 señala: "Los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto". Donde el concepto de derechos humanos se clasifica por generaciones: derechos civiles y políticos (primera generación), derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

- 1) Dado que la base de cualquier abuso es el desconocimiento del agredido de sus derechos, es necesario
- 2) Capacitar a los servidores públicos para que tengan vocación de servicio a la comunidad y no se comenten abusos de autoridad, denigración.
- 3) Órgano autónomo que garantice la sanción de cualquier actor, sin importar su cargo, en caso que cometa violación a los derechos de algún ciudadano.

Desarrollo Social y Humano.

- 4) Se sabe que hacer llegar la educación a todos los ciudadanos es una tarea complicada y costosa, por ello, se propone formar una cadena de conocimiento, donde en las escuelas, desde el nivel básico, inculcar que los estudiantes en los momentos que conviven con sus familias compartan lo aprendido en sus clases, lo que conlleva que los educadores hagan mayor énfasis en temas de derechos humanos.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- 5) Para lograr mayor competitividad es necesario garantizar que las personas con méritos sean las que ocupen los cargos públicos de incidencia, como



obras, educación, hacienda, para hacer valer sus derechos y el de los demás.

Gobierno honesto y de resultados.

- 1) fomentar programas de vigilancia civil para que los ciudadanos sean partícipes (como observadores con facultad para otorgar opiniones) en la asignación de recursos de obra pública.
- 2) Castigar la represión hacia grupos sociales que se manifiesten en favor de sus derechos.
- 3) Que sea obligación de los gobiernos municipales presentar documentos que avalen los gastos realizados, de carácter público para que las personas con diferentes niveles educativos, socioeconómicos puedan acceder a ellos.

Equidad de género.

Para lograr una sociedad democrática es indispensable contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes. En primer lugar fomentando la inclusión de mujeres en cargos públicos, mayores accesos a servicios de salud y educación, de tal manera que se logre disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos.

Una de las mayores causas para que este tipo de fenómenos tenga lugar, es el desconocimiento que tienen las mujeres de sus derechos, sobre todo en comunidades rurales, ya que en muchos casos consideran que los actos de violencia cometidos hacia su persona son "porque se lo merecen" "porque el agresor tiene derecho" "por temor a quedar en mal frente a la sociedad" "por vergüenza" (De acuerdo al Plan Estatal para el Desarrollo de Oaxaca) entre otros, provocando que cualquier tipo de violencia, sea emocional, económico, sexual, no sea denunciado. En cuanto a decisiones de salubridad, las decisiones a mejores servicios de salud son decisiones de sus cónyuges o familiares, lo que restringe que

Desde siempre el papel de la mujer se ha visto retraído en muchos ámbitos; la educación se otorga preferencialmente a los hombres, lo que provoca la existencia de un mayor número de mujeres analfabetas.

Otro factor importante es la educación sexual en las mujeres en edad fértil, ya que en ocasiones quedan embarazadas a edades muy tempranas, quedando limitadas sus oportunidades de desarrollo, sufriendo de discriminación al buscar empleo.

En cuestiones de desarrollo económico, existe un claro desconocimiento a la labor doméstica que realizan las mujeres, en primer lugar debido a que en la metodología censal, no se considera como una actividad económica, a sabiendas de la gran contribución que tiene al sustento de las familias, en segundo término por la poca participación de los hombres en este tipo de actividades, el promedio de horas dedicadas por las mujeres es 42.4 a la semana y de hombres de 9.3.

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

- 1) El gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar las bases para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer.

Desarrollo social y humano.

- 2) Fomentar, cursos, talleres, conferencias donde el tema de la equidad de género sea el tema primordial. A las mujeres que no cuentan con educación básica brindarles cursos donde puedan desarrollar algún tipo de talento, sobre todo en cuestiones artesanales, y que no sean dependientes completamente de los hombres.

La participación de las mujeres se ve disminuida en la toma de decisiones en cuestiones de desarrollo social, cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 4º primer párrafo se establece: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia". Por lo cual se propone concientizar a las mujeres sobre sus derechos de participación en la vida pública de su comunidad, mediante pláticas informativas, talleres, cursos participativos con otras mujeres que han resaltado tanto en el ámbito político, económico y social.

Proponer que en asamblea general se nombre al menos una mujer como en un cargo público para garantizar la equidad de géneros. Además de una comisión reguladora para el respeto a los derechos tanto de hombres y mujeres en la participación ciudadana.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- 1) Capacitar a las mujeres para que sean capaces de generar algún tipo con valor agregado, sean artesanías o algún oficio.
- 2) Crear oportunidades de empleo, para que no tenga que migrar en condiciones de empleadas domésticas a otros estados (D.F., Monterrey, Guadalajara) donde sus derechos no son respetados, sufriendo abusos,
- 3) Que la remuneración sea de acuerdo a las capacidades de las personas, no a su sexo
- 4) Permitirá el acceso a créditos financieros a mujeres emprendedoras

a. Gobierno honesto y de resultados.

- 1) Destinar mayor presupuesto a la adquisición de material médico, así como personal capacitado para atender enfermedades específicas de la mujer

Pueblos Indígenas

Uno de los ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es "México incluyente" donde "se propone enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... con un país quede integrado por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva". Para que los derechos sociales se hagan efectivos es necesario



que toda la población tenga acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Pero no basta con garantizar los servicios citados anteriormente, sino que es necesario que se respeten los derechos humanos de las personas indígenas, que sean tomadas en cuenta en procesos políticos, que sus demandas sean escuchadas y sus problemas resueltos.

Las estadísticas nacionales mostradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que corresponde al año 2010, el 46.2% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza. Lo que es más preocupante es que el 10.4% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, con carencias del salario mínimo necesario para adquirir la canasta básica y satisfacer algunas necesidades básicas. Se desataca que la mayor parte de los que viven en pobreza o en pobreza extrema son de pequeñas comunidades, generalmente rurales, con alto porcentaje de hablantes indígenas (PND).

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

- 1) Campañas de sensibilidad humana a los servidores públicos para que no comenten actos de discriminación hacia grupos vulnerables, pertenecientes a comunidades indígenas.
- 2) En los centros de reunión donde laboren profesionistas se impartan pláticas para dar a conocer los derechos humanos básicos a que todos deben de tener acceso, sin restricciones.

Desarrollo social y humano.

- 1) Concientizar a la población indígena que el hablar alguna lengua local y conservar sus costumbres es una gran riqueza cultura, por la cual deberían de sentir orgullo y fomentarla entre sus familiares, principalmente a sus hijos.
- 2) Inculcar que los jóvenes que asistan a la escuela realicen cadenas de conocimiento, mediante servicio comunitario para adultos que no conozcan sus derechos.
- 3) Campañas de inclusión para la participación activa de las mujeres indígenas en decisiones políticas y sociales de su comunidad.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- 4) Organizar a las personas indígenas dueños de parcelas comunales, para que colectivamente las trabajen, y mediante cursos de administración básica sean capaces de reinvertir sus ganancias y crear ciclos productivos.
- 5) Crear nuevos tipos de producción, no sólo maíz, de acuerdo al tipo de suelo, se pueden sembrar otros cultivos, de mayor demanda.
- 6) Implementar talleres técnicos para que las mujeres indígenas aporten parte de los ingresos del hogar y mejorar la alimentación de su familia.



Gobierno honesto y de resultados.

- 1) Incrementar recursos destinados al desarrollo y ejecución de proyectos productivos destinados a emprendedores indígenas.
- 2) Mayor transparencia en proyectos y obra pública, sobre todo de infraestructura carretera, para acercar a los pequeños productores a los mercados.

Sustentabilidad.

Debido a que las políticas de desarrollo se han enfocado sólo en la parte económica, se ha provocado degradación en los recursos naturales, debido a su sobreexplotación y uso ineficiente.

El cuidado y preservación del medio ambiente debe ser prioritario en cualquier comunidad para lograr un desarrollo sustentable, y no comprometer el nivel de bienestar de las generaciones futuras.

México es un país con gran biodiversidad, lo cual lo hace atractivo al turismo tanto extranjero como nacional, por ello el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de su eje "México Próspero" identifica las fortalezas para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica auto sostenible.

Oaxaca es uno de los estados más diversos cultural y naturalmente, al estar ubicado geográficamente en la parte sur de la república mexicana con el mayor número de climas favorables para el desarrollo de procesos productivos.

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

- 1) Castigos severos y ejemplares a la tala irresponsable de bosques y a la caza que no sea de autoconsumo. Con días de cárcel y multas monetarias.
- 2) Concientizar que las plantas como cualquier ser vivo también tienen derechos, y debemos respetarlos.

Desarrollo social y humano.

- 3) Fomentar el cuidado del agua, mediante la no contaminación de ríos, arroyos y lagos.
- 4) Campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente.
- 5) Escuelas con "educación verde".

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

- 6) Inculcar la producción de cultivos orgánicos.
- 7) Implementar proyectos autosustentables.
- 8) Granjas familiares de autoconsumo.



Gobierno honesto y de resultados.

Concesiones a empresas sean mediante contratos de respeto al medio ambiente, además del compromiso de utilizar procedimientos que no generen contaminación que afecte a la flora y fauna de la comunidad.



Programación y Presupuestación.

Actividad	Impacto Territorial	Plazo de ejecución	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto del proyecto	Aportación Municipal
Rehabilitación del sistema de agua potable en la Cabecera Municipal.	Municipal	2014-2016	FAISM		Mano de obra no especializada.
Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV008OI en la Cabecera Municipal.	Municipal	2014-2016	FAISM		Mano de obra no especializada.
Construcción de baños en la escuela primaria Revolución en la cabecera Municipal.	Municipal	2014-2016	FAISM		Mano de obra no especializada.
Ampliación y repotenciación de energía eléctrica en la Cabecera Municipal, calle 27 de septiembre y 5 de mayo	Municipal	2014-2016	FAISM		Mano de obra no especializada.
Segunda etapa de la unidad deportiva en la Cabecera Municipal.	Municipal	2014-2016	OTRAS		Mano de obra no especializada.
Centro de cómputo e internet en la Cabecera Municipal	Municipal	2014-2016	OTRAS		Mano de obra no especializada.
Repotenciación y ampliación de la energía eléctrica en la agencia de policía La Nata.	Municipal	2014-2016	FAISM		Mano de obra no especializada.
Desazolve del pozo de agua en La Nata.	Municipal	2014-2016	FAISM		Mano de obra no especializada.
Centro de cómputo e internet en la Nata.	Municipal	2014-2016	OTRAS		Mano de obra no especializada.
Construcción de cocina comunitaria en la Nata.	Municipal	2014-2016	FAISM		Mano de obra no especializada.
Viviendas dignas en la Cabecera Municipal.	Municipal	2014-2016	FAISM		Mano de obra no especializada.



Metas				
Actividad	Objetivos.	Unidad de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios	Periodo de cumplimiento
Rehabilitación del sistema de agua potable en la Cabecera Municipal.	Lograr 100% de la población cuente con agua potable.	Población	400	2014-2016
Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV008OI en la Cabecera Municipal.	Mejorar la infraestructura para mejorar la calidad de la educación	Estudiantes	70	2014-2016
Construcción de baños en la escuela primaria Revolución en la cabecera Municipal.	Permitir que los alumnos cuenten con mejores servicios básicos.	Estudiantes	130	2014-2016
Ampliación y repotenciación de energía eléctrica en la Cabecera Municipal, calle 27 de septiembre y 5 de mayo	Lograr 100% de la población cuente con luz eléctrica.	Población	400	2014-2016
Segunda etapa de la unidad deportiva en la Cabecera Municipal.	Adecuar un espacio para eventos cívicos y sociales.	Habitantes	700	2014-2016
Centro de cómputo e internet en la Cabecera Municipal	Contar con las herramientas necesarias para desarrollar mejor los trabajos.	Habitantes	400	2014-2016
Repotenciación y ampliación de la energía eléctrica en la agencia de policía La Nata.	Lograr 100% de la población cuente con luz eléctrica.	Habitantes	225	2014-2016
Desazolve del pozo de agua en La Nata.	Obtener agua de mejor calidad para aprovecharla.	Habitantes	225	2014-2016
Centro de cómputo e internet en la Nata.	Contar con las herramientas necesarias para desarrollar mejor los trabajos.	Habitantes	225	2014-2016

Construcción de cocina comunitaria en la Nata.	Todos los habitantes puedan alimentarse sanamente.	Viviendas	60	2014-2016
Viviendas dignas en la Cabecera Municipal.	Mejorar la calidad de vida con mejores viviendas.	Viviendas	50	2014-2016

Indicadores					
Indicador	Tipo	Descripción	Frecuencia de medición	Fórmula	Comentario
Gasto ejercido	De gestión	Mide el porcentaje del gasto ejecutado con respecto al presupuestado	Mensual	$GE = (\text{GASTO EJERCIDO} / \text{GASTO PRESUPUESTADO}) * 100$	
Cumplimiento de la meta	Estratégico	mide el porcentaje de avance de la obra para alcanzar la meta	Mensual	$CM = (\text{AVANCE LA OBRA} / \text{META})$	Se realizará uno por cada obra en el municipio
Ahorro en participación municipal	Estratégico	es la cantidad de dinero que no se paga por concepto de mano de obra ya que se suplanta con tequios de la comunidad	Mensual	$APM = n * 100$	\$100.00 de acuerdo al salario promedio vigente del municipio
Participación municipal en lo ejercido	Estratégico	Mide el porcentaje que el municipio aporta por concepto de mano de obra en el gasto ejercido por obra municipal	Mensual	$PME = APM / \text{GASTO EJERCIDO}$	
Participaciones de decencias	Estratégico	Mide el porcentaje del presupuesto de la obra con respecto al FAISM	Mensual	$PD = \text{Gasto ejercido} / \text{FAISM}$	
Población beneficiada	De gestión	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por la realización de las obras	Mensual	$PB = (\text{beneficiarios} / \text{Población total}) * 100$	



Periodo de cumplimiento	Estratégico	Diferencia entre el tiempo propuesto para la culminación de la obra y el tiempo transcurrido	Mensual	PC= periodo final propuesto- periodo transcurrido	Dependiendo del tipo de obra, será medido en días, meses o años.
Violencia Familiar	Estratégico	Mide el porcentaje de viviendas con algún tipo de violencia	Anual	VF=Número de hogares con algún tipo de violencia/155	155 se refiere al número de hogares
Participación femenina	Estratégico	número de mujeres en la administración municipal	Anual	PF= ((número de mujeres con un cargo público) / (número total de mujeres))*100	



Referencias

CONAPO. (2010). <http://www.conapo.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

CONAPO. (27 de Marzo de 2014). CONAPO. Obtenido de CONAPO: <http://www.conapo.gob.mx/Paginas/principal.aspx>

CONEVAL. (2008). *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (28 de marzo de 2014). Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Gobierno de la República. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*.

Gobierno del estado de Oaxaca. (2011-2016). *Plan Estatal de Desarrollo*.

INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México.

INEGI. (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. México: INEGI.

INEGI. (2013). *ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO*. MÉXICO: INEGI.

Mexicana, T. I. (27 de Marzo de 2014). *Transparencia Mexicana*. Obtenido de Transparencia Mexicana: Informe Ejecutivo 2010: <http://www.tm.org.mx/c/inicio/>

Oaxaca, E. d. (2013). *Ley de ingresos del estado de Oaxaca*.

Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca. (2011-2016). <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?r>

Secretaría de Hacienda. (s.f.). <http://hacienda.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/participaciones.html>

Transparencia, M. d. (27 de marzo de 2014). *Métrica de la Transparencia*. Obtenido de Métrica de la Transparencia: <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>



Anexos





Ilustración 1 Sesión "Crecimiento económico", diagnóstico para la elaboración del eje 2 del PMD.



Ilustración 6 Participación de mujeres en la identificación de problemas de la comunidad.



Ilustración 3 Taller participativo para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Miguel Tequixtepec 2014 - 2016



Ilustración 2 Explicación de qué es, para qué sirve y cómo está conformado el PMD

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ALINEACIÓN PND	EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O ACCIÓN (DESCRIBIR)	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
México en paz	Eje 1. Estado de derecho, gobernanza y seguridad.	Estado de Derecho.	1. Establecer un sistema legal dinámico que permita mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad.	Propiciar el fortalecimiento de las instituciones públicas, a través de la participación de actores internos y externos; que brinden asesorías y talleres para educar a los funcionarios municipales	Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos	Las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no cuentan con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes.	1) Adecuar un espacio accesible para que cualquier ciudadano pueda informarse y asesorarse en materia de derechos humanos y civiles, así como plasmar sus inconformidades y quejas sobre algún suceso que lo afecte directamente.	Informar a la población en general acerca de los derechos que por ley le corresponde.	Lograr una mejor relación entre las autoridades municipales y la población de la comunidad	1042 habitantes	PB	\$15,000	Municipal	2014



México Incluyen te	Eje 1. Estado de derecho, goberna bilidad y segurida d.	Estado de Derecho.	Impulsar la participación de las mujeres para que ocupen cargos en la vida pública de la comunidad.	Mediante capacitación permitir a las mujeres tener acceso al conocimiento sobre sus derechos de participación como funcionarios públicos	Gestionar ante las dependencias correspondientes para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano	Falta de participación de las mujeres en la vida pública.	Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres	Difundir y promover los derechos y obligaciones de las mujeres en la vida pública.	Concientizar a las mujeres de su participación en la vida del municipio.	1042 habitan tes	PB	\$15000 .00 los cuales repres entan gastos por conce ptos burocr áticos y de traslad o para gestión.	Municipal	2014



México Incluyente	Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Gobernabilidad	Conformar una mesa de regulación para darle seguimiento y evaluar los actos de los actores políticos y sociales en materia legal y de derechos humanos.	Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.	1) Conformar un grupo de ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como observadores y revisores de las actividades en materia política. 2) capacitar a las personas que conformen la mesa en materia legal y derechos humanos.	En el municipio no existen como tal problemas de regulación, sin embargo los pobladores están de acuerdo en la necesidad de crear una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes.	1) Acordar mediante una asamblea a los integrantes del comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes. 2) Gestionar ante la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.	Reforzar la gobernabilidad del municipio para con sus habitantes.	Revisión continua del comportamiento de autoridades municipales.	1042 habitantes	PB	20 días de trabajo	Municipio y habitantes	2014
-------------------	---	----------------	---	--	---	--	--	---	--	-----------------	----	--------------------	------------------------	------



México en paz.	Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Seguridad	Resolver los conflictos agrarios de manera legal para garantizar la preservación de la paz en las comunidades, sin pérdidas de vidas humanas.	Dar seguimiento al conflicto agrario para lograr su resolución por vías legales, agilizando los trámites.	Acudir a las instancias revisoras (estatales) encargadas de la resolución de conflictos agrarios para dar seguimiento y cumplimiento a lo enmarcado por la ley.	El problema más grave es el conflicto agrario existente entre el municipio de San Miguel Tequixtepec y el municipio de Santa María Ixcatlán, por falta de la delimitación correcta de los predios. Se encuentran en litigio un aproximado de 2,300 hectáreas.	Gestionar apoyo ante la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) para dar solución al conflicto a través del órgano descentralizado Registro Agrario Nacional (RAN).	Solucionar el conflicto agrario de tal manera que los predios pertenecientes al municipio les sean devueltos.	Recuperar las 2,300 ha de terreno en conflicto	1042 habitantes	VF, PB	Costos de gestión	Estatal y Federal	2014-2020
----------------	---	-----------	---	---	---	---	--	---	--	-----------------	--------	-------------------	-------------------	-----------



México Próspero	Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Crecimiento Económico	Es necesario incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida.	Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.	3) Concientizar a los pobladores de qué manera puedan obtener mejores ingresos sin tener que dañar el medio ambiente.	1) En cuanto al suelo los problemas hacen referencia a la erosión que se sufre y afecta a los cultivos debido a los desbordes. 2) La falta de agua en tiempo de sequías, la contaminación, y la falta de retención de aguas pluvias para riego y más importante para uso de agua potable.	1) Crear ollas de captación y retención de aguas pluviales, para aprovecharlas en los cultivos y para agua potable, con geomembranas 2) Construcción de zanjas-bordo, tinajas ciegas o barreras naturales para evitar la erosión de los suelos que perjudican los cultivos. 3) Construcción y mantenimiento de invernaderos para la diversificación y protección de cultivos.	No seguir degradando el ambiente y buscar formas alternas para su aprovechamiento.	Utilizar el agua de una presa y alternativas para captación de agua.	1042 habitantes	PB	\$500,000	SEDAFPA, CONAZA	2014-2015



México Próspero	Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Crecimiento Económico	1) Crear conciencia de la riqueza natural que poseen e impulsar su conservación.	Facilitar los medios necesarios que permitan la realización de sus actividades como equipos técnicos y tecnológicos.	Mediante el sistema de "tequios" lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos.	7) Las industria porcícolas son un gran problemas al generar contaminación y no contribuir al desarrollo del municipio, además que el 75% de los trabajadores pertenecen a otras comunidades (Tehuacán), es decir, no genera los empleos suficientes.	6) Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno para penalizar los actos de contaminación del medio ambiente, es decir, regularizar a las empresas porcícolas para que mediante una planta tratadora de aguas residuales no contaminen más los ríos, además de incluir otros conceptos para el pago de impuestos, como tenencias de uso de agua y suelo.	Generar dinámica económica en el municipio además de diversificar la producción.	Aumentar el nivel de producción anual y el número de cultivos sin perjudicar el medio ambiente ni los recursos naturales disponibles.	1042 habitantes	PM,CM	\$500,000	SAGARPA, SEDAFPA, OTRAS	2014, 2015, 2016
			2) Detectar las áreas de oportunidad con que cuenta el municipio y aprovechar todo su potencial.			8) Buscar fuentes de financiamiento para que las asociaciones de la sociedad civil puedan ampliar su mercado y así contratar más personal dedicado a sus actividades.								



México Próspero	Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Competitividad	<p>1) Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado. 2) Mejorar la productividad en cuanto a calidad de cultivos.</p>	<p>1) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona. 2) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz frijol y otros cultivos.</p>	<p>1) Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales. 2) Concientizar a la comunidad de la riqueza natural y de su uso sustentable.</p>	<p>a) Falta de un mercado o condiciones para la compra y venta de productos básicos, principalmente los que se cultivan en la región. b) Los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol, trigo. c) Falta de capacitación y asesoría a productores agrícolas.</p>	<p>1) Construcción de una cooperativa comunitaria para el acaparamiento de excedente de producción agrícola, ya sea para venta al exterior o almacenamiento. 2) Gestión para el establecimiento de un sitio de taxis que entren en operación los días de plaza en Tehuacán. 3) Producción de otros tipos de cultivo como frutales</p>	Mejorar las condiciones para el abasto de productos básicos.	Hectáreas de terreno con nuevos cultivos.	# Personas productoras.	PB	\$1,500,000	SAGARPA	2014-2015



México Próspero	Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Competitividad	<p>1) Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado.</p> <p>2) Buscar otras maneras de generar producción e ingresos para la comunidad.</p>	<p>3) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz frijol y otros cultivos.</p>	<p>3) Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).</p> <p>4) Formar grupos de alumnos de diferentes instituciones para la asesoría a pequeños productores y mejorar los procesos de producción.</p>	<p>1) Falta de un mercado o condiciones para la compra y venta de productos básicos, principalmente los que se cultivan en la región. 2) Carencia de organización para producir a gran escala.</p>	<p>5) Apoyos a estudiantes para que salgan a estudiar con el compromiso de regresar y ser los capacitadores de los productores agrícolas.</p> <p>6) Implementar los cultivos de traspatio, como hortalizas y frutales.</p>	<p>Lograr que los productores aprendan nuevas técnicas de cultivo que les permite ser más eficientes y productivos en sus labores agrícolas.</p>	<p>Preparar técnicamente a los productores para la labor agrícola.</p>	# personas productoras.	PB	\$ 500,000.00	SAGARPA	Mayo-Diciembre 2014



México Próspero	Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Empleo	Crear fuentes de empleo para que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.	Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas.	Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos.	<p>a) Falta extenuante de empleos fijos, ya que la mayoría realiza empleos temporales.</p> <p>b) No hay implementación de nuevos oficios en otras áreas económicas como el sector industrial.</p> <p>c) Bajos salarios debido a la poca especialización de la mano de obra.</p>	<p>1) Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.</p> <p>2) A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a MIPYMES.</p> <p>3) Capacitaciones para aprender otros oficios.</p>	Toda persona que tenga deseos de trabajar, puedo ejercer al menos un empleo temporal para adquisición de experiencia laboral.	Crear nuevas fuentes de empleo a partir del impulso a proyectos productivos.	1042 habitantes	PB	Costos de gestión: \$25,000.00	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Gobierno del estado de Oaxaca.	Mayo 2014-Mayo 2015.



México Incluyen te	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Mejorar la calidad de los espacios en los que se habitan, para lograr una mejora en la calidad de vida.	Crear campañas con la finalidad de promover el mejor uso de los servicios con que se cuentan así como ampliar la cobertura de los servicios básicos: electricidad, agua potable, drenaje.	Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos.	El municipio en promedio cuenta con un número de 3 carencias por familia. Los servicios básicos en las unidades habitadas no cubren el 100% del municipio. El agua de los riachuelos con los que cuenta el municipio, está contaminado con desechos que vierte la granja porcina que se encuentra en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar alternativas para solucionar el problema de drenaje, crear baños ecológicos. • Mejorar las condiciones de vivienda, • Sancionar a la empresa porcícola contaminante mediante compensación al daño que provoca a la salud de los habitantes. • Construcción de cocina comunitaria en las agencias de policía. • Construcción de Viviendas dignas en la Cabecera Mpal. 	Mejorar la calidad de servicios básicos.	coberturizar el 100% de luz eléctrica y agua potable y saneamiento básico.	1042 habitantes	PB	\$5,000,000	SEDESOL, CFE, CONAGUA.	2014, 2015, 2016



México Incluyen te	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Educación.	Elevar la calidad de la educación a través del equipamiento de escuelas, implementación de cursos, talleres de capacitación, acceso a libros, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), etc.	Incentivar a la comunidad rural (y urbana) a participar en tequios comunitarios para acondicionar y equipar las escuelas que más lo requieran. Promover la movilidad de los estudiantes para que puedan estudiar en municipios aledaños y/o universidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyos para el equipamiento de las escuelas. • Incentivar a los docentes de los distintos niveles de educación, a actualizarse, preparar sus clases, a reponer los tiempos muertos y dar una clase de calidad además de fomentar el desarrollo de capacidades de los estudiantes desde temprana edad. 	La infraestructura con que se cuenta en el municipio se encuentra deteriorada, además, la falta de oportunidades para los jóvenes y el que no se tengan los recursos necesarios para continuar estudiando, hacen que el rezago educativo se agrave a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades locales. La calidad de la educación y nivel cultural prevaleciente son bajos debido a que los profesores no están en constantes actualizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV0080I en la Cabecera Municipal. • Construcción de baños en la escuela primaria Revolución en la cabecera Municipal. • Implementar la campaña "educación continua" para fomentar la actualización de los profesores tanto en sus conocimientos como en las formas de enseñanza. 	Ofrecer educación de calidad en las escuelas con el equipamiento necesario para el desarrollo de habilidades de los estudiantes.	Mejorar la infraestructura educativa.	1042 habitantes	PB	\$1,000,000	Municipal, SEP.	ENERO - DIC (2014-2016)



México con Educación de calidad	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Educación.	Aumentar los grados de escolaridad y la calidad de los mismos, así como el promedio municipal.	Incentivar a la población en general (niños, jóvenes y adultos) a continuar con sus estudios y reducir la deserción escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Incluir a los profesionistas del municipio a promover y realizar cursos de capacitación y de especialidades en distintas áreas del conocimiento en el municipio. 	<p>Las distintas instituciones educativas del municipio requieren de equipamiento e infraestructura. El grado de escolaridad promedio de la población es apenas del quinto año de primaria. El 72% de la población mayor a 15 años de edad, no cuenta con educación básica completa. El municipio carece de bachillerato y universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV0080I. Fomentar en los adultos la cultura del estudio, así como escuelas sabatinas. Solicitar al Instituto Estatal de Educación para Adultos un módulo de atención en el municipio. Implementar cursos y talleres extraescolares sobre temas de interés común. 	Tener más y mejores profesionistas en el municipio.	Incrementar a 7 grados de escolaridad	# personas con hijos en edad escolar	PB	\$100,000	Municipal, DIF, SEP.	2014, 2015, 2016.



México con Educación de calidad	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Salud.	Incrementar los niveles de calidad de vida de la población mediante la adecuada atención médica, promoción de la medicina tradicional y prevención de enfermedades.	Fortalecer las unidades médicas y el empleo de la medicina tradicional para la prevención de enfermedades.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante la participación del ayuntamiento, las autoridades estatales e instituciones de salubridad correspondientes, solicitar el equipo y personal necesarios para la atención médica. 	Se cuenta sólo con una unidad médica con personal insuficiente que se haga cargo de la misma, y medicinas escasas para la población que lo requiera. No cuenta con ambulancia para trasladar a las personas que necesiten de este servicio. Existe la probabilidad de que se generen infecciones por el mal olor que se genera en las granjas porcícolas instaladas en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Informar a la población sobre las enfermedades comunes, para que sean atendidas en la brevedad posible y así evitar complicaciones. Crear las condiciones e implementar campañas para incentivar a estudiantes de medicina y enfermería de universidades estatales, nacionales y extranjeras a realizar sus prácticas profesionales en la unidad médica del municipio. 	Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes para evitar enfermedades.	Impulsar la medicina tradicional en el municipio, especialmente al grupo de mujeres que ya emplean estas técnicas.	1042	PB	\$100,000	SEDESOL, CDI, Municipio	Mayo-Diciembre 2014, 2015



México Incluyente	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Marginación.	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal y local, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en las agencias rurales y el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y apoyar a proyectos productivos sustentables, principalmente aquellos que resuelvan problemas de servicios de vivienda. Ampliar los servicios de comunicación en comunidades rurales y cabecera municipal, tales como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros. 	<p>Las comunidades rurales del municipio de San Miguel Tequixtepec, carecen de servicios básicos como: agua potable y drenaje. No se cuenta con acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC). El acceso al municipio requiere de 10 minutos de traslado por terracería. No existe una cultura de separación de la basura, ni reciclado de la misma.</p>	<p>Rehabilitación del sistema de agua potable en la cabecera municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliación y repotenciación de energía eléctrica en la Cabecera Municipal, calle 27 de septiembre y 5 de mayo Segunda etapa de la unidad deportiva en la Cabecera Municipal. Centro de cómputo e internet en la Cabecera Municipal y agencias de policía. 	Mejorar los accesos a las comunidades así como la conectividad.	1 centro de cómputo para cada agencia y la cabecera municipal.	1042 habitantes	PB	\$300,000	SCT, MUNICIPIO	2014-2016



México con Educación de calidad	Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Cultura	Rescatar la lengua chocholteca, principalmente entre los jóvenes y niños; así como la ropa tradicional, costumbres, y demás actividades propias del municipio.	Mediante la participación de todos los habitantes del municipio (hombres, mujeres, adultos, niños y jóvenes), recuperar la lengua y vestimenta autóctonas.	Implementar cursos en Chocholteco para niños y jóvenes (principalmente) por adultos de la comunidad y municipios aledaños, y como materia en las escuelas de nivel básico.	La lengua chocholteca y vestimenta propia se ha perdido totalmente en el municipio. La comunidad no cuenta con una casa de la cultura en la que las personas interesadas puedan realizar actividades recreativas y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo ferias de intercambio cultural,, entre los distintos municipios del distrito de Coixtlahuaca. Comercializar las artesanías que se elaboran en el municipio y la ropa típica de la región. Difundir los atractivos culturales con los que cuenta el municipio: museo, artesanías de palma, construcciones coloniales, pinturas rupestres, etc., en ferias culturales que se celebran en la ciudad de Oaxaca. 	Concientizar sobre el valor de la cultura y las tradiciones del municipio.	Incrementar el nivel cultural mediante cursos a la población sobre cultura y tradiciones.	1042 habitantes	PB	\$250,000	Municipal	Mayo-Diciembre 2014,2015,2016.



México en Paz	Eje 4. Gobierno o honesto y de resultados.	Transparencia	Difundir las actividades y acciones que se realizan en San Miguel Tequixtepec, que ayudan a fortalecer la transparencia y el nivel de vida de la comunidad, para lo cual se debe de contar con servicios de telecomunicaciones en el municipio.	Establecer los servicios de Telecomunicaciones en general en el municipio, comenzando con la instalación del servicio de internet.	Establecer la bases para que las escuelas, edificios de gobierno, sean provistos de internet de buena calidad para el mayor aprovechamiento.	No cuentan con medios masivos para dar a conocer sus actividades en materia de gasto, como un portal de internet o revista municipal, dedicados a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.	Hacer convenios con empresas que provean el servicio de internet.	Transparencia municipal.	Crear un portal de internet y mantenerlo.	1042 habitantes	CM	\$30,000.00	IFAE, MUNICIPIO	Mayo-Diciembre 2014



México en Paz	Eje 4. Gobierno o honesto y de resultados.	Transparencia	Fortalecimiento de la información pública, la población en general debe de conocer su derecho a la información así como sus obligaciones como ciudadanos, fortalecer la relación entre la autoridad municipal con los gobernados e instrumentar talleres informativos.	Establecimiento de un portal de internet en donde se informe al público en general del manejo de los recursos, de esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.	Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que los estudiantes realicen el "portal de transparencia" como parte de su servicio social.	No cuentan con un portal de internet dedicado a la información del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.	Desarrollar el portal de internet "transparencia y resultados" con prestadores de servicio social.	Realizar un enlace de internet hacia la población.	Contar con conectividad en el municipio.	1042 habitantes	PB	\$100,000	municipal	2014-2016



México en Paz.

Eje 4. Gobierno o honesto y de resultados.

Rendición de cuentas.	Creación de una comisión revisora (asamblea comunitaria).	Fortalecer la forma de organización municipal, ya que es el instrumento más importante con el que cuentan para la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos.	Establecer en forma escrita las normas y costumbres de la mesa revisora, la asamblea general y el referéndum, además incluir a las mujeres en la vida pública del municipio, de tal forma que estos instrumentos califiquen la labor de las autoridades municipales.	La comunidad no cuenta con un órgano municipal encargado de la revisión de las actividades, ni reglamentación para regular los daños al medio ambiente.	Reforzar el Bando de Policía y buen Gobierno, incluyendo los impuestos por uso de suelo, agua y no contaminación para las empresas vigentes y futuras, establecidas en el municipio.	Informar a la población acerca del manejo de las finanzas públicas.	Rendir cuentas al menos 2 veces al año.	1042 habitantes	CM	5 días de trabajo	Municipal	Mayo-Diciembre 2014, 2015, 2016.
-----------------------	---	--	--	---	--	---	---	-----------------	----	-------------------	-----------	----------------------------------



México incluyen te.	Eje 5 Microrregional.	Marginación rural	Hacer llegar servicios especializados en medicina o en su defecto, facilitar la movilización de la población hacia centros que los ofrezcan.	Detectar ubicación idónea para la creación de un centro médico que cuente con los servicios suficientes, con instalaciones eficientes, personal capacitado, y profesional para prevención y tratamientos de enfermedades graves.	Detectar y priorizar el mejoramiento de los accesos municipales, mediante la gestión de recursos gubernamentales y el apoyo de la comunidad.	La región Mixteca en general, muestras muy altos índices de marginación y rezago social.	Que todos los municipios de la Microrregión 46 cuenten con una ambulancia para movilizar a los ciudadanos que necesiten atención médica especializada.	A través de la unión de esfuerzos y gestión gubernamental al atender a los más vulnerables en cuanto atención médica de calidad y especializada.	Cubrir plenamente las necesidades en cuestiones de salud para los habitantes que conforman la Microrregión 46	25000 habitantes	PB	15,600,00	SSA, DIF, Gobierno del estado.	2016
México próspero.	Eje 5 Microrregional.	Estancamiento Económico	Explotar sustentablemente los recursos naturales con que cuenten los municipios	Detectar qué tipos de recursos son propicios para crear economías de escala	Con buena organización lograr la conformación de una ruta de ecoturismo.	Los municipios no explotan al máximo su potencial cultural, de riqueza natural y costumbres.	Gestionar Junto con otros municipios la creación de una ruta de ecoturismo.	Organizar los Municipios de la microrregión para que tengan que ofrecer a los turistas y crear una ruta de ecoturismos.	Dar a conocer a nivel regional, nacional e internacional la riqueza con que cuenta cada uno de los municipios, haciéndolo con buena organización y sustentabilidad.	25000 habitantes	PB	5,000,000	Fondo Oaxaca, FIDEAPO	2016



México con Educación de Calidad.	Eje 5 Microrregional.	Localidades pequeñas	Debe ser obligatorio crear centros de educación superior, pero que vayan acorde a las actividades económicas que realiza la microrregión, establecer que las líneas de aprendizaje vayan enfocados a resolver problemas de desarrollo regional, explotación sostenible del medio ambiente e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario.	Detectar y proponer la construcción, o en su caso remodelación, de centros de educación superior que garanticen la formación de profesionistas capaces de resolver los problemas y proponer ideas para el desarrollo de sus comunidades, con sentido humanista.	Profesionalizar a los habitantes para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso.	la mayoría de los municipios cuenta con educación básica, hasta secundaria, por lo tanto, si un estudiante desea, y tiene los recursos, para continuar sus estudios, se ve obligado a viajar al distrito, a la ciudad de Oaxaca, ciudad de México	Solicitar recursos para la construcción de escuelas de educación superior, especializadas en áreas de enfermería, agronomía, ingeniería civil y desarrollo tecnológico, que son las áreas académicas prioritarias para impulsar el desarrollo de las comunidades, o en su defecto mejorar las existentes.	Lograr mayor inserción, participación y culminación de estudios universitarios a jóvenes de la Microrregión.	Hacer de la Microrregión 46 un nido de profesionistas capaces de resolver los problemas que enfrenta su sociedad.	25000	PB	15,000,000	IEEPO, SEP.	2016



<p>México próspero.</p>	<p>Eje 5 Microrregional.</p>	<p>Marginación rural</p>	<p>Es necesario fijar rutas carreteras, de asfalto, terracería u otros materiales, para conectar a los municipios de la Microrregión 46.</p>	<p>Detectar cuál es la orografía que presenta el espacio geográfico conformado por la microrregión 46 para proponer la creación de carreteras factibles que conecten a los municipios, ya sea de asfalto o terracería.</p>	<p>Crear un clúster, principalmente, para compra-venta de mercancías, además de atracción turística, ya que todos los municipios cuentan con costumbres y tradiciones propias que ofrecer a personas de otras comunidades.</p>	<p>Existe Falta, o en su caso mal estado, de vías de comunicación entre los municipios cercanos para comercializar productos (sobre todo terrestres), así como para atraer inversiones productivas</p>	<p>Gestionar ante CAO para mejorar y ampliar la red de carreteras</p>	<p>Mejorar las vías de comunicación entre los municipios de la Microrregión a través de la participación conjunta.</p>	<p>Ser una Microrregión conectada capaz de generar vías de intercambio para el desarrollo económico de los municipios.</p>	<p>25000</p>	<p>PB</p>	<p>100000 000</p>	<p>SCT, CAO, SINFRA.</p>	<p>2016</p>



México con responsabilidad global.	Eje 5 Microrregional.	Estancamiento Económico	<ul style="list-style-type: none"> Regularizar las granjas porcícolas, en ambos municipios, para que no contaminen ni afecten la salud de los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizarse como microrregión para no permitir que empresas contaminen la riqueza natural y mejorar la calidad del aire. 	<ul style="list-style-type: none"> Castigar todo acto que denigre el medio ambiente, con sanciones económicas; impuestos más severos a los contaminantes. 	<p>El problema más grave es la falta de regulación de las granjas porcícolas ubicadas en los municipios de Santiago Tepetlapa y San Miguel Tequixtepec, ya que provocan contaminación en el suelo, agua y malos olores que afectan a la población de las agencias cercanas en cuestiones de salud.</p> <p>- Las aguas negras que vierte el municipio de San Miguel Tulancingo al río que conecta con la agencia de Santa Cruz Capulalpan y Palo Solo provoca la contaminación del mismo y no permita que esa agua sea utilizada para cultivo o para agua potable.</p>	<p>5) Formular un reglamento a nivel microregional para sentar las bases de las regulaciones que debe de cumplir una empresa para iniciar operaciones en un determinado municipio, sobre todo en cuanto a impacto social, económico y ambiental.</p>	<p>No permitir la degradación de los recursos naturales y que las empresas contribuyan al desarrollo de las comunidades.</p>	<p>Formular 1 reglamento para sanciones y castigos en caso de contaminación del medio ambiente.</p>	25000 habitantes	PB	\$100,000	SAGARPA, SEDESOL	2015-2016
			<ul style="list-style-type: none"> Buscar alternativas de saneamiento, de tal manera que los desechos de aguas negras no vayan a parar al río y el agua de éste pueda ser aprovechado de manera sustentable. 											





Honorable Ayuntamiento Constitucional
San Miguel Tequixtepec, Coahuila de Zaragoza.



TALLER PARTICIPATIVO Y DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC 2014-2016.

NOMBRE	CARGO	FIRMA Y SELLO
José San Juan Bazán	Agente Municipal	
Óscar Bazán Miranda	Secretario	
Simón Bazán Bazán	Agente Suplente	
Alfonso López	Comite de primaria	
Matias Bazán B	comite de la primaria	
Cabino Cruz Soriano	Agente suplente palo solo	
Miguel Velasco Sanguera	comite de primaria	
Harold Cruz Santiago	Presidenta DIF municipal	
Martha Patricia Reyes S.	Comite centro de salud	Martha P.R.S.
Juana Villegas B.	integrante grupo Palma	Juana V.B.
Rocio Hernandez Esp.	Integrante grupo de padres	
Maria Minerva Benitez Jimenez	PRESIDENTA DEL GRUPO DE LA PALMA	Ma. Minerva Benitez J.
Adolfo Galledo C.	Presidente de padres	
Miguel Villegas L.	Secretario Municipal	
Alberto Villegas V.	Agente de policía palo solo	
Alberto Cruz Navarrete	Regidor hacienda Tepic	Alberto Cruz N.

AGENCIAS PARTICIPANTES:

COMITÉ MUNICIPAL DIF Mpio. San Miguel Tequixtepec, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2014-2016

ASOCIACION DE PADRES

JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABRIEL SUZARTE 2002UM21830M PALO SOLO SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC COAHUILA DE ZARAGOZA

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tequixtepec, Dto. Coahuila de Zaragoza, 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA PALO SOLO Mpio. San Miguel Tequixtepec, Dto. Coahuila de Zaragoza





Honorable Ayuntamiento Constitucional
San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, Oaxaca.



TALLER PARTICIPATIVO Y DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC 2014-2016.

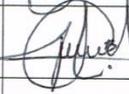
NOMBRE	CARGO	FIRMA Y SELLO
Armando Cruz Villegas	Regidor de Educación	
Cándido Fabián Santiago	Regidor de Obras	
Alicia Soriano		
Miguel A. Gómez Cruz	Auxiliar	Miguel Angel Gómez C.
Fidencio Cruz Navarrete	Comite Telesecundaria	
Aduan Hernandez Castillo	Auxiliar Neta	
Cándido Soriano	Agente de policia Neta	
pablo soriano R.	auxiliar neta	
Aurca Jimenez J.		Aurca Jimenez J.
Traquilina Cruz Cruz	integrando grupo de palca	
Yesenia Alejandra Cruz G.	Encargada de Biblioteca Publica Municipal	
Juventina cruz Navarrete	Comite del DiF	Juventina cruz Navarrete
Araceli Fabián Gallardo	Tesorera del grupo de palca	Araceli Fabián G.
Laura Iris Lucio Sanchez	Vocal del dif	
Maria joana Cruz Reyes	Vocal del dif	
Pablo Fabian Navarrete	COMITE ESCUELA PRIMARIA	Pablo F.N.





Honorable Ayuntamiento Constitucional
San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, Oaxaca.



TALLER PARTICIPATIVO Y DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC 2014-2016.		
NOMBRE	CARGO	FIRMA Y SELLO
Mauricio A. Villegas Cruz.	Auxiliar M.	
Aurelio Gallardo Lopez	Sindico Municipal -	



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 2016

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 2016

En el Municipio de San Miguel Tequixtepec, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día doce del mes de marzo del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa Salón de Sesiones del municipio, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 2016

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión. Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día. Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. Secretario (a) del CDSM.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. Dependencias Federales y Estatales
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. Presidente (a) del CDSM.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. Secretario (a) del CDSM.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. Módulo de Desarrollo Regional
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: Consejo de Desarrollo Social Municipal.
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos. Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. Clausura de la sesión. Presidente(a) del CDSM.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 2016

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 15 consejeros de 15 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 2016

Página 1 de 7
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
Miguel Angel Gómez C.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 2016

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ CAPULALP
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA NATA
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "PALO SOLA"
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.




 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax. 2014 2016

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 1,094,632.90 (un millón noventa y cuatro mil, seiscientos treinta y dos pesos, con noventa centavos); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax. 2014 2016

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax. 2014 2016

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax. 2014 2016

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

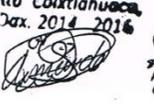
Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
Centro	Rehabilitación del sistema de agua potable.	FAISM
Centro	Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV00801	FAISM
Centro	Construcción de baños en la escuela primaria Revolución	FAISM
Centro	Ampliación y repotenciación de energía eléctrica en la Cabecera Municipal, calle 27 de septiembre y 5 de mayo.	FAISM
Centro	Segunda etapa de la unidad deportiva.	OTRA
Centro	Centro de cómputo e internet en la cabecera municipal.	OTRA
La Nata	Repotenciación y ampliación de la energía eléctrica.	FAISM
La Nata	Desazolve del pozo de agua	FAISM
La Nata	Centro de cómputo e internet en la Nata	OTRA
La Nata	Construcción de la cocina comunitaria.	FAISM


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax. 2014 2016


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax. 2014 2016

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos



 Miguel Angel Gómez C.






 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax. 2014 2016


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL SANTA CRUZ CAPULALPA
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax.


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA "PALO SOLO"
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax.


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA NATA
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax.


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITE MUNICIPAL DIF
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Dto. Coixtlahuaca,
 Oax.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

[Signature]



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

liberto cruz



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

[Signature]

producidos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

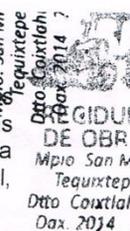
- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, **como a continuación se menciona:**

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Centro	Rehabilitación del sistema de agua potable.	SI	SI	Mano de obra no especializada
Centro	Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV00801	SI	SI	Mano de obra no especializada
centro	Construcción de baños en la escuela primaria Revolución	SI	SI	Mano de obra no especializada
Centro	Ampliación y repotenciación de energía eléctrica en la Cabecera Municipal, calle 27 de septiembre y 5 de mayo.	SI	SI	Mano de obra no especializada
Centro	Segunda etapa de la unidad deportiva.	SI	SI	Mano de obra no especializada
Centro	Centro de cómputo e internet en la cabecera municipal.	SI	SI	Mano de obra no especializada
La Nata	Repotenciación y ampliación de la energía eléctrica.	SI	SI	Mano de obra no especializada
La Nata	Desazolve del pozo de agua	SI	SI	Mano de obra no especializada
La Nata	Centro de computo e internet en la Nata	SI	SI	Mano de obra no especializada
La Nata	Construcción de la cocina comunitaria.	SI	SI	Mano de obra no especializada

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016



AGENCIA MUNICIPAL SANTA CRUZ CAPULAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA "PALO SOLC"
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA NATA
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax.

[Signature]



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

[Signature] Miguel Angel Gómez C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Hombres	Benef. Directos Mujeres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.						
2	Cobertura Municipal	3 % Gastos indirectos						
3	Centro	Rehabilitación del sistema de agua potable.	Sistema	1	150	180	220	400
4	Centro	Rehabilitación de la escuela telesecundaria clave 20DTV0080I	Aulas	4		33	37	70
5	centro	Construcción de baños en la escuela primaria Revolución	Baños	6		60	70	130
6	Centro	Ampliación y repotenciación de energía eléctrica en la Cabecera Municipal, calle 27 de septiembre y 5 de mayo.	km	1.5 km	150	180	220	400
7	Nata	Repotenciación y ampliación de la energía eléctrica.	km	2 km	60	125	100	225
8	Nata	Desazolve del pozo de agua	Metros	15	60	125	100	225
9	Nata	Construcción de la cocina comunitaria.	Cocina comunitaria	1	60	125	100	225
10	Cobertura municipal	Vivienda digna	viviendas	50	50	120	130	250

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
Centro	Segunda etapa de la unidad deportiva.	Deportivo	1	300	330	370	700
Centro	Centro de cómputo e internet en la cabecera municipal.	Centro de cómputo	1	150	180	220	400
Nata	Centro de cómputo e internet en la Nata	Centro de cómputo	1	60	125	100	225

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Miguel Angel Gómez C. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax. 2014 - 2016

[Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax. 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax. 2014 - 2016
Alberto Cruz

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax. 2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax. 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ CAPULALP
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"PALO SOLO"
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.

AGENCIA DE POLICIA
NATA
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.

COMITE MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax. 2014 - 2016



Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Apicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12.No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



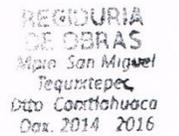
[Signature]
C. CONRRADO ORTIZ LOPEZ
Presidente Municipal y Presidente del Concejo

[Signature]
C. AURELIO GALLARDO LOPEZ
Síndico Municipal



Alberto Cruz
C. ALBERTO CRUZ NAVARRETE
Regidor de Hacienda

[Signature]
C. CANDIDO FABIAN SANTIAGO
Regidor Obras



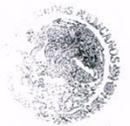
[Signature]
C. ARMANDO CRUZ VILLEGAS
Regidor de Educación





**AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ CAPULALPAN**
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Dpto. Coahuila de Zaragoza

Autoridades Auxiliares.



**AGENCIA DE POLICIA
"PALO SOLO"**
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Dpto. Coahuila de Zaragoza



C. JACINTO SANJUAN BAZAN
Agente Municipal de Santa Cruz Capulalpan



C. ALBERTO VILLEGAS VILLEGAS
Agente de Policía Municipal de Palo Solo



C. CANDIDO SORIANO
Agente de Policía Municipal de Nata



**AGENCIA DE POLICIA
NATA**
Mpio. San Miguel
Tequixtepec
Dpto. Coahuila de Zaragoza

Representantes de Comités.



C. Mauricio Villegas Cruz
Contralor Social Municipal

Miguel Angel Gomez C.

C. Miguel Angel Gómez Cruz
Contralor Social Municipal



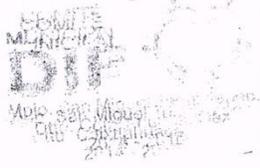
C. María Juana Cruz Reyes
Contralor Social Municipal



C. ALEJANDRA YESENIA CRUZ GUZMAN
Instancia Municipal de Mujeres



C. Fidencio Cruz Navarrete
Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria



C. HAIDE CRUZ SANTIAGO
Presidenta del DIF municipal de San Miguel Tequixtepec

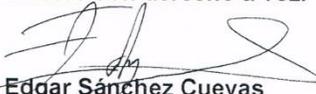


Otros auxiliares.


C. Alfonso Córdoba Cruz
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.


Edgar Sánchez Cuevas
Módulo de Desarrollo Regional del COPLADE


C. CESAR LOPEZ CRUZ
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M



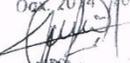
July
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, Oaxaca, 2014 - 2016


 TRESORERÍA MUNICIPAL
 San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, Oaxaca, 2014 - 2016

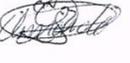

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

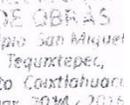
En el municipio de San Miguel Tequixtepec, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las Diez horas del día Doce de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Conrado Ortiz López, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016


REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016
Alberto Cruz N.

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016


AGENCIA MUNICIPAL SANTA CRUZ CAPULÁN
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax.


AGENCIA DE POLICIA "PALO SOLO"
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax.


AGENCIA DE POLICIA "MATA"
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax.


AGENCIA DE POLICIA "MATA"
 Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. Coixtlahuaca, Oax.


-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).	Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social	Módulo de Desarrollo

Miguel Ángel Gómez C.   



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL DE POLÍTICA DE POLICÍA "PAIS SOLO"
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL DE POLÍTICA DE SEGURIDAD
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL DE POLÍTICA DE DESARROLLO
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014-2016

Municipal (CDSM).	Regional.
5.1. Integrantes y funciones del Consejo.	
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.	Secretario(a) del CDSM.
10. ACUERDOS:	
10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.	Secretario(a) del CDSM.
10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.	
10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	
10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.	
10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.	
11. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 15 ciudadanos de un total de 15 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del

Miguel Angel Gómez C.




 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax. 2014 - 2016

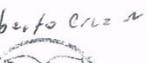
Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax. 2014 - 2016

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.


 TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax. 2014 - 2016

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.


 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax. 2014 - 2016

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

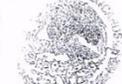
- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.


 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax. 2014 - 2016

 Miguel Angel Gómez C.  


 REGIDURÍA DE OBRA PÚBLICA
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax. 2014 - 2016


 AGENCIA MUNICIPAL
 SANTA CRUZ CAPULALP
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax.


 AGENCIA DE POLICÍA
 "PALO SOLO"
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax.


 AGENCIA DE POLICÍA
 NATA
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax.


 COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel
 Tequixtepec,
 Oax.



[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014 - 2016

Alberto Cruz

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]

AGENCIA MUNICIPAL SANTA CRUZ CAPULALPA
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax.

[Handwritten signature]

AGENCIA DE POLICÍA "PAJO SOLO"
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax.

[Handwritten signature]

AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Miguel
Tequixtepec,
Oax.

[Handwritten signature]

Página 4 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

[Handwritten signature] Miguel Angel Gomez P. *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

P. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Q. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

R. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

S. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

[Handwritten signature]
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]
 REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]
 REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]
 REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]
 SUBSECRETARÍA MUNICIPAL
 SANTA CRUZ CAPULALP
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signature]
 AGENCIA DE POLICIA
 "PAJO SOLA"
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signature]
 AGENCIA DE POLICIA
 "PAJO SOLA"
 Mpio. San Miguel Tequixtepec,
 Oax. Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signature] Miguel Ángel Gómez C. *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



Tercero.- Se incorpora la C. Alejandra Yesenia Cruz Guzmán titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el día Doce de Marzo, a las Trece horas, del 2014, por lo que **cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.**

11.- Acto seguido, el C. Conrrado Ortiz López, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las Doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

C. CONRRADO ORTIZ LOPEZ
Presidente Municipal y Presidente del Concejo



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

C. AURELIO GALLARDO LOPEZ
Síndico Municipal



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

Alberto Cruz Navarrete

C. ALBERTO CRUZ NAVARRETE
Regidor de Hacienda

C. CANDIDO FABIAN SANTIAGO
Regidor Obras



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Miguel Tequixtepec, Oax. 2014 - 2016

C. ARMANDO CRUZ VILLEGAS
Regidor de Educación





Autoridades Auxiliares.


C. JACINTO SAN JUAN BAZAN
Agente Municipal de Santa Cruz Capulalpan


C. ALBERTO VILLEGAS VILLEGAS
Agente de Policía Municipal de Palo Solo



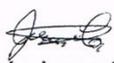

C. CANDIDO SORIANO
Agente de Policía Municipal de Nata



Representantes de Comités.


C. Mauricio Villegas Cruz
Contralor Social Municipal


C. Miguel Angel Gomez Cruz
Contralor Social Municipal


C. Maria Juana Cruz Reyes
Contralor Social Municipal


C. ALEJANDRA YESENIA CRUZ GUZMAN
Instancia Municipal de Mujeres


C. Fidencio Cruz Navarrete
Presidente de la Asociación de Padres de
Familia de la Escuela Telesecundaria
Asociación de Padres de Familia
TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0080L
San Miguel Tequixtepec
Coixtlahuaca, Oax.




C. HAIDE CRUZ SANTIAGO
Presidenta del DIF municipal de San Miguel Tequixtepec



Otros auxiliares.

C. Alfonso Córdoba Cruz
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.

Edgar Sánchez Cuevas
Módulo de Desarrollo Regional del COPLADE

C. CESAR LOPEZ CRUZ
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M.



Notas

MENSAJE DEL PRESIDENTE: para la elaboración de este plan, se asesoró al presidenta municipal y se le dio a conocer la metodología a utilizar en este proceso (Metodología del Marco Lógico que en los lineamientos de COPLADE 2014, no impone restricciones al uso de ésta, pág. 2 de los lineamientos). Sin embargo, como empresa consultora se respetan las ideas y el sentir del presidente, del cabildo municipal y sobre todo de la participación activa de la sociedad en general.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: remitiéndonos de nuevo a los lineamientos de COPLADE 2014, en la pág. 3 se puede observar el esquema de proceso de planeación, en dónde primeramente se aprueba y valida, luego se pone en marcha, se da el seguimiento adecuado y por último se evalúa. En este sentido, cabe aclarar que no se puede rellenar la matriz de seguimiento en estos momentos, ya que serán erróneos los datos plasmados o no corresponderán con la realidad. En la pág. 14 punto 10, Seguimiento y Evaluación menciona “El seguimiento debe de entenderse como la supervisión del avance físico de las obras públicas municipales...”, toda vez que a estas alturas de la administración no existen obras realizadas (en el periodo de entrega del PMD) no se puede poner datos apócrifos en dicha matriz. En la pág. 15 se menciona: “la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados” por lo que la matriz cuenta con tres columnas específicas, gasto programado, monto ejercido y desviación de gasto, además el periodo de ejecución y un calendario en el que se rellenará de acuerdo a los avances físicos de las obras y/o acciones a realizarse en la administración municipal. Los municipios pueden tomar la matriz de seguimiento y evaluación y exhibirla en una mampara para acceso del público en general, ya que son quienes participaron en los talleres y por tanto tienen el derecho de que se les rinda cuentas, y que mejor que esta evaluación sea a través del cumplimiento de las obras y acciones plasmadas en un PMD.

PROYECTOS A LARGO PLAZO. Cabe hacer mención que en este plan se presentan proyectos que no se podrán terminar a corto plazo. Los municipios tienen la obligación de realizar su PMD al inicio de su administración (6 primeros meses), sin embargo, existen proyectos de largo plazo que no pueden terminarse en un periodo de tres años, y por tanto deben de sentarse las bases para que estos comiencen, por ejemplo: proyectos de salud, conectividad, desarrollo humano, desarrollo económico, entre otras.



EJE MICROREGIONAL. Esta idea surge a raíz de los problemas y carencias que comparten los municipios que integran las microrregiones. Es un eje adicional que se ha planteado, haciendo hincapié en que los problemas de marginación y otros, no pueden ser resueltos por un solo municipio, sino de manera conjunta con otros municipios con lo que se comparte características específicas.

